TOMO 157 Montevideo, Sábado 28 de Octubre de 1944 Núm. 11421

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Ley. Se concede una pensión por gracia especial al ex Cadete don E. Ferreira Apolo.

Ministerio de Industrias y Trabajo

2

Ley. Se favorece la adquisición de unos vehículos y repuestos, para el servicio de la Dirección General de Correos.

3

Ley. Se reglamenta la organización y distribución del trabajo de estiba en los barcos de cabotaje, disponiéndose sobre retribuciones y aportes.

4

Mensaje. Se solicita una autorización que permita levantar el edificio para la Dirección de Industrias.

5

Decreto. Se autoriza a varias firmas de plaza para organizar una Caja Colectiva Propia, a efecto de atender el Servicio de Asignaciones Familiares.

6

Decreto. Se autoriza a la Anda para organizar la Caja propia, a objeto de atender el Servicio de Asignaciones Familiares.

7

Resolución. Se dispone la devolución de una suma a la Compañía Telefónica de Montevideo, por estar exonerada de unos aportes dispuestos por la reglamentación de la ley de Consejos de Salarios.

8

Resolución. Se designa al Asesor de la Dirección de Asuntos Económicos para representar al Estado en los procedimientos arbitrales relativos a la fijación de precio de un estaño adquirido a particulares.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

9

Mensaje. Se solicita venia para designar Rector de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley. Se concede una pensión por gracia especial al Cadete don E. Ferreira Apolo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Concédese, por gracia especial, al señor Cadete de la Escuela Militar, retirado, don Edilio Ferreira Apolo, una pensión de mil doscientos pesos ($ 1.200.00) anuales, equivalente al sueldo militar de un Alférez, quedando sin efecto la asignación de retiro que le acuerda la resolución administrativa de 13 de Mayo de 1943.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de Octubre de 1944.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 19 de 1944.

Cúmplase, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Ley. Se favorece la adquisición de unos vehículos y repuestos, para el servicio de la Dirección General de Correos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00) adeudada a la Dirección General de Correos, por la Caja Nacional de Ahorro Postal, por concepto de diferencia de contribución conforme a la ley número 9.460, correspondiente al año 1935, en la adquisición, por aquel organismo, a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, de doce (12) vehículos automotores e independientemente de los repuestos necesarios para su equipamiento.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de Octubre de 1944.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 20 de 1944.

Cúmplase acúsese, recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Ley. Se reglamenta la organización y distribución del trabajo de estiba en los barcos de cabotaje, disponiéndose sobre retribuciones y aportes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° El trabajo de la estiba y desestiba de los buques de cabotaje será distribuído por riguroso orden de turno, de acuerdo a las siguientes bases:

Hoy aparecen los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1944

A) La "Comisión Administradora de los Servicios de Estiba" formará en cada puerto un registro cerrado que comprenderá a todo el personal de estiba que acredite haber obtenido un mínimo de 200 jornales o tiempo equivalente dentro de los dos años anteriores al 15 de Mayo de 1944.

B) Se formará también un registro especial de suplentes, donde serán inscriptos todos los trabajadores habituales de estiba al 15 de Mayo de 1944 que no alcanzaran a computar el mínimo de jornales requeridos por el inciso anterior.

Ambos registros se ordenarán respetando el riguroso orden de antigüedad en la profesión.

C) Dentro del registro titular se formarán registros especiales para cada una de las empresas comprendidas en esta ley.

D) El número de inscriptos no podrá ser aumentado mientras no se asegure a los obreros comprendidos en los registros una remuneración suficiente de acuerdo con las normas establecidas en la ley número 10.449 sobre Consejo de Salarios. En este caso será completada la lista, de acuerdo con el orden preferencial del registro de suplentes.

E) La "Comisión Administradora de los Servicios de Estiba", que tendrá a su cargo la aplicación de esta ley llamará al trabajo por orden de lista a los obreros comprendidos en el registro especial de la empresa que solicite personal jornalero. Agotada la lista se llamará, también por orden de turno, al personal del Registro General que estuviese disponible.

F) El personal mensual al servicio de las empresas al 15 de Mayo de 1944 podrá optar entre mantener su condición actual o entrar a formar parte de la bolsa. Las vacantes que ocurran en el personal de la referencia no serán llenadas.

Art. 2.° La tarifa de salarios mínimos correspondientes a los obreros comprendidos en la presente ley será la que rige para la estiba de ultramar, mientras no existan convenios colectivos o se constituyan los Consejos de Salarios.

La remuneración del personal mensual no será inferior a 25 jornales ordinarios, y éste sólo podrá realizar su trabajo dentro de los días hábiles y entre las horas 7 a 11 y 13 a 17.

Art. 3.° Para todos los puertos del país regirán los mismos aportes patronales establecidos o que se establezcan para los registros actualmente en funcionamiento, y en cuanto sean aplicables, los mismos reglamentos dictados para los citados registros.

Art. 4.° Todo marinero al desembarcar, a su solicitud y previo examen de sus antecedentes, a realizarse por la "Comisión Administradora de los Servicios de Estiba", pasará a integrar, por orden de presentación, la lista de suplentes, pudiendo ocupar vacantes en la lista de titulares cuando reuna las condiciones establecidas en el inciso A) del artículo 1.°.

Art. 5.° Las reglamentaciones que se dicten para la aplicación de la presente ley tendrán en cuenta la naturaleza de cada trabajo y el lugar en que éste se efectúe, oyéndose previamente a las partes interesadas.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo designará las autoridades o funcionarios a cuyo cargo estará el funcionamiento del servicio en los distintos puertos, excepto el de Montevideo.

Art. 7.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 8.° Comuníquese, etc

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de Octubre de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 21 de 1944.—Número 2663|943.

Cúmplase acúsese, recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Mensaje. Se solicita una autorización que permita levantar el edificio para la Dirección de Industrias

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Número 2826|944.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley relativo a la construcción de un edificio destinado a sede de la Dirección de Industrias.

La mencionada dependencia funciona actualmente en dos locales separados, de propiedad particular, que por haber sido construídos para casa-habitación, no reunen las condiciones necesarias para oficina, ni contienen tampoco las comodidades que requiere una repartición de tal importancia, que por motivos de sus funciones debe mantener un contacto permanente con el público.

En vez de buscar un local más cómodo y aparente, que indudablemente demandaría un precio de locación muy superior a los $ 350.00 mensuales que se pagan actualmente lo que no regularizaría en forma definitiva el problema sino que aplazaría su solución para época más o menos cercana, el Poder Ejecutivo ha considerado conveniente por muchos motivos ir directamente a la construcción de un edificio propio, que resolvería la cuestión en forma permanente.

Esa solución, que es la más simple y la mejor en este caso, permitiría a la Dirección de Industrias poseer un edificio amplio y cómodo para sus oficinas, que podrán, en esa forma, funcionar con la regularidad debida y no como ahora que sufre entorpecimientos y demoras debido a que sus dependencias están ubicadas en locales distintos, motivo que no sólo produce recargos de tareas, sino que es causa de inconvenientes para el público contribuyente.

El Banco de Seguros del Estado, que en otras oportunidades ha ofrecido su colaboración al Poder Ejecutivo para dotar a reparticiones públicas de edificios propios, ha hecho un ofrecimiento que se considera muy ventajoso para los intereses fiscales y que permitirá solucionar la cuestión de inmediato, sin ningún sacrifico para "Rentas Generales".

Propone el Banco construir un edificio para la Dirección de Industrias bajo las siguientes bases:

1.o La construcción se realizaría en un terreno propiedad del Banco, situado en la calle 25 de Mayo y Misiones.

2.o Al monto del costo de la construcción se incorporaría:

A) Valor del terreno de acuerdo a la tasación que efectúe la Dirección General de Catastro.
B) Intereses intercalarios.
C) Sueldos de Sobrestantes.
D) Porcentajes de dirección y plazos.
E) Derechos, tasas, etc.

3.o La Dirección de Industrias se obligaría a pagar el monto que resulte de acuerdo a las cláusulas precedentes, en tres cuotas anuales.

4.o Los saldos adeudados al Banco de Seguros del Estado, devengarán el interés del 5 % anual.

La Dirección de Industrias está en condiciones de cumplir holgadamente, con sus recursos propios, el pago de las obligaciones emergentes del compromiso que contrae, sin que tenga necesidad de afectar proventos o tasas que por disposiciones legales deben ser depositados en la Tesorería General de la Nación con destino a "Rentas Generales" o a "Recursos presupuestales".

Esa Dirección, percibe ciertas tasas en retribución de los servicios que presta a los interesados sujetos al racionamiento y contralor de combustibles, metales y caucho, recursos que se destinan a la atención de los gastos que deben realizarse en provecho de los propios interesados. Como esos recursos han sido cuidadosamente administrados ha podido acumularse un saldo disponible y sin afectación que puede ser invertido en provecho de la repartición.

Esos fondos, como se ha dicho, no integran ninguna fuente de recursos con otro fin que el referido, y con los sobrantes sin aplicación hasta el presente y con los que en el próximo ejercicio puedan resultar, se podría cubrir sin ningún impedimento el compromiso a contraerse con el Banco de Seguros del Estado y, muy posiblemente antes del plazo señalado.

Las siguientes cifras comprueban esa previsión:

Saldo del año 1943:

En combustibles	$ 4.791.53
En metales	" 46.395.51
	$ 51.187.04

Saldo del año 1944 (hasta Setiembre):

En combustibles	$ 14 031.30
En metales	" 89.264.82
En caucho	" 12.433.90
	$ 115.730.02

	$ 51.187.04
	" 115.730.02
Suma	$ 166.917.06

No puede precisarse exactamente cual será el costo de la construcción del edificio, incluso la compra del terreno e instalaciones, pero, como se ha pensado en una construcción bien sencilla que constará de subsuelo, planta baja y tres pisos se considera que llegará a invertirse algo menos de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00), pero, en ningún caso más de esa suma.

Faltaría para cubrir esa cantidad solamente la suma de $ 83.087.94, se necesitaría un sobrante anual de pesos 27.694.31 durante tres años, y aún haciendo los cálculos más pesimistas no puede dudarse de la disponibilidad de esos recursos.

No obstante, cálculos ponderados permiten asegurar que antes de finalizar el próximo año, la obligación quedará completamente saldada.

Esta iniciativa permitiría acrecer el patrimonio del Estado, con un bien de importancia sin sacrificio alguno y sin afectación de recursos ordinarios ni extraordinarios, sino disponiéndose de fondos especiales que no tienen aplicación.

A la vez, permitiría ir cumpliéndose los propósitos que siempre han animado al Poder Ejecutivo de dotar a las oficinas de su dependencia de locales propios construídos de acuerdo con las necesidades de cada repartición, lo que contribuye en forma principal al funcionamiento normal de los servicios.

Es un hecho comprobado que las reparticiones mal alojadas y sin comodidades, no pueden desarrollar con regularidad las tareas que deben cumplir. La falta de comodidad para el trabajo, la mala distribución de sus archivos que muchas veces están dispersos en diversos sitios, influye, no sólo en la demora del despacho de los asuntos que requieren la consulta de antecedentes, sino también en el desorden y atraso de las tareas.

La falta de aire y de luz reduce el rendimiento del personal y aumenta los gastos de las oficinas. Si al empleado se le exige que trabaje, y que trabaje bien, es necesario proporcionarle los elementos para que pueda hacerlo con comodidad. Pero no es posible, por ejemplo pretender que un funcionario alojado en una pieza donde no hay luz natural ni aire, rinda lo mismo que a quien se le proporcionan las mejores comodidades.

La actual situación financiera impide al Poder Ejecutivo proponer un amplio plan de construcción de edificios para oficinas públicas, porque esa iniciativa demandaría desembolsos de mucha importancia que no es posible pensar en realizar, pero, cuando como en el presente caso, puede solucionarse una situación sin que afecte los recursos del Estado, considera que debe de inmediato procederse.

Estos son los fundamentos del proyecto de ley adjunto cuya consideración recomiendo a la Asamblea General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco de Seguros del Estado, la construcción de un edificio para la Dirección de Industrias, en un terreno propiedad de dicha institución sito en la calle 25 de Mayo y Misiones de esta Capital.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo queda autorizado a invertir en la compra del citado terreno por el precio que fijará la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en las construcciones que realizará el Banco de Seguros del Estado y en los gastos de instalación de las mencionadas reparticiones en su nuevo local, hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) que se tomará de los sobrantes sin aplicación producidos o que se puedan producir en las tasas de contralor de combustibles, metales y caucho, que no tienen ninguna afectación.

Art. 3.o El pago de la referida suma al Banco de Seguros del Estado podrá ser realizado hasta en tres anualidades devengando los saldos a favor del Banco el interés anual del 5 %.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se autoriza a varias firmas de plaza para organizar una Caja Colectiva Propia, a efecto de atender el Servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 20 de 1944.—Número 3260|944.

Vistos estos antecedentes en los que las siguientes firmas: Pesquera y Compañía, Oneto Vignale y Compañía, Aceitera del Uruguay S. A., Berch y Compañía, Wattine Bossut y Compañía, Augusto Nery, Amoroso y Pozzi Limitada, Valentín Martínez y Compañía, Galimberti y Compañía Limitada, Garrido y Compañía, Pedro Ferrés y Compañía, Compañía de Productos Agrícolas S. A., Ovidio C. García (Sucesión), y González Danrée, Hareau y Peyrou, solicitan autorización para organizar una Caja Colectiva Propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares relacionado con el personal de dichas firmas.

Resultando que se ha comprobado documentadamente que en conjunto ocupan habitualmente más de cien personas entre obreros y empleados; que se encuentran al día en el pago de los aportes jubilatorios; y que se comprometen a atender una asignación familiar de seis pesos ($ 6.00) mensuales para cada beneficiario.

Considerando que del estudio de los balances de las empresas, correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior a la fecha de presentación de esta solicitud, surge que su situación económico-financiera les permite asegurar el normal funcionamiento de la Caja Colectiva Propia proyectada.

Considerando que las empresas han demostrado encontrarse en las circunstancias previstas por el artículo 24 de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943; y que la Caja a instalarse funcionará en condiciones iguales o superiores a las fijadas por la ley, motivo por el cual corresponde, de acuerdo con lo preceptuado en la referida disposición, exonerarlas de la obligación de afiliarse a las Cajas Oficiales, sometiéndola al contralor de la Inspección General de Hacienda (artículo 18, inciso 1.o del decreto de 17 de Mayo de 1944), sin perjuicio de la intervención que pueda corresponder al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del referido reglamento y concediendo la autorización con sujeción a la obligatoriedad de no contrariar o desnaturalizar la finalidad legal.

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Asesoría Letrada y Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo establecido por los artículos 24 de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y decreto de 17 de Mayo de 1944, reglamentario de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las siguientes firmas: Pesquera y Compañía; Oneto Vignale y Compañía; Aceitera del Uruguay S. A.; Berch y Compañía: Wattine Bossut y Compañía; Augusto Nery; Amoroso y Pozzi Limitada: Valentín Martínez y Compañía: Galimberti y Compañía Limitada; Garrido y Compañía; Pedro Ferrés y Compañía; Compañía de Productos Agrícolas S. A.; Ovidio O. García, Sucesión; y González Danrée, Hareau y Peyrou, para organizar una Caja Colectiva Propia para atender el servicio de Asignaciones Familiares instituído por los artículos 21 y siguientes de la ley número 10.449 para los beneficiarios a cargo de sus empleados u obreros.

Art. 2.o La Caja estará dirigida por un Directorio integrado por un delegado del Poder Ejecutivo, que la presidirá, dos delegados de las firmas que la integran y dos delegados de los trabajadores que prestan servicios en dichas firmas.

A tal efecto, las firmas y asociaciones de trabajadores a que se refiere este decreto, designarán los candidatos para integrar el Directorio de la Caja, mediante acuerdo

que celebrarán ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro del plazo de 10 días a contar del de su publicación en el "Diario Oficial".

Los delegados de los trabajadores y los patronales deberán llenar las condiciones exigidas por el artículo 4.o, inciso 1.o, parte final del decreto de 17 de Mayo de 1944.

Art. 3.o La Caja Propia cuya funcionamiento se autoriza por el presente decreto queda obligada a servir una asignación mensual a cada beneficiario, de seis pesos ($ 6.00), y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 16, 17 y del 26 al 38, inclusive, del decreto de 17 de Mayo de 1944 y demás disposiciones que se establezcan en lo futuro.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la presente autorización, si, a su juicio, las empresas la emplean en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

Art. 5.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio de la que pueda corresponderle al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto. Se autoriza a la Anda para organizar la Caja propia, a objeto de atender el Servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 20 de 1944.—Número 2948|944.

Vistos estos antecedentes en los que Asociación Nacional de Afiliados (Anda) solicita autorización para organizar una Caja propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares relacionado con el personal del establecimiento.

Resultando que se ha comprobado documentadamente que ocupa habitualmente más de cien personas entre obreros y empleados; que se encuentra al día en el pago de los aportes jubilatorios; y que se compromete a atender una asignación familiar de seis pesos ($ 6.00) mensuales para cada beneficiario.

Considerando que del estudio del balance de la empresa, correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior a la fecha de presentación de esta solicitud, surge que su situación económico-financiera permite asegurar el normal funcionamiento de la Caja propia proyectada.

Considerando que la empresa ha demostrado encontrarse en las circunstancias previstas por el artículo 24 de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943; y que la Caja a instalarse funcionará en condiciones iguales o superiores a las fijadas por la ley, motivo por el cual corresponde —de acuerdo con lo preceptuado en la referida disposición, exonerarla de la obligación de afiliarse a las Cajas Oficiales, sometiéndola al contralor de la Inspección General de Hacienda (artículo 18, inciso 1.o del decreto de 17 de Mayo de 1944), sin perjuicio de la intervención que pueda corresponder al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,— con obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del referido reglamento y concediendo la autorización con sujeción a la obligatoriedad de no contrariar o desnaturalizar la finalidad legal.

Oída la Inspección General de Hacienda y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo establecido por los artículos 24 de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y decreto de 17 de Mayo de 1944, reglamentario de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar a la Asociación Nacional de Afiliados (Anda) para organizar y dirigir Caja Propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares instituído por los artículos 21 y siguientes de la ley número 10.449 para los beneficiarios a cargo de sus empleados u obreros.

Art. 2.o La Caja Propia cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, queda obligada a servir una asignación mensual a cada beneficiario, de seis pesos ($ 6.00) y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 16, 17 y del 26 al 38 inclusive, del decreto de 17 de Mayo de 1944 y demás disposiciones que se establezcan en lo futuro.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la presente autorización, si a su juicio, la empresa la emplea en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

Art. 4.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio de la que pueda corresponderle al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se dispone la devolución de una suma a la Compañía Telefónica de Montevideo, por estar exonerada de unos aportes dispuestos por la reglamentación de la ley de Consejos de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 20 de 1944.—Número 2625|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de la firma Compañía Telefónica de Montevideo Limitada, a efecto de que el Banco de la República proceda a la devolución de las cantidades aportadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 del decreto de 19 de Noviembre de 1943, reglamentario de la ley 10.449 sobre Consejos de Salarios.

Resultando que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 2 de Setiembre próximo pasado, autorizó a la firma peticionaria a organizar y dirigir una Caja Propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares instituído por los artículos 21 y siguientes de la referida ley.

Considerando, que el otorgamiento de autorización para organizar la Caja Propia, exonera —artículo 24 de la ley de la materia— a la firma interesada a afilirse a las Cajas Oficiales, y que en consecuencia, procede la devolución de aportes efectuados para constituir el fondo inicial de las Cajas de Compensación.

De acuerdo con lo informado por el Banco de la República; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y decretos reglamentarios de 19 de Noviembre de 1943 y 17 de Mayo de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Banco de la República proceda a la devolución, a la firma Compañía Telefónica de Montevideo Limitada, de la cantidad de tres mil ochocientos sesenta y seis pesos con noventa y nueve centésimos ($ 3.866.99) vertida por la misma, en la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo — Asignaciones Familiares — Ley 12 de Noviembre de 1943", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 del decreto de 19 de Noviembre de 1943, reglamentario de la ley de Consejos de Salarios.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Banco de la República. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se designa al Asesor de la Dirección de Asuntos Económicos para representar al Estado en los procedimientos arbitrales relativos a la fijación de precio de un estaño adquirido a particulares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944.—Número 3100|944.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Setiembre en curso, por el cual se autoriza la adquisición a los señores Joseph Hillel y Henry Gadol, de las cantidades de seis mil novecientos cincuenta y ocho (6.958) kilogramos y tres mil setecientos cuarenta y cuatro kilos con seiscientos gramos (Kgs. 3.744,600) de estaño de su propiedad, respectivamente; y se establece que el precio será fijado por peritos arbitradores de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley de 14 de Julio de 1877, los que en la fijación de la compensación o precio deberán prescindir de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que alegaren o hubieren alegado los reclamantes.

Considerando que corresponde designar la persona que ha de representar al Estado en los procedimientos arbitrales de la referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al Asesor Letrado de la Dirección General de Asuntos Económicos, doctor Angel C. Barrio, para representar al Estado en los procedimientos arbitrales relativos a la fijación de precio del estaño cuya adquisición se autoriza por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 del mes en curso.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Mensaje. Se solicita venia para designar Rector de la Universidad

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 17 de 1944.—Número 1682|938.

Al Senado de la República:

El Poder Ejecutivo se propone designar al doctor José Pedro Varela para el desempeño del cargo de Rector de la Universidad durante un nuevo período.

Su reelección constituye la aspiración mayoritaria de los elementos universitarios, exteriorizada en la reunión celebrada al efecto por los señores Consejeros de las distintas Facultades. La elocuencia de tal manifestación exime al Poder Ejecutivo de insistir sobre los títulos del candidato, cuya competencia y larga consagración a los problemas educacionales son notorios.

Distinguido jurisconsulto, iniciado tempranamente en la enseñanza, puso siempre al servicio de su actividad docente, firme y definida vocación, austeridad de carácter y ponderación de juicio.

Su actuación última en el mismo cargo para el que se le propone no ha hecho más que ratificar su brillante gestión universitaria, acreditándole ampliamente para continuar en el ejercicio de las más altas funciones de nuestra enseñanza superior.

Por estos fundamentos el Poder Ejecutivo solicita de ese Senado se digne otorgar su venia a fin de proceder al nombramiento del doctor José Pedro Varela para el cargo de Rector de la Universidad, por el período constitucional correspondiente.

Se acompaña el dictamen producido por el Tribunal de Cuentas de la República, conforme a lo dispuesto por el artículo 185 de la Constitución.

Con tal motivo aprovecho la oportunidad para reiterar al Senado las expresiones de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 24 de Octubre de 1944.

1—Concédese el registro de la marca "H. y H. Kasdorf" acta 39.622, solicitado por los señores Helmut y Herbert, de Montevideo. (Carpeta N.o 678 944).

2—Concédese el registro de la marca "Qupenyl", acta 37.999, solicitado por Laboratorios Suarrey S. A. de Montevideo. (Carpeta N.o 346 943).

3—Concédese el registro de la marca "Aplialgul", acta 39.586, solicitado por la firma Eduardo Marques Castro y Cía. de Montevideo. (Carpeta 475 944).

4—Concédese el registro de la marca "Dorico", acta 38.517, solicitado por la Sociedad Anónima Laboratorios Suarrey, de Montevideo. (Carpeta N.o 115 944).

5—Concédese el registro de la marca "Oronol", acta 40.266, solicitado por la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2652 944).

6—Concédese el registro de la marca "Nukoy", acta 33.337, solicitado por la firma Paradias Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 2974 939).

7—Concédese la renovación de la marca "Dagelle", N.o 21.506, formulada por la Gaggett y Ramsdell, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 674 943).

8—Desestímase la solicitud de reconsideración formulada por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, en los antecedentes de la solicitud de registro de la marca "Cacaolet" desestimada por resolución de 9 de Junio próximo pasado (Carpeta N.o 757 937).

9—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la renuncia parcial de la marca "Windsor", N.o 36.998, efectuada por sus propietarios, los señores Beisso y Cía., de Montevideo, en cuanto se refiere al renglón "Pastas Dentífricas".

10—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tío Paco", acta 39 600, solicitado por la firma A. López y Cía. Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 956|043).

11—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Firmelin", acta 39.056, solicitado por los señores Apolant y Cía., de Montevideo.

12—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Aureole", solicitado bajo acta 39.389, por el señor Juan F. Decarlini, de Montevideo.

13—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Belmont", solicitado bajo acta 39.206, por la firma Taranco y Cía. S. A., de Montevideo.

14—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Nutrilino", solicitado bajo acta 39.636, por los señores Brussoni y Cía., de Montevideo.

15—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza el registro de la marca "Cicu", solicitado bajo acta 39.605, por los señores Ciliano y Curuchada, de Montevideo.

16—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fil-o-Raz", solicitado bajo acta 39.627, por los señores De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo.

17—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Firmecord", solicitado bajo acta 30.052, por los señores Apolant y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 964|943).

18—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mayo", solicitado bajo acta 39.197, por la firma Maschinist y Galperin, de Montevideo (Carpeta número 962|943).

19—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "R.M.", solicitado bajo acta 39.198 por la firma Maschinist y Galperin, de Montevideo. (Carpeta número 963|943).

20—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tri", solicitado bajo acta 39.189, por la Aceitera del Uruguay S. A., de Paysandú. (Carpeta N.o 966|943)

21—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gioffret", solicitado bajo acta 39 606, por los señores Hijos de Carmelo Gorga, de Montevideo. (Carpeta número 968|943)

22—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Firmecrep", acta 39.054, solicitado por los señores Apolant y Cía., de Montevideo.

23—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El paraíso del hogar", acta 33.665, solicitado por la razón social Behor y Salomón Rousso, de Montevideo. (Carpeta N.o 2983|939).

24—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Anniecy", acta 39.673, solicitado por el señor Carlos Mazzuchi de Montevideo. (Carpeta N.o 970 943).

25—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Valleire", acta 39.282, solicitado por la firma Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 965 943).

26—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Doublex", acta 39.515, solicitado por el señor arquitecto Enrique Queirolo Varela, de Montevideo.

27—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca Welcome", acta 39.011, solicitado por los señores Neuman Pelblat y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 887|943).

28—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kayser", acta 38.731, solicitado por la Julius Kayser y Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 883 943).

29—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Commodore", acta 39 659 solicitado por el señor Juan M. González, de Montevideo.

30—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pacific", solicitado por la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo (Acta N.o 39.086).

31—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Morganite", solicitado por The Morgan Crucible Co. Ltd., de Inglaterra. (Acta N.o 39.624).

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Son-ril", acta 39.218, solicitado por los señores Arjona y Cía., de Montevideo.

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Evening in París", acta 38.152, solicitado por la Bourjois Inc., de Estados Unidos de América.

34—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vera Cruz" (Cruz emblema), acta 39.245, solicitado por la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo.

35—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Speed ball" (pelota ligera), acta 39.354, solicitado por C. Howard Hunt Pen Company, de Estados Unidos de América.

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bonafide", acta 38.693, solicitado por la firma Kulla y Cía., de Montevideo.

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rhodior", acta 38.897, solicitado por el señor Roque Albano, de Montevideo

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Reve Freuri (Sueño florido), acta 38.511, solicitado por los señores Saenz Briones y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lucilita", acta 38.852, solicitado por la Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, de Montevideo.

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Blasón" (escudo), acta 39.177, solicitado por la firma Julio Raña Bilbao y Cía., de Montevideo.

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Old Scotch Whisky" (escudo-mano y W y S. Emblema), solicitado por la firma John Walker y Sons Limited, de Inglaterra. (Acta N.o 38.486).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Torero", acta 39.182 solicitado por Compañía Tabacal Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 890|943).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Gato", acta 38.498, solicitado por Ruiz Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 889|943)

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Franklin", acta 39.399. solicitado por la Philips del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 884|943).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ciabaga", acta 39.224, solicitado por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 971|943).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bassi", solicitado por la firma Bassi y Cía. S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires. (Carpeta número 972|943).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Michelin", acta 39.692, solicitado por la firma M. Michelin y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 976|943).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kenttex", acta 38.873, solicitado por el señor D. M. Santa Cruz, de Montevideo. (Carpeta N.o 762|943).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Aparer", acta 39.311, solicitado por el señor Enrique V. Banizzi de Montevideo.

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Guaraní", acta 39.459, solicitado por el señor Carlos Sosa Pereyra.

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "T.P.", acta 38.679, solicitado por la firma Thompson Products Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta 893|943).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rizolina", acta 39.625, solicitado por J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ecusta", acta 39.070, solicitado por la firma Ecusta Paper Corporation, de Estados Unidos de América.

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Service", acta 39.501, solicitado por The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltd., de Montevideo.

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Palito", acta 39.525, solicitado por el señor Miguel Biere, de Montevideo.

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Alpha", acta 39.577, solicitado por los señores José Sestieri y Humberto Scazzochio, de Montevideo.

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Telo sorvente", acta 38.943, solicitado por los señores Pizzorno, Castro y Cía., de Montevideo.

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Halcón", acta 39.390, solicitado por el señor Juan P. Decarlini, de Montevideo.

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lotus", acta 39.257, solicitado por Lotus Radio (1935), Limited, de Londres, Inglaterra.

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Groom", acta 39.356, solicitado por la firma C.I.M.T.Y.C. Vicente García y Serón, de Montevideo.

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Economil", acta 39.717, solicitado por el señor Luis A. Barattà, de Canelones.

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Teleflex", acta 39.147, solicitado por la firma M.R.C. Ltd., de Londres.

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Payador", acta 39.246, solicitado por los señores Marques Rubio y Cía., de Montevideo.

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gitana", acta 39.200, solicitado por el señor José Martínez Reina, de Montevideo.

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Coloso", acta 39.397.

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Thompson", acta 39.360, solicitado por la Thompson Products, Inc., de Estados Unidos de América.

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bamfords", solicitado bajo acta 42.163 por la firma Bamfords Limited, de Leighton Icon Works, Uttoxeter.

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fátima", solicitado bajo acta 42.133, por los señores Crovara Arrellega y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2736|944).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Coventry", solicitado bajo acta 42.149, por el señor Juan Cardellino (hijo), de Montevideo. (Acta número 2735|944).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Chantecler", solicitado bajo acta 38.848, por el señor Adam Zaydam, de Montevideo.

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mundiales", solicitado bajo acta 39.384, por la firma Oscaria S. A., de Montevideo.

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Arluy", solicitado bajo acta 39.383, por Del Valle Limitada, de Buenos Aires.

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Metalúrgica Uruguaya", acta 39.510, solicitado por La Metalúrgica Uruguaya S. A., de Montevideo.

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tirasso", acta 39.343, solicitado por Establecimiento Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires.

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el rgtsiero de la marca "Vital", solicitado bajo acta 39.379, por el señor Augusto Lescarboure, de Montevideo.

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sedopeptine", acta 37.442, solicitado por Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo.

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Milanin", acta 39.349, solicitado por el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo.

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Climax", acta 39.566, solicitado por la United Shoe Machinery Company Argentina, de Montevideo.

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Soca", acta 39.703, solicitado por la firma Reyno y Cía., de Montevideo.

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Walker's", acta 39.503, solicitado por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., de Montevideo.

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Yes", acta 39.400, solicitado por la firma C.I.M.T.Y.C. Vicente García y Serón, de Montevideo.

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rayo", acta 38.821, solicitado por Ludovico Mirabella, de Montevideo.

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Old Boy", acta 38.187, solicitado por la firma F. Rocco y Cía., de Montevideo.

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tourbillón", acta 39.644, solicitado por el señor Francisco Alonso solicitado por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo.

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "G", acta 39.415, solicitado por el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo.

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Marocco", solicitado bajo acta 39.344, por los señores Alberto Belbussi, Sucesión, de Montevideo.

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro

de la marca "Manzanares", acta 39.539, solicitado por la firma Manzanares Limitada, de Montevideo.

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Boston", solicitado bajo acta 39.610, por la razón social Crocker y Cía., de Montevideo.

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Los Cántaros", acta 39.448, solicitado por la Aceitera del Uruguay S. A. de Paysandú.

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rejuvenol", solicitado bajo acta 39.563, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gourmets" acta 39.548, solicitado por la razón social Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo.

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ricotines", acta 39.437, solicitada por la firma Roxana S. A., de Montevideo.

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca emblemática "Espiral", solicitado bajo acta 39.715, por la The Sharples Corporation, una corporación del Estado de Delaware, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América.

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bodega Rincón de Melilla Limitada", solicitado bajo acta 39.457, por Bodega Rincón de Melilla Limitada de Montevideo.

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Las Anforas", solicitado bajo acta 39.449, por la Aceitera del Uruguay S. A., de Paysandú (República Oriental del Uruguay).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "El Cisne", solicitada bajo acta 39.094, por Francisco López y Cía., de Montevideo.

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Duramax", solicitada bajo acta 39.499, por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "F.U.B.O.", solicitado bajo acta 39.650, por Lorenzo J. Pérez, de Montevideo.

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alaska", solicitado bajo acta 39.752, por Maschinist y Galperini, de Montevideo.

100—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Pomar", solicitado bajo acta 39.592, por el señor Pedro Alsina, de Montevideo.

101—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Trocadero", solicitado bajo acta 39.440, por la firma Atilio Cardellino, de Montevideo.

102—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Ritmolux", solicitado bajo acta 39.247, por el señor Homero Etchegoimberry, de Montevideo.

103—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Beba", solicitado bajo acta 39.199, por el señor José Martínez Reina, de Montevideo.

104—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Hamilton", solicitado bajo acta 39.666, por el señor Juan M. González, de Montevideo.

105—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Siva", solicitado bajo acta 39.451, por la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo.

106—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Koda", solicitado bajo acta 39.490, por la Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo.

107—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Pluna", solicitada bajo acta 39.430, por la firma Cortinas Pluma S. R. L., de Montevideo.

108—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Giro-top", solicitado bajo acta 39.398, por el señor Mario Castro Méndez, de Montevideo.

109—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Phosphatine Falieres", solicitado bajo acta 38.747, en favor de la Sociedad Chassaing le Coq et Cie. (Ancienne Maison Chassaing Prunier), de Francia.

110—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Dentycril", solicitada bajo acta 38.983, por el señor Solís Arricar, de Montevideo.

111—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Ferrero", solicitado bajo acta 39.767, por el señor Ercole Bava, de Montevideo.

112—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Mundial Register", solicitado bajo acta 38.865, en favor de la firma Juan Strauss y Leopoldo Díaz de Montevideo.

113—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Protech" (Círculo), solicitado bajo acta 39.163, en favor del señor Ricardo I. Cereghetti, de Montevideo.

114—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del regitsro de la marca "Paz", solicitado bajo acta 39.660, de Fabino Svirsky, de Montevideo.

115—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Particulares", solicitado bajo acta 39.748, por Sola Hnos., de Montevideo.

116—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Fall River", solicitado bajo acta 39.750, por el señor Homero Diez, de Montevideo.

117—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "La Piedad", solicitado bajo acta 39.393, por la firma Benjamín y Roberto Yaffe, de Montevideo.

118—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Rojo Flor de Ceibo", solicitado bajo acta 38.910, por Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 751|943).

119—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamient odel registro de la marca "Contrasol", solicitado bajo acta 39.600 por la Compañía Nacional de Pinturas S. A., de Montevideo. (Carpeta 969 943).

120—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Centenario", solicitado bajo acta 36.761, por Oxilio Sichero, de Montevideo. (Carpeta 773|943).

121—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Firmetex", solicitado bajo acta 39.051, por la firma Apolant y Cía., de Montevideo.

122—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Erevan", solicitado bajo acta 39.734, a favor de Hergatocorzian Hnos., de Montevideo.

123—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Manuelita", solicitado bajo acta 39.747, por la firma Sola Hnos., de Montevideo.

124—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Plymouth", solicitado bajo acta 39.467, por la firma Constantino Sánchez, de Montevideo.

125—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Cleco", solicitado bajo acta 39.568, por United Shoe Machinery Company Argentina, de Montevideo.

126—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Tropigold", solicitado bajo acta 39.303, por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta 974|943).

127—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Citrus", solicitado bajo acta 39.308, por el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. (Carpeta número 975|943).

128—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Sarandí", solicitado bajo acta 39.690, por el señor Miguel Svirsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 979|943).

129—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Apolomar", solicitado bajo acta 38.889, por la firma José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo.

130—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de registro de la marca denominativa y emblemática "Amosan", solicitado bajo acta 39.352, por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.

131—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Pangaré", solicitado bajo acta 39.300, por la firma C.I.M.T.Y.C. Vicente García y Serón, de Montevideo.

132—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Ola Kelinda A. H." (emblemática), solicitado bajo acta 39.366, por la firma Jorge y Juan Alam, componentes de la razón social Alam Hnos., de Montevideo.

133—Apruébase al proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Alcogas", solicitado bajo acta 39.392, por la firma Estanislao Diez y Cía., de Montevideo.

134—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca emblemática "Muñeco negro", solicitado bajo acta 39.512, por Ruben Carámbula, de Montevideo.

135—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Planeta", solicitado bajo acta 38.899, por Leopoldo F. Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 827|943).

136—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "La Flor de Caná", solicitado bajo acta 38.806, por el señor Atilio Cardellino, como cesionario de Atilio Cardellino y León del Río Hortega, de Montevideo. (Carpeta N.o 824.943).

137—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Lips", solicitado bajo acto 38.971, por la firma Pond's Extract Company, de la ciudad de Nueva York (EE. UU. de América. (Carpeta N.o 825|943).

138—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Campero", solicitado bajo acta 39.186, por la firma Walter Pintos Risso y Cía., de Montevideo.

139—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Buckingham", solicitado por "Del Valle Limitada", de Buenos Aires, (R. A.). (Carpeta N.o 814|943). N.o 38.82).

140—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Day-Brite", solicitado bajo acta 38.959, por la firma Day-Brite Lighting, Inc., de la ciudad de St. Louis. (EE. UU. de América). (Carpeta N.o 816|943).

141—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Elefante", solicitado bajo acta 38.640, por la firma Maglia y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 819|943).

142—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Silverhodi", solicitado bajo acta 38.898, por el señor Roque Albano, de Montevideo. (Carpeta N.o 749|943).

143—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Velvetcake", solicitado bajo acta 38.846 por Ernesto Schauricht, de Montevideo. (Carpeta N.o 830|943).

144—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Elevantor", solicitado bajo acta 38.887, por "Tonsa" S. de R. L. Capital $ 425.000.00 de Buenos Aires. (R. A.) (Carpeta N.o 767|943).

145—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Purol", solicitado bajo acta 39.009, por la firma The Pure Oil Company de EE. UU. de América. (Carpeta N.o 754|943).

146—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Kerr", solicitado bajo acta 38.657, por la firma Kerr Glass Manufacturing Corporation, de la ciudad de Los Angeles, (EE. UU. de América). (Carpeta N.o 822|943).

147—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Bonoli", solicitado bajo acta 39.038, por el señor Antonio Freixas, de Buenos Aires. (R. A.)

148—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca emblemática y denominativa "El Toro", solicitado bajo acto 39.262, por la firma Manufactura General de Tabacos, de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot, Ramón, Francisco, Antonio y Eduardo Casabó Mussio; Vicente Carril y Julio Valcarce Quiroga, de Montevideo.

149—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y emblemática "Marambio", solicitado bajo acta 39.150, por la firma Galimberti y Cía., de Montevideo.

150—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Frisolen", solicitado bajo acta 39.634, por la firma De Londron y Mainero, de Montevideo.

151—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Household", solicitado bajo acta 38.937, por la firma The New Home Sewing Machine Company, de la ciudad de Rockeford. (EE UU. de América). (Carpeta N.o 820|943).

152—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Boyero", solicitado bajo acta 38.900, por el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 813|943).

153—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "El Carpintero", solicitado bajo acta 39.698, por la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles S. A., de Buenos Aires (R. A.) (Carpeta N.o 982|943).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de registro de la marca denominativa "El Hogar", N.o 36.212, a favor de la firma Brussoni Hnos., de Montevideo, como cesionaria de la firma Brussoni y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2744|944).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Inseparable" N.o 25.943, a favor del señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo, como cesionario de los señores Mendel y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2614|944).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Carbopepsin" N.o 37.915, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, de la misma ciudad. (Carpeta 2737|944).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ci-Ben-Col "Quiron", N.o 38.137, a favor de la firma José J. Vallarino Sociedad Anónima de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, S. Comercial de la misma ciudad. (Carpeta 2738|944).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "El Prisma", N o 37.324, a favor de la firma Brussoni Hnos., de Montevideo, como cesionaria de la firma Brussoni y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 2745|944).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Glicomplex", N.o 36.231, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma José J. Vallarino S. Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 2746|944).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Thorens", N.o 38.565, a favor de la firma Hermann Thorens S. A., de Saint Croix, Suiza, como cesionaria del señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 2754|944).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Migron 55", N.o 35.859, a favor de la firma S. A. Ferrosmalt (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo, como cesionaria de la Compañía Nacional de Pinturas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2743|944).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Cristalite" N.o 35.499, a favor de la firma Brussoni Hnos., de Montevideo, como cesionaria de la firma Brussoni y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2739|944)

163—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Monja", N.o 24.344, a favor de la firma Staricco, Despaux Limitada de Montevideo, como cesionaria de la firma Staricco Despaux y Cía., de la misma localidad.

164—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Bidú", N.o 33 880, a favor de la firma Orange Crush Company, de Chicago Illinois, de EE. UU. de América, como cesionaria de la firma Crush Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires.

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Super-Filt", N.o 35.846, a favor del señor Carlos J. Carlsson, de Montevideo, como cesionario de la firma Oscar F. Carlsson y Cía., de la misma localidad.

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Carnaval de Venecia", N.o 27.970, a favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo, como cesionario de la firma Kon y Elenter de la misma localidad.

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Don Alberto", N.o 34.505, a favor de la firma Leao Junior y Cía. S. A., de Curityba, Estado de Paraná (Estados Unidos del Brasil como cesionaria de la firma Leao Junior y Cía., Ltda., de la misma localidad.

168—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Embassy Flannels", N.o 37.381, a favor de la firma G. Hernández y Cía., S. de R. Limitada, de Buenos Aires, como cesionaria del señor Herman Palay, de Montevideo.

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa 'Mayo", N.o 27.181, a favor de la firma Maschenist y Galperini, de Montevideo, como cesionaria del señor Mauricio Maschenist de la misma localidad.

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Supra", N.o 25.621, a favor del señor Joaquín Puiggrós, de Montevideo, como cesionaria de la firma Puiggrós y Cía., de la misma localidad.

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Seagram S. V. O.", N.o 34.353, a favor de la firma Seagram Distillers Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, EE. UU. de América, como cesionaria de la firma Joseph E. Seagram y Sons, Limited, con domicilio en la ciudad de Waterloo, Provincia de Ontario. Canadá.

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Nyrdahl", N.o 37.806, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 2748|944).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Lantolux", N.o 35.686, a favor de la S. A., Ferrosmalt (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo, como cesionaria de Compañía Nacional de Pinturas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2747|944).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Vampirol", N.o 36.127, a favor de la firma Helios S. A. Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de la firma Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.) y Montevideo. (Carpeta N.o 2755|944).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Rinoamida", N.o 35 737, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Jo-

sé J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 2751|944).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Salomé", N.o 35.865, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionario de los señores Mendel y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2753|944).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Sinfonía", N.o 25.938, a favor del señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo, como cesionario de los señores Mendel y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2753|944).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Fosfovita Quirón", N.o 36.192, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial de Montevideo. (Carpeta N.o 1653|937).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Perfumería Sally", N.o 37.706,, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 1650|937).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el sual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Nous Deux", N.o 25.935, a favor del señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo, domo cesionario de los señores Mendel y Cía., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2618|944).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del rgeistro de la marca denominativa y emblemática "La Platense", N.o 31.224, a favor de la firma Brussoni Hnos. de Montevideo, como cesionaria de Brussoni y Cía., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2603|938).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ponser", N.o 31.150, a favor de la firma José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, Sociedad Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 130|938).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del regsitro de la marca denominativa "Urtifil", N.o 30.596, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial de Montevideo, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 247|938).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Matolite", N.o 30.867, a favor de la firma Brussoni Hnos., de Montevideo, como cesionaria de Brussoni y Cía., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 1645|938).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Piogenil", N.o 31.214, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 1761|938).

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca descripta y facsimilada "Etiqueta" (Cabeza de Mujer), N.o 27.342, a favor de los señores J. E. Atkinson Ltda., de Londres (Inglaterra), como cesionaria del señor Cyril S. Atkinson, de Montevideo. (Carpeta N.o 1747|935).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Thorens", N.o 39.059, a favor de la firma Hermman Thorens S. A., de Saint Croix, Suiza, como cesionaria del señor Theo Frank, de Montevideo. (Carpeta N.o 2894|943).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Boheme", N.o 25.937, a favor del señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo, como cesionario de los señores Mendel y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2612|944).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferenciia del registro de la marca denominativa "Laboratorios Quiron", N.o 36.673, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 145|939).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Maydor", N.o 30.595, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 170|938).

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Bromil", N.o 32.347, a favor de la firma José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2038|939).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Veritas", N.o 30.319, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, Sociedad Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2896|937).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Veritas", N.o 30.969, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma José J. Vallarino, S. Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 1651|937).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Radiante", N.o 31.853, a favor de la firma Helios S. A., Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1143|939).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Zeppelín", N.o 26.001, a favor de la firma Francisco Oddone e hijo, de Montevideo, como cesionaria del señor Francisco Oddone, de la misma ciudad. (Carpeta 2623|944).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca "Cirulaxia" (Ciruela-Láxea), N.o 28.162, a favor del señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, como cesionario de la firma Fucito y Cía.,, de Montevdeo. (Carpeta N.o 1653|936).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca denominativa "El Mapa", N.o 29.274, a favor de la firma Flores y Cía., Limitada, de Montevideo, como cesionaria de la Sociedad Flores Chans y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 1305|937).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Campera", N.o 35.123, a favor de la firma Sociedad Anónima Ferrosmalt (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo, como cesionaria de la Compañía Nacional de Pinturas S. A., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2717|944).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Dentinol", N.o 21.937, a favor del señor Francisco Alonso, Adami de Montevideo, como cesionario del señor Juan Capurro, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2719|944).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Androna", N.o 38.698, a favor del Instituto Americano del Suero S. A., de Buenos Aires (R. A.), como cesionario de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2715|944).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Promeno", N.o 30.309, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2796|937).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Aerfagol", N.o 29.021, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial, de la misma ciudad. Carpeta N.o 488|937).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Sakayos", N.o 35.164, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. Comercial de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2712|944).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Madame Butterfly", N.o 25 947, a favor del señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo, como cesionario de los señores Mendel y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2617|944).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Elixir de Virginie", N.o 38 383, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2332|943).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Pingüino", N.o 37.378, a favor de la firma Brussoni Hnos., de Montevideo, como cesionaria de la firma Brussoni y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2750|944).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Patagonia", N.o 36.126, a favor de la firma Helios S. A., Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de la firma Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.) y Montevideo. (Carpeta N.o 2749|944).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Zeta", N.o 39.266, a favor de la firma Helios S. A.; Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de la firma Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.), y Montevideo. (Carpeta N.o 792|944).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Denayrouzine", N.o 30721, a favor de la

firma Helios S. A., Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de la Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.) y Montevideo. (Carpeta N.o 1313|938).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Kurapel", N.o 35.163, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino S. C., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 2711|944).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Citralgina", N.o 27.084, a favor del señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, como cesionario de la firma Fucito y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 929|943).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Termado", N.o 27.083, a favor del señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, como cesionario de la firma Fucito y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 915|943).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Gitalbaina", N.o 27.398, a favor de José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial de Montevideo (Carpeta N.o 1359|935).

214—Apruébase el proyeco de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Cuabaina Quiron", N.o 33.879, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 1530|925).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominanativa "Sedosal" N.o 27.283, a favor de la firma José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria de la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 1481|935).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Radium", N.o 27.332, a favor de la firma Helios S. A., Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de la firma Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.) y Montevideo. (Carpeta N.o 1744|935).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Testin", N.o 33.201, a favor de la firma José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 125|940).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Decoral", N.o 32.755, a favor de la firma Brussoni Hnos., de Montevideo, como cesionaria de Brussoni y Cía., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 115|940).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa 'Eudeina", N.o 33197, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de la misma ciudad. (Carpeta 97|940).

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Paloma", N.o 35.300, a favor de la firma S. A. Ferrosmalt (Fábrica Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo, como cesionaria de la Compañía Nacional de Pinturas S. A., en la misma ciudad. (Carpeta número 2730|944).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "La que 2 horas", N.o 38.689, a favor de la firma S. A., Ferrosmalt, de Montevideo, como cesionaria de la Fábrica Nacional de Pinturas, S. A., de la misma ciudad. (Carpeta número 2723|944).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la tranferencia del registro de la marca denominativa "Mercurocromo H. W. y D.". acta número 33.411, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta número 1623|939).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Comalumbra", número 31.964, a favor de la firma Helios S. A., Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, como cesionaria de Helios S. A., Compañía Argentina Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina), y Montevideo. (Carpeta 1103|939).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Jarabe Desbre", número 33.280, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de la misma ciudad. (Carpeta N.o 1642|937).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Bellisana", número 33.805, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial de la misma ciudad. (Carpeta 3509|939).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Tossot" número 25.767, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de la msima ciudad. (Carpeta 1639|937).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Piperacina Quirón", número 37.199, a favor de la firma José J. Vallarino, S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 1647|937).

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Radiante", número 35.128, a favor de la firma Helios S. A., Compañía Uruguaya Comercial e Industrial de Montevideo, como cesionaria de Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), y Montevideo. (Carpeta 1143|939).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Calcitol Quiron", número 37.652, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta número 1648|937).

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la tranferencia del registro de la marca denominativa "Dermopectol", número 26.077, a favor del señor Mario C. Isola de Montevideo, como cesionario de la firma Isola Paterrostro y Cía., de Montevideo, quien lo era a su vez de la firma F. Greco y Compañía, de la misma ciudad. (Carpeta número 2741|944).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Microm 33", número 35.858, a favor de la firma S. A. Ferrosmalt (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo, como cesionaria de la Compañía Nacional de Pinturas S. A., de la misma ciudad. (Carpeta número 2742|944).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Curaftof", número 38.528, a favor de la firma Química Veterinaria Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 25.000.00 m|n. de Buenos Aires (República Argentina), como cesionaria del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta 2740|944).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática 'Lusera", solicitada bajo acta número 42.273, por la firma S. A. Lusera Compañía Limitada, de Concepción del Uruguay (República Argentina). (Carpeta 2616|944).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Iodofeno", solicitada bajo acta número 41.590 por el señor doctor José Andrés Miralles, de Montevideo. (Carpeta 2615|944).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Embrujo de Sevilla", solicitado bajo acta número 39.223, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo.

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Flap", número 33.543, a favor de la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo, como cesionaria de José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta número 1134|940).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Silvertown". solicitada bajo acta número 42.247, por la firma The B. F. Goodrich Company. una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad, condado y estado de Nueva York (Estados Unidos de América). (Carpeta número 2620|944).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "S. W.", solicitada bajo acta número 42.251, por la firma The Stanley Works, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de New Britain, Condado de Hartford, Estado de Connecticut, (Estados Unidos de América). Carpeta 2622|944).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Foca", solicitada bajo acta 39.517, por Simón S. Bawnik, de Montevideo.

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Alegresa", solicitada bajo acta 39.475, por la firma Alegresa y Cía., de Montevideo.

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Suevia", solicitada bajo acta 39.929, a favor de la Industria Papelera Uruguaya S. A. (I.P.U.S.A.), de Montevideo. (Carpeta N.o 914|943).

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomi-

nativa "Radiola", solicitada bajo acta 39.864, por Radio Corporation of America, una Corporación del Estado de Delaware, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América). (Carpeta número 912|943).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mercury", solicitada bajo acta 37.679, a favor de la firma Prest-o-lite Battery Company Inc., de la ciudad de Speedway (Estados Unidos de América). (Carpeta número 911|943).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Massone", solicitada bajo acta 39.257, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta 910|943).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Martillo", solicitada bajo acta 39.868, por la firma José A. Patrón y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 909|943).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hennessy" solicitada bajo acta 39.194, por los señores Juan Baptiste Edouard Paul Firino Martell, Edouard Jean Joseph Firino Martell, Mario Maurice Noel Firino Martell, James Richard Charles Hennessy, Jacques Patrick Jean Hennessy y James Jean Maurice Richard Hennessy, de Cognac (Francia). (Carpeta número 764|943).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "White Label", solicitada bajo acta 40.053, por la firma John Dewar y Sons Limited, de Inglaterra.

248—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca denominativa "Endclac", solicitado bajo acta 40.143, por la firma Pinchin Johnson y Co., Limited, de Inglaterra.

249—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca denominativa "Amilal", solicitada bajo acta 40.232 por la Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentina, de Buenos Aires (República Argentina).

250—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Loxol", denominativa, solicitada bajo acta 39.983 por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Apeles", solicitada bajo acta 39.445, por Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo.

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kaylene", solicitada bajo acta 39.375, por la firma Kaylene, Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 763|943).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Imperial", solicitada bajo acta 40.172 por Carlos Dichiero e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 918|943).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "El Oriental" (indio), solicitada bajo acta 38.955, por la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo.

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "J.M.M.", solicitada bajo acta 39.192, por José María Mañé de Montevideo.

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Sarita", solicitada bajo acta 39.769 por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Garda", solicitada bajo acta 39.526, por la firma Federico Dolbene e hijos, de Montevideo.

258—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Picador", solicitada bajo acta 39.411, a favor de C. I. P. A. Compañía Industrial y de Productos Agrícola S. A., de Montevideo.

259—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Giralda", solicitada bajo acta 39.471, por la firma Barclay y Cía. de Montevideo.

260—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dedal", solicitada bajo acta 39.203, por la S. R. L. J. Thiriez Pere et Fils y Cartier Bresson, de Lille (Francia). (Carpeta número 770|943).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dulux", solicitada bajo acta 37.387, por Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. (R. A.) (Carpeta N.o 768|943).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de l amarca "Yoquinol", solicitada bajo acta 39.710, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta 917|943).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Barreira", solicitada bajo acta 39.446, por Ramón Barreira e Hijos de Montevideo.

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fagopiol", solicitada bajo acta N.o 39.712, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo.

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Flora", solicitada bajo acta 39.444, por la firma Maglia y Cía., de Montevideo.

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Elaboración general de plomo", solicitada bajo acta 42.272, por la Elaboración General de Plomo S. A. de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2613|944).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Limpiol", solicitada bajo acta 42.265 por el señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. (Carpeta N.o 2651|944).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Gloria", solicitada bajo acta 39.183, por Simón S. Bawnik, de Montevideo.

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "S y H", solicitada bajo acta 39.207, por la firma Stevenson y Howell, Limited, de Londres S. E. Inglaterra. (Carpeta N.o 777|943).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mc Cormick-Deering", solicitada bajo acta 39.342, por la International Harvester Company, de Chicago Illinois (EE. UU. de América). (Carpeta N.o 760|943).

271—Apruébase el proyecto de resolución por cual se concede la renovación del registro de la marca "Tuxo", solicitada bajo acta 39.799, por la S. A. Soler Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 916|943).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Silvia" solicitada bajo acta 38.815, por la firma Bakirgian y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 913|943).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dry Imperial", solicitada bajo acta 38.976, por la firma S. A. "Maison Moët y Chandon, fondée en 1743", de Epernay (Marne) Francia. (Carpeta N.o 769|943).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro d ela marca "Perry", solicitada bajo acta 39.286, por la firma Perry y Cía. Limited, de Birmingham, (Inglaterra). (Carpeta N.o 759|943).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ibis" solicitada bajo acta 38.719, por la firma Zubiri y Cía. S. A., Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta número 923|943).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Du Pont" solicitada bajo acta 39.540, por E. I. Du Pont de Nemours And Company, de la ciudad de Wilmington (EE. UU. de América. (Carpeta N.o 832|943).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca emblemática "Rueda Alada" solicitada bajo acta 37.748, por la firma I. y R. Morley Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 921|943).

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Asceine", solicitada bajo acta 38.890, por el señor Mario C Isola, de Montevideo. — (Carpeta N.o 224|943).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Calico", solicitada bajo acta 38.885, por la firma Bakirgian y Cía. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 925|943).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Casa Soler", solicitada bajo acta 39.800, por la firma S A Soler Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 926|943).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cepacol", solicitada bajo acta 38.813, a favor del señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 927|943).

282—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cinzano", solicitada bajo acta 38.695, por la S. A. Franscesco Cinzano y Cía., Limitada de Buenos Aires, (R. A.). (Carpeta N.o 928|943).

293—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kolfosina", solicitada bajo acta 39.258, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 919|943).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Majada", solicitada bajo acta 38837, par la firma Galimberti y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 920|943).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Harrods sirve al Mundo", solicitada bajo acto 37.598, por la firma Harrods (Buenos Aires) Ltda., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 972|943).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mextractoroil" solicitada bajo acta 34.723, por la firma Shell-Mex Uruguay Limited, de Montevideo.

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Kelito", solicitada bajo acta 42.287 por la firma Roxana S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2016|940).

288—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Lacarnol", solicitada bajo acta 42.362, por la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, antes llamada la Química Industrial "Bayer" Meister Lucius de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2721|944).

289—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Tactite", solicitada bajo acta 42.307, por la razón social William Cooper y Nephews Ltd., de Montevideo. (Carpeta N.o 2859|944).

290—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Wat-69", solicitada bajo acta 42.204, por la firma William Sanderson y Sons Limited, de Leith, (Escocia). (Carpeta N.o 3037|936).

291—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa y eblemática "Daless", (escudo y rueda alada), solicitado bajo acta 39.314, del señor Juan F. Munells, de Montevideo.

292—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Novado" solicitado bajo acta 35.836, a favor de "Fabrique Movado S. A.", de la Chaux de Fonds, Suiza, como cesionaria del señor León Michel de Montevideo. (Carpeta N.o 983|943).

293—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "El Recreo", solicitado bajo acta N.o 39.662, por Fabiano Svirsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 978|943).

294—Apruébase el proyecto de resolución, sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Frutoil", solicitado bajo acta 39.602, a favor de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial de Montevideo. (Carpeta N.o 954|943).

295—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Spero", solicitado bajo acta 39.302, por la firma Richerd Haworth and Company Limited, de la ciudad de Manchester (Inglaterra). (Carpeta N.o 958|943).

296—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Paz y Amor N.o 116", solicitado bajo acta 39.579, por Emelas S. A., Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 981|943).

297—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Dubachel", solicitado bajo acta 32.595, por la firma Daniel Bassi y Cía., S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires. (R. A.). (Carpeta N.o 984|943).

298—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Rausa", solicitado bajo acta 39.584, por la Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 273|943).

299—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Yvette", solicitado bajo acta 39.580, por Emelas S. A., Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 985|943).

300—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Cinelate", solicitado bajo acta 39.667, por el señor Homero Etchecoimberry, de Montevideo. (Carpeta número 877|943).

301—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca 'Ecusta", por la firma Exusta Paped Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Pisgah Forrest, North Carolina. (EE. UU. de América). (Carpeta N.o 818|943). (Acta N.o 38.951).

302—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca denominativa "Ricolon", solicitado bajo acta 37.975, por Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. (Carpeta número 123|943).

303—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Champagne Chateau Thierry" "Fond de Cave", acta 38.952, formulado por la firma Passadore, Carrau y Mutio, de Montevideo.

304—Desestímase la solicitud de registro de la marca emblemática "Cruz", forfulado por el señor Walter Bengerter, de Montevideo.

305—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Ditzíac", acta 32.832, por la Pittsburgh Plate Glass Company, (EE. UU. de América).

306—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca "Ditzco", acta 28.516, por la Pittsburgh Plate Glass Company, del Estado de Pittsburg, (EE. UU. de América).

307—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa "Avyon", acta 37.117, por la Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra.

308—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Ditzler", acta 32.831, en favor de la Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América.

309—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Xerex-Quina Ruiz" número 26 573, en favor de la firma Saut y Cía., de España.

310—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Instantina", solicitada bajo acta número 39.818, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

311—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Carabaña" "Viuda e Hijos de R. J. Chávarri', solicitada bajo acta 39.88, por la razón social "Hijos de R. J. Chávarri, de Madrid (España).

312—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Goal", solicitada bajo acta 28.653, por la Sucesión José Esperón, de Montevideo.

313—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Ismet", solicitada bajo acta 38.769, por el señor José San Román, de Montevideo.

314—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Bao", solicitada bajo acta 39.723, por la firma Deambrosis Hermanos, de Montevideo.

315—Apruébase el proyecto de resolución sobre otrogamiento de la renovación del registro de la marca "La Española", solicitada bajo acta 39.794, por la firma Sola Hermanos, de Montevideo.

316—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Trilladora", solicitada bajo acta 33.770, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

317—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca denominativa 'Dunlop", solicitada bajo acta 39.822, por Dunlop Ruber Company Limited de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham. (Inglaterra).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

Aparecido con el número 11421.
Montevideo, 28 de Octubre de 1944.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 156 AÑO 1944

Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 11322 a 11398

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Accidentes del trabajo — Proyecto que establece la obligatoriedad del seguro contra los mismos, 429.

Aceites comestibles — Prórroga para expenderlos en determinados envases, 78.

Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado — Proyecto que le autoriza a enajenar determinadas fracciones de terreno, 190.

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado — Suma para refaccionar los edificios de la Estación de Transformación de Punta del Este y San Carlos, 18. — Prórrogas del presupuesto y transposición de rubros, 57. 187. 414. — Supresión del cargo de Gerente General e institución de tres Gerencias de igual categoría; Idem de un cargo de Prosecretario, 125. — Incorporación de una partida en el presupuesto, 359.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland — Proyecto que le transfiere el Servicio de Oceanografía y Pesca, 153. — Declaración por la tarifa portuaria que pagará al introducir azúcar como materia prima por su muelle particular, 187. — Prórroga por Agosto de una disposición sobre entrega de cuotas y sobrecuotas de nafta común, 204. — Creación de un rubro en el presupuesto para pagar determinadas dietas, 315. — Idem, ídem para la contratación de dos jóvenes del Instituto de Pediatría e Higiene Infantil, 416. — Expropiación de terrenos para la Planta Auxiliar de Combustibles de Paysandú, 453. — Ver: Ancap.

Administración Nacional de Puertos — Excepción en el pago del impuesto universitario cuando adquiere bienes inmuebles, 164. — Declaración por la tarifa portuaria que pagará la Ancap al introducir azúcar por su muelle particular, 187.

Administración Pública — Ver: Empleados.

Adrenalina — Reglamentación para su expendio, 156.

Aduanas — Autorización para importar madejas de tripas de ternera o de cerdo; Comisión para fiscalizar los materiales que se importen para los varaderos y astilleros, 19. — Nuevo plazo para determinada exportación de madera compensada, 43. — Disposiciones para la importación de especialidades farmacéuticas, 154. — Derechos que deben sastifacer las empresas Central y Midland por materiales que importen en el trimestre Agosto - Octubre, 241. — Establécese la factura consular, en sustitución de unos certificados de origen y normas para los embarques de mercaderías, 245. — Autorización para una importación de papas en franquicias, 256. — Norma para los casos de discrepancias entre dos Divisiones que aplican aforos o gravámenes; Facilidades para el despacho de combustibles líquidos descargados a granel, 369. — Régimen de despacho por unidad para la loza sanitaria, 414. — Facilidad en las tramitaciones de los Despachantes para que representen a éstos como apoderados de varias firmas, 469. — Idem para la exportación de cueros curtidos de procedencia nacional y manufacturados en el país, 498. Ver: Aforos y tarifas. Infracciones aduaneras. Materias primas.

Aeronáutica Civil — Reglamentación de artículos del decreto-ley 10.288, Código de Legislación, 46. — Reglamento interno, 321. — Comisión para modificar la ley 9.977 sobre subvenciones a los Aeroclubes, 451. — Fecha para la presentación de pilotos de los Aeroclubes a los efectos de percibir la subvención correspondiente, 452. — Aclaración de un error de imprenta en distintas impresiones del Código de Legislación Aeronáutica, 510.

Aeronáutica Militar — Reglamentación de artículos del decreto-ley 10.288, Código de Legislación, 46. — Mayor T. R. Mega, Jefe interino de la Dirección General, 339. — Comisión para modificar la ley 9.977 sobre subvenciones a los Aeroclubes, 451. — Normas a Jefes y Oficiales para las elecciones del Tribunal General de Honor, 458. — Aclaración de un error de imprenta en distintas impresiones del Código de Legislación Aeronáutica, 510. — Fechas para la clausura de cursos en la Escuela Militar de Aviación, 545.

Aeropuerto Nacional de Carrasco — Aumento de jornales a los obreros, 154.

Aforos y tarifas de Aduana — Posición tarifaria de galeras o volanderas de hierro o cinc, 125. — Unidad aforable y denominación de billetes y largets a las bolitas y lengüetas de la posición 700, pág. 126. — Inclusión de las soldaduras de hierro o acero; aforo para metales comunes y trabajos en los mismos, 187. — Sin efecto los regímenes de aforos preferenciales para productos y subproductos de frigoríficos, 253. — Inclusión de las bases para lámparas eléctricas, 321. — Subdivisión de una posición que comprende los insecticidas líquidos, 360. — Aforo para la exportación de productos del país en el trimestre Agosto - Octubre, 377. — Posición tarifaria para las cintas de algodón para cortinas metálicas o de madera, 463. — Subdivisión de una posición para cerdas para zapateros, 558.

Agencias de Papel Sellado y Timbres — Ver: Dirección General de Impuestos Directos.

Agricultura — Ley que autoriza al P. E. a hacer adquisiciones de maíz para evitar el descenso de las cotizaciones, 1. — Tolerancia para la comercialización del grano de trigo picado: Declárase a todo el territorio zona de saneamiento para la lucha contra las moscas de las frutas, 34. — Ley que da un plazo para la afiliación a la Caja de Trabajadores Rurales, 172. — Cese de la intervención del Banco de la República, a partir de determinada fecha, como regulador del mercado triguero de la última cosecha, 195. — Proyecto que crea el Instituto del Trigo, 401. — Declárase plaga nacional la langosta criolla o Tucura, 545. — Ver: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Papas.

Albergues de Menores — Ver: Consejo del Niño.

Alquileres — Proyecto que rebaja los correspondientes a talleres mecánicos, garages y estaciones de servicio, 372.

Ancap — Ley que determina las condiciones de adquisición, del maíz para la destilación, 1. — Excepción a las instituciones públicas del interior en la adquisición de leñas por intermedio de dicho organismo; Precio de venta para maceraciones de yuyos en caña, 2. — Sanciones a los propietarios de vehículos automotrices que usen nafta común coloreada igual que la compensada; Facilidad a propietarios de vehículos de carga para utilizar nafta común, 142. — Precios para caña y grappa y envases, 284. — Declaración jurada por existencias de supercarburante, 339. — Ver: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Anteojos prismáticos — Prohibición de exportarlos, 158.

Arte y Cultura — Ver: Cultura Artística. Salón Nacional de Bellas Artes.

Artículos de goma — Reliquidación de divisas para exportarlos, 161. — Exportación a la Argentina de productos elaborados con desechos de caucho, 306.

Artículos de primera necesidad — Prohibición de exportar instrumentos ópticos, máquinas fotográficas, etc., 158. — Reliquidación de divisas de exportación para unos artículos de goma, 161. — Inclusión de camiones y chassis, 340. — Idem de la gasa medicinal y declaración jurada de existencias, 409. — Precio máximo para la venta de hojalata, 410.

Artigas, Lorenza Artigas de — Ver: Banco acuerda pensión graciable, 366.

Asignaciones familiares — Ver: Banco de la República. Cajas de Compensación.

Asistencia y Previsión Social — Desestímase un pedido de la Comisión de Asistencia de Invierno sobre adquisición de ropa, 2. — Sustitución de miembros de la Comisión de Treinta y Tres; Idem de un miembro de la de Artigas, 32. — Ampliación de integrantes de la Comisión de Asistencia de Invierno, 71. — Autorización a la misma para adquirir ropas sin llamado a licitación, 96. — H. Ariel Bue-

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Julio, 1 a 168.
Agosto, 169 a 364.
Setiembre, 365 a 568.

Poder Legislativo

Cámara de Representantes:

Julio, 1 a 124.
Agosto, 125 a 350.
Setiembre, 351 a 528.

Cámara de Senadores:

Julio, 1 a 124.
Agosto, 125 a 256.
Setiembre, 257 a 370.

Anexos:

Julio, 1—C a 688—C.
Agosto, 689—C a 1624—C.
Setiembre, 1625—C a 2612—C.

la Vagnoli, Encargado del comedor del pueblo Rodríguez y otros nombramientos, 200. — Envío de fondos a campaña para la distribución de subsistencias, 214. — O. J. Añón, Encargado del comedor a instalarse en Libertad (San José), 228. — Suma para remitir las cuotas correspondientes a las Comisiones Departamentales, 363.

Asociación de Empleados Bancarios — Consejos de Salarios, 248.

Astilleros — Comisión para fiscalizar los materiales que se importen en franquicias para los mismos, 19. — Ley que otorga la licencia anual a los metalúrgicos que trabajan en astilleros, 264. — Comprende a los obreros de los mismos en el régimen de licencia anual, 509.

Ateneo de Montevideo — Ley que le otorga una suma en calidad de préstamo, 362.

Ateneo de Paysandú — Ley que le otorga una suma en calidad de préstamo, 362.

Atletismo — Proyecto que otorga una suma para la realización del XIV Campeonato, 446.

Automóviles — Ver: Combustibles.

Azúcar — Autorización a la Comisión N. de Subsistencias para contratar la refinación de una partida con la Rausa, normas para la comercialización y precio de venta de la misma, 269. — Idem para aceptar una oferta de azúcar crudo, 503.

B

Banco de la República — Ley que determina el crédito necesario para hacer adquisiciones de maíz, 1. — Aumento de una comisión sobre el importe de cambio comprado, 126. — Creación de Agencias en Frayle Muerto y Vichadero, 138. — Estudio de un nuevo régimen cambiario para las exportaciones de mercaderías manufacturadas; Reliquidación de divisas para unos artículos de goma, 161. — Refuerzo de rubros en el presupuesto del Mercado de Frutos, 188. — Adquisición de papas de la cosecha de otoño y normas para la misma, 194. — Cesa su intervención, a partir de determinada fecha, como regulador del mercado triguero de la última cosecha, 195. — Liquidación provisoria para cambios para productos y subproductos de frigoríficos, 253. — Adquisición de una partida de azúcar crudo, 269. — Autorización para una exportación de harina de trigo y normas para el stock de trigo de la última cosecha, 284. — Idem para poner en circulación monedas de cobre de cinco centésimos, 361. — Régimen para depositar los aportes que perciben las Cajas de Compensación, 501. — Ley que autoriza un crédito para obreros desocupados de barracas y lavaderos de lanas y depósitos de consignatarios afines, 561.

Banco de Londres y América del Sud — Autorización para organizar Caja propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares, 202.

Banco de Seguros — Modificación del presupuesto y normas sobre facultades del Directorio por traslados de funcionarios, 188. — Ley que lo autoriza para contratar préstamos al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal para construir escuelas, 307.

Banco Hipotecario — Presupuesto para el presente ejercicio, 18. — Ley que lo autoriza contratar préstamos al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal para construir escuelas, 307.

Banco Popular — Organización de la Caja propia para las asignaciones familiares, 300.

Bancos en general — Autorización para instalar sucursales de la Caja Popular de Rocha, 45. — Sustitución de disposiciones de la reglamentación de la ley 10.421 sobre horarios, 242. — Ley que extiende a sus obreros y empleados unos beneficios sobre garantías, indemnizaciones por despido, etc., 264. — Obligatoriedad de abonar a la Dirección G. de Impuestos Internos el impuesto cobrado por concepto de colocaciones, 369. — Ley que modifica disposiciones de la 9.756, en lo referente a encaje, depósitos, etc., 513.

Bandas Militares — Ver: Ejército.

Barbitúricos — Reglamentación para el expendio de los mismos, 156.

Barracas de lanas — Comisión para estudiar un régimen de seguro de paro en las mismas, 42. — Ley que autoriza un crédito para obreros desocupados de lavaderos y depósitos de consignatarios afines, 561.

Barracas de materiales — Declaración jurada de existencias de madera, 339.

Barreto, Justa Gadea de — Ley que le otorga pensión graciable, 367.

Bebidas alcohólicas — Precio de venta para la caña con yuyos, 2. — Idem para caña y grappa, 284.

Billettes y largets — Unidad aforable y posición tarifaria, 126.

Bolsa de Comercio — Cotizaciones por Julio, 1591—C. — Idem por Agosto, 2388—C.

Bolsas de Trabajo — Proyecto que incluye a los marineros lanchoneros y personal de remolcadores en la de los Servicios de Estiba, 141. — Idem que dispone la obligatoriedad de organizarlas, 230.

Boxeo — Proyecto que otorga una suma para el XVIII Campeonato Latinoamericano, 446.

Broadcastings — Ver: Estaciones Radioeléctricas.

Brújulas — Prohibición de exportarlas, 158.

C

Cabarets, dancings, etc. — Ver: Horarios comerciales.

Cabotaje nacional — Modificación del Reglamento de tripulación de cubierta afectando a patrones, 113. — Cese de la Comisión encargada de tasar las embarcaciones del mismo, 133.

Café — Reglaméntase su expendio, 157.

Cafés y bares — Ver: Horarios comerciales.

Caja de Jubilaciones Bancarias — Designación de Presidente y suplentes respectivos para un nuevo período, 317. — Declárase que no está comprendida en las disposiciones de la ley sobre Asignaciones Familiares, 503.

Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos — Ensayo de un procedimiento de pago del impuesto sustitutivo del de estampillado que se aplica al calzado y artículos afines, 205. — Indemnización a un personal cesante con motivo del naufragio del barco Clara Y, 209. — Refuerzo de rubros presupuestales, 228, 257. — Ley que prorroga el seguro de paro, 390. — Idem que da un nuevo plazo para la afiliación del personal doméstico, 471. — Ley que autoriza unas sumas para organizar la Oficina Nacional del Carnet de Trabajo, 548.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Ley que amplía un plazo y concede determinados beneficios para los afiliados, 177.

Caja de Trabajadores Rurales — Ley que da un plazo para la afiliación a la misma, 172. — Facilidad para el pago de cuotas que percibe por concepto de impuesto a los inmuebles, 367.

Caja Nacional de Ahorro Postal — Refuerzo de un rubro en el presupuesto, 188. — Rectificación del mismo, 224.

Cajas de Compensación — Autorizaciones para organizar Caja propia al Banco de Londres y América del Sud, 202. — Sociedad Uruguaya de Esmaltado, 203. — Impresora Uruguaya, 237. — Domingo Aliverti; Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Editora La Mañana y El Diario, 238. — Martínez Reina S. A., Tejeduría Uruguaya Maroñas, 239. — Ferrosmalt, 240. — Compañía General de Fósforos Montevideana, 300. — Textil Uruguaya, Conatel, 301. — Henderson y Cía., 302. —Fábricas Nacionales de Cerveza, 316. — Acuerdos entre patronos y obreos a efecto de la Caja de Compensaciones en Maldonado, Artigas, Paysandú, 319. — Flores, 320. — Autorizaciones para organizar Caja propia: José Martínez Reina, Mateo Brunet, 333. — Pablo Ferrando, Campomar y Soulas, 334. — Primera Hilandería de Algodón, General Electric, Fabril Uruguaya, 335. — Carrau y Cía., 336. — Pedro Compte, Barreiro y Ramos, 340. — Antonio Jourdan y Cía., Castro Larghero y Cía., 341. — Luis Caubarrére y Cía.; Acuerdos entre patronos y obreros a efecto de la Caja de Compensaciones en Colonia, 342. — Idem para el comercio detallista en Montevideo; Idem para el comercio mayorista, 343. — Autorización a la Compañía de Aguas Corrientes para organizar Caja propia, 354. — Acuerdos entre patronos y obreos a efecto de la Caja de Compensaciones en Durazno, 373. — Cerro Largo, Florida, Lavalleja, Rocha, 374. — San José, Montevideo, 375. — Equivalencia de las Cajas Colectivas con las Cajas Propias, 405. — Autorizaciones para organizar Caja propia: Taranco y Cía., Compañía Azucarera Artigas y Bodega Rincón de Melilla Ltda., 415. — Compañía Telefónica de Montevideo, 422. — Fábrica Nacional de Vidrio, Cristalerías del Uruguay, 423. — Tapié y Cía., 424. — Acuerdo entre patronos y obreros para constituir la Caja de Compensaciones en Rivera, 472. — Régimen para depositar los aportes de las asignaciones familiares, instruyéndose respecto a los depósitos en el Banco de la República, 501. — Declárase que la Caja de Jubilaciones Bancarias no está comprendida en disposiciones de la ley sobre asignaciones familiares, 503. — Acuerdo entre patronos y obreros a efecto de la Caja de Compensaciones en Río Negro, 526. — Idem de la industria de la carne en Montevideo, 527.

Cajas Populares — Autorización a la de Rocha para instalar sucursales, 45. — Ley que extiende a sus obreros y empleados unos beneficios sobre garantías, indemnizaciones por despido, etc., 264. — Obligatoriedad de abonar a la Dirección G. de Impuestos Internos el impuesto cobrado por concepto de colocaciones, 369. — Ley que modifica disposiciones de la 9.756 en lo referente a encaje, depósitos, etc., 513. — Ver: Consejos de Salarios.

Caleras — Consejos de Salarios, 500.

Cámara de Exportadores de Arena y Piedra — Consejos de Salarios, 214.

Cambio para la exportación — Ver: Tratamientos cambiarios.

Camiones — Normas para la distribución de certificados para adquirirlos, 247. — Inclusión entre los artículos de primera necesidad, 340. — Ver: Combustibles.

Caña — Precios de venta para la elaboración con yuyos, 2. 284.

Cárceles — Ver: Visita.

Cargos técnicos de Salud Pública — Reglamento para su provisión, 481.

Carne — Intervención de los Inspectores de la Dirección de Asuntos Económicos en el contralor del precio de la misma, 96.

Carnet de Trabajo — Proyecto que sustituye las leyes 9.916 y 9.947 sobre organización del mismo, 270. Ley que au-

toriza gastos para organizar la Oficina, 548.

Carnicerías — Ver: Horarios comerciales.

Cartas de ciudadanía — Ver: Corte Electoral.

Casas Bancarias — Consejos de Salarios, 415.

Casas homeopáticas — Ver: Horarios comerciales.

Casinos de Juego — Proyecto que fija nuevas normas legales para su explotación en zonas balnearias y de turismo, 308.

Casinos de Tropa — Modificación de disposiciones sobre su funcionamiento, 378.

Caucho — Tratamiento cambiario para la exportación de artículos elaborados con el regenerado, 45. — Reliquidación de divisas de exportación para unos artículos de goma, 161. — Exportación de productos elaborados con desechos de goma vieja aglomerados, 306.

Cerdas para zapateros — Subdivisión de una posición en la tarifa aduanera, 558.

Cerdos — Ver: Porcinos.

Ceremonial Diplomático — Modificación de precedencias en el mismo, 315.

Certificados - guías — Norma para los correspondientes a las tropas que van a Tablada, dándose la regla para el caso que el conjunto sea de varios propietarios, 511.

Cervecerías del Uruguay — Cajas de Compensación, 316. — Consejos de Salarios, 2. — Integración de los mismos, 203. 378.

Cintas para cortinas metálicas o de madera — Posición en la Tarifa de Aduana, 463.

Circunscripciones costaneras — Inclusión en la 3.a circunscripción de la zona comprendida entre el puerto de La Paloma y arroyo Chuy, 255.

"Clara Y" — Indemnización a un personal cesante con motivo del naufragio de este barco, 209.

Clasificación y Conservación de Suelos — Desígnase al Ingeniero Agrónomo C. A. Fynn para organizar dichos servicios, 404.

Código de Legislación Aeronáutica — Declárase terminada la misión encomendada a la Comisión de reglamentar los artículos del mismo, 33. — Reglamentación de artículos del decreto-ley 10.298, pág. 46. — Aclaración de un error de imprenta en distintas impresiones del mismo, 510.

Código Militar — Solicitud del retiro de un proyecto con conclusiones sobre artículos del mismo, 202. — Continúa en sus funciones la Comisión encargada de unos estudios referentes a la parte vigente del mismo, 230.

Código Rural — Ley que sustituye el artículo 7.o referente a formalidades para escrituras sobre traslación de dominio o división de inmuebles rurales, 458.

Coleccionistas de armas — Normas para los mismos, 255.

Colimadores ópticos — Prohibición de exportarlos, 158.

Colonia Gustavo Saint Bois — Ley que le da recursos para el funcionamiento de cuatro pabellones, 177.

Colores fundentes para esmaltes — Inclusión en la Sección Materias Primas, 454.

Combustibles — Excepciones en la adquisición de leña en la Ancap, 2. — Sanciones a los propietarios de vehículos automotrices que usen nafta común coloreada igual que la compensada: Facilidad a propietarios de camiones para utilizar nafta común, 142. — Idem a los camioneros para obtener nafta compensada, 143. — Prórroga por Agosto de una disposición sobre entrega de cuotas y sobrecuotas de nafta común, 204. — Declaración jurada por existencias de Supercarburante, 339. — Facilidades para el despacho de los líquidos descargados a granel, 369.

Comedores Públicos — Designación de personal para atender las cocinas populares de varias localidades de Lavalleja, 465. — Ver: Asistencia y Previsión Social. Instituto N. de Alimentación.

Comercio — Ver Consejos de Salarios. Horarios. Marcas de fábrica. Patentes de invención.

Comisión Administradora de los Servicios de Estiba — Capitán de Navío J. J. Miller, renuncia de su cargo y lo sustituye el Capitán de Fragata Y. Mognone, 10. — Ver: Estibadores.

Comisión Calificadora de la Armada — Ver: Marina Militar.

Comisión Coordinadora de Educación Física — Ver: Educación Física.

Comisión de Distribución de Trabajo — Sorteo de obreros no especializados a emplearse en las obras de la Tablada Nacional, 202.

Comisiones Departamentales de Salud Pública — Creación, 348.

Comisión Nacional de Bellas Artes — Intervención de la misma en la institución de premios departamentales a las artes plásticas, 59.

Comisión Nacional de Homenaje a la República Argentina — Ver: Monumentos.

Comisión Nacional de Subsistencias — Contrato con la Rausa para refinación de azúcar, normas para la comercialización y precio de venta, 269. — Autorización para aceptar una oferta de azúcar crudo, 503. — Proyecto que la refunde con la Dirección General de Asuntos Económicos, 521. — Ver: Artículos de primera necesidad. Maderas. Papas.

Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro — Ver: Rione.

Compañía de Aguas Corrientes — Ley que otorga la licencia anual a sus obreros metalúrgicos, 264. — Consejos de Salarios, 354. — Comprende a sus obreros en el régimen de licencia anual pagada, 500.

Compañía del Gas — Ley que otorga la licencia anual a sus obreros metalúrgicos, 264. — Autorización para implantar un horario especial en sus oficinas centrales, 418. — Comprende a sus obreros en el régimen de licencia anual pagada, 500. — Consejo de Salarios, 541.

Compañía General de Fósforos — Caja de Compensación, 300.

Compañías de Seguros — Horario comercial, 145.

Compañía Telefónica de Montevideo — Caja de Compensación, 422.

Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos — Comprende a sus obreros en un régimen de licencias anuales, 499. — Consejos de Salarios, 302.

Conaprole — Expedición de certificados a los productores de leche a fin de estimularlos, 353. — Consejos de Salarios, 290.

Conferencias y Congresos — Designación de Delegados a la Segunda Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía y Cartografía de Río de Janeiro, 193. — Proyecto que autoriza una suma para el Congreso Nacional de Colonización a realizarse en Paysandú, 282. — Dr. J. Rodríguez López, Delegado del Gobierno a la Conferencia Técnico Económica Interamericana de Wáshington, 498.

Confiterías — Ver: Horarios comerciales. Panaderías.

Consejo del Niño — Dr. J. M. Portillo, Médico Pediatra de la División Primera Infancia, 97. — Odila Martha Barneche Etchemendy, Visitadora del Albergue de Paysandú y otros nombramientos, 200. — Contratación de personal para la campaña de lucha contra la difteria, 206. — Solicitud de venia para destituir a Sara Almada de la Institución Dámaso Larrañaga, 363.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal — Proyecto y ley que autoriza la inversión de 10 millones de pesos para construir escuelas, 199. 307. — Ley que incorpora cargos docentes al presupuesto y estructura un régimen especial, 371.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria — Ley que da una autorización especial para la construcción del Liceo de Maldonado, 209. — Proyecto que modifica una disposición referente a la designación del personal docente, 264.

Consejos de Salarios — Creación del que fija los jornales de los obreros del Frigorífico Armour, 95. — Laudo dictado en el conflicto de la Sociedad Comercial con sus obreros, 117. — Confírmase una resolución del instituído para la Cutcsa, 135. — Proyecto que reglamenta los contratos de aprendizaje entre patronos y obreros, 140. — División del Grupo N.o 6 (Industria Textil), en cinco grupos, 163. — Reconocimiento de la Unión Obreros de las Cervecerías del Uruguay como sindicato, 191. — Institución del correspondiente a los gráficos de Florida, 195. — Reconocimiento de la Sociedad Obrera de la Refinería de Azúcar del Uruguay como sindicato, 196. — Reconocimiento del Sindicato Obrero de la Industria del Aceite a efecto de la constitución del Consejo de Salarios, 204. — Reconocimiento de la Cámara de Exportadores de Arena y Piedra para la constitución del Consejo de Salarios, 214 — División en grupos de la clasificación relacionada con la Industria del Cuero y Fabricación de Calzado; Idem de la Industria Metalúrgica, 243. — Institución del correspondiente a los Bancos privados, 244. — Reconócese a la Asociación de Empleados Bancarios como sindicato, 248. — Institución del que fijará los mínimos de empleados y obreros de la Conaprole; Inclusión en el grupo industria textil a las fábricas de tejidos elásticos y las de hilos y cuerdas, 290. — Reconócese como sindicato a la Federación Obrera de la Industria Lechera; Sin efecto la disposición que lo instituyó para la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, 302. — No se considera servicio doméstico al que realizan las nurses y determinados empleados de consultorios, choferes particulares y personal de casas de apartamentos, 315. — Acuerdos en Treinta y Tres, 343. — Tacuarembó, Soriano, Salto, 344. — Aclaración del decreto que comprende a los Bancos, Casas Bancarias, Cajas Populares y demás Instituciones, 415. — Normas para la institución de los correspondientes a las fábricas de cemento portland, dejando sin efecto una disposición anterior, 442. — Institúyese uno para fijar los de los empleados y obreros de confiterías; Idem para fijar los mínimos a los de la industria de arena y piedra de los Departamentos de San José, Colonia y Soriano, 459. — Institución del correspondiente a los grupos que integran la industria química; Idem para fijar los mínimos de los trabajadores de las caleras de Montevideo, Canelones, Maldonado y Lavalleja, 500. — Fijación de salarios para el Frigorífico Anglo, 506. — Declárase que la Compañía del Gas no está comprendida en el grupo Industrias Metalúrgicas, 541.

Construcciones escolares — Proyecto y ley que autoriza una emisión de diez millones de pesos para las mismas, 199. 307. — Suma para la construcción de la Escuela en Ayuí, 209.

Construcciones hospitalarias — Adquisición de terrenos en Florida destinados a pabellones para bacilares, 241.

Construcciones militares — Ver: Obras públicas.

Consulados — G. González de Quintana, Encargado del Consulado General en Portugal; E. J. Rovira, Cónsul de Distrito en Vigo, 17. — C. A. Pons, ídem en Liverpool (Gran Bretaña), 18. — R. Núñez, Cónsul General en Panamá; R. V. Morales, Cónsul en Tegucigalpa (Honduras), 61. — Dependencia de los Consulados en España del General, con sede en Barcelona, 62. — D. W. Roberts, Vicecónsul en Port Stanley (Islas Malvinas); R. Loustaue, Cónsul de Distrito; E. Espinosa Montt, Cónsul de Chile en ésta, 101. — C. A. Pons, Cónsul de Distrito en Cardiff (Gran Bretaña), 102. — M. Wiberg, Cónsul en Malmo (Suecia), 186. — E. Hedon, Cónsul en Gotemburgo (Suecia); J. E. Lindstrand, Vicecónsul en Estocolmo, 187. — Establécese la factura consular en sustitución de unos certificados de origen, 245. — C. Torres Gigena, Cónsul auxiliar de la República Argentina en ésta; Sin efecto el nombramiento de R. Ferber, Cónsul honorario en Los Angeles (California), C. Barbé, Cónsul honorario en Los Angeles, 262. — R. J. Pascal, Cónsul de Distrito en Cádiz (España), 263. — N. Silva D'Herbil, Cónsul de la Argentina en Paysandú; J. Mascheroni, Cónsul en La Paz (Bolivia), 277. — J. F. Domínguez, Cónsul de Distrito en Cádiz, H. V. de Barros, Cónsul en Las Palmas (España); sin efecto el pase del Cónsul de Distrito J. F. Domínguez a la Unión Sudafricana· Prórroga en el cargo de Cónsul General de Segunda Clase a C. F Calamet, 278. — A. Di Pasca, Cónsul de Distrito en Bilbao, 347. — D. Francis Brickell, Cónsul de Gran Bretaña en ésta; P. Henríquez, Cónsul en Trujilo, (República Dominicana), 386. — Reconoce a Whitney Young, Cónsul de los Estados Unidos de América; E. Carriego, Cónsul Auxiliar de la Argentina, 531.

Contaduría General de la Nación — Norma para evitar el retraso en el pago de jubilaciones, pensiones, etc., que se atienden con Rentas Generales, 126. — Niégase el servicio de Garantía de Alquileres a quienes disfrutan de pensiones alimenticias en determinadas condiciones, 127.

Contratos obreros — Ver: Universidad del Trabajo.

Contribución inmobiliaria — Sustitución de disposiciones reglamentarias por la exoneración de la misma a construcciones industriales, 284. — Ley que da normas para la recaudación del impuesto por la inversión de 10 millones para construir escuelas, 307.

Construcciones industriales — Ver: Contribución inmobiliaria.

Convenios internacionales — Ver: Tratados.

Convocatorias para elegir Consejos de Salarios — Convócase a los de las fábricas de cerveza y malta, 2. — Idem a los del Grupo 9; Grupo 8, 102. — No están comprendidos en la convocatoria de elecciones, los trabajadores que dependen de las fábricas de papel y cartón, 290. — Convócase a los de las fábricas de portland, 315. — Empresas de ómnibus interdepartamentales, 409. — Panaderías de Salto; Idem de Montevideo, 415. — Gremios marítimos, 499. — Fábricas de aceites comestibles, 559.

Corte Electoral — Norma para la legalización de documentos de estado civil en el trámite de cartas de ciudadanía, 13. — Disposición sobre trámite de expedientes de cartas de ciudadanía, 35. — Ley que otorga una suma para el período inscripcional y adquisición de muebles y útiles para oficinas, 362.

Correos — Ver: Dirección General.

Craio, Amelia Baldini de — Ley que le acuerda pensión graciable, 366.

Créditos a funcionarios públicos — Ver: Empleados.

Cristalerías del Uruguay — Caja de Compensación, 423.

Cristales y armazones para lentes — Prohibición de exportarlos, 158.

Cueros — Facilidad para la exportación de los curtidos de procedencia nacional y manufacturados en el país, 498.

Cultura Artística — Creación de premios departamentales a las artes plásticas, 59. — Ver: Salón Nacional de Bellas Artes.

Cutcsa — Consejos de Salarios, 135.

Ch

Chassis — Normas para la distribución de certificados para adquirirlos, 247. — Inclusión entre los artículos de primera necesidad, 340.

Choferes particulares — Ver: Consejos de Salarios. Horarios comerciales.

D

Defensa Nacional — Obligatoriedad a la Inspección General de Policía de suministrar a la autoridad respectiva informes relacionados con aquélla, 385. Ver: Ejército. Marina.

Defensa Pasiva — Ver: Dirección General.

Defensores de Pobres — Ver: Suprema Corte de Justicia.

Departamento de Emisión del Banco de la República — Autorización para poner en circulación monedas de cobre de cinco centésimos, 361.

Despachantes — Facilidad en las tramitaciones para que representen a éstos como apoderados de una o varias firmas, 469.

Deudas Públicas — Proyecto, ley y reglamentación para construir un puente sobre el Río Negro en las inmediaciones de Paso de Romero, 93. 279. — Proyecto que amplía la Deuda Interna de Consolidación para Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, 185. — Idem que autoriza una emisión de diez millones de pesos para construcciones escolares, 199. — Idem que autoriza la emisión de una deuda interna para enjugar el déficit presupuestal del ejercicio 1943, pág., 221 — Ley y reglamentación que amplía una para construir un puente sobre el Río Negro frente a Mercedes, 278. 279. — Reglaméntase la ampliación de una emisión de la Deuda Obras Públicas 1942 para la construcción de dos puentes sobre el Río Negro, 413. — Mensaje solicitando a la Asamblea la ampliación de una para el pago de obligaciones del Ministerio de Salud Pública, 461. — Canje de títulos de varios Empréstitos por otros de Deuda Interna de Conversión 1937, Serie A, 462. — Mensaje solicitando se aumente una emisión para cancelar el producido del impuesto que por 1943 deben percibir los Municipios por el impuesto inmobiliario, 509.

Desalojos Rurales — Comete a la Dirección de Agronomía arbitrar las medidas para encontrarles una solución racional y permanente, 34.

"Diario Oficial" — Fanny Valdés Castro de Uranga, Escribiente, 240. — Judith Noya, contratada como ayudante en correcciones, 244.

Difteria — Suma para la vacunación de la población escolar, 58. — Obligatoriedad de la vacuna a los escolares de la Capital, 71. — Concurso entre determinados alumnos de los Institutos Normales sobre prevención de la misma, 78. — Mensaje en el que se dispone una suma para la lucha contra la epidemia, 94. — Obligatoriedad de la vacunación antidiftérica en Canelones; Comisión de lucha y campaña preventiva contra la misma, 134. — Ley que autoriza una suma para combatirla. 177. — Toma de personal por el Consejo del Niño para atender la lucha contra ese mal, 206. — Vacunación antidiftérica obligatoria en el Departamento de San José, 241. — Creación de las Comisiones Departamentales para las campañas sanitarias, 348. — Adopción de medidas para evitar su propagación, 499.

Diplomacia — E. D. De Arteaga, Consejero en la Embajada en Gran Bretaña; Sin efecto el nombramiento de C. Montero Bustamante, Consejero en la misma Embajada, 17. — C. Montero Bustamante, Consejero Comercial en Gran Bretaña; E. Bianchi, Agregado a la Embajada en la Argentina, 61. — Prórroga en el cargo de Ministro Plenipotenciario a M. R. Guerra. 101. — Dr. R. Mac Eachen, Embajador en Gran Bretaña; Dr. E. E. Buero, Embajador en Perú, 186. — Designación de la embajada a la inauguración del monumento a Artigas en Venezuela, 262. — Creación del Pasaporte Militar para uso de Oficiales del Ejército y la Marina, 263. — Mayor M. Irazábal, Agregado Militar a la Embajada en Estados Unidos de América, con una misión de estudio, 289. — Modificación de precedencias en el Ceremonial Diplomático, 345. — P. Nadal, Agregado a la Legación en España, 347. — Confiérese categoría de Ministro Plenipotenciario a C. Montero Bustamante, 386. — Dr D. Regules, L. F. Dupuy y D. Ramos Montero, integrantes de la Embajada a la inauguración del monumento a Rodó en Chile, 497. — Dr. J. P. Cibils Puig, Agregado a la Embajada en Perú; D. G. Vázquez Barriére, Agregado Comercial a la Embajada en Méjico, 531. — Recepción del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Cuba, Dr. O. Gans y Martínez, 534. Ver: Honores póstumos.

Diques — Ley que otorga la licencia anual a los metalúrgicos de los mismos, 264. — Comprende a los obreros en el régimen de licencia anual, 500.

Dirección de Aeronáutica Civil — Ver: Aeronáutica.

Dirección de Agronomía — Cométesele arbitrar las medidas para encontrar una solución permanente a los agricultores desalojados, 34. — Ing. agrónomo A. A. Núñez, Jefe de la Sección Información y Enseñanza, 463.

Dirección de Crédito Público — F. Seré, Jefe de Contaduría y otros nombramientos, 281. — Canje de títulos de Deuda Externa, Bonos de Oro, etc., por otros de la Interna de Conversión 1937, Serie A, 462. — Proyecto que autoriza el remate de objetos y valores depositados por mandato judicial, 561. Ver: Deudas Públicas.

Dirección de Ganadería — Ver: Porcinos.

Dirección de Industrias — Préstamo de estaño con el Frigorífico Anglo y normas para su reintegro y comercialización; Comisión para proponer un plan que solucione los problemas del mercado de maderas, 128. — Contralor por la declaración jurada de existencias de éstas, 339. — Precio máximo para la venta de hojalata, 410.

Dirección de Topografía — Intervención en las expropiaciones para el parque marítimo de Cabo Polonio, 314. — Ley que exige una formalidad para la escrituración de traslaciones de dominio, 458.

Dirección de Vialidad — Expedición de constancias para los peones camineros que viajan en ómnibus en que gozan de franquicias, 366.

Dirección del Registro General de Traslaciones de Dominio — Ver: Administración N. de Puertos.

Dirección General de Aduanas — Comisión para establecer un régimen de contralor de encomiendas de muestras sin valor; Idem para fiscalizar los materiales que se importen en franquicias para los varaderos y astilleros, 19. — Creación e integración de la Comisión encargada de proyectar una ley general de derechos de Aduana, 201. — J. J. Castro Jaureguibe-

rry y Aída Vila Maciel, Alcaide y Auxiliar respectivamente, 415. Ver: Aduanas.

Dirección General de Asuntos Económicos — Intervención de los Inspectores de esta oficina en el contralor del precio de la carne, 96. — Inspección de vehículos automotrices para controlar el uso de nafta coloreada como la compensada, 142. — Contralor de la misma, 143. — Plazo para prestar declaración jurada de existencias de madera de pino, 158. — Declaración jurada por existencias de gasa medicinal, 409. — Renuncia del contador P. P. Tarigo Schek, 425. — R. López López, Contador, 503. — Proyecto que la refunde con la Comisión de Subsistencias, 521.

Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales — Expropiaciones para el parque marítimo de Cabo Polonio, 314. — Ley que exige una formalidad para la escrituración de traslaciones de dominio o división de inmuebles rurales, 458. — Proyecto que autoriza una permuta de terrenos en Santiago Vázquez entre el Estado y el Yacht Club Uruguayo, 558.

Dirección General de Comunicaciones — Ver: Servicio de Transmisiones.

Dirección General de Correos — Victoria Emma Méndez Beaulieu, Jefe de Sucursal en San Gregorio, 3. — Destitución de P. A. Rojas; Jefe de la Sucursal de Merinos, 96. — J. Sansone, chofer y otros nombramientos, 143. — Sin efecto el nombramiento de Alicia Menéndez de Alvarez para Jefe de Sucursal en Agraciada y la sustituye Blanca Rosa de los Santos de Iglesias; Destitución de E. Villarnobo Montero, Jefe de la Sucursal de Capurro (San José), 159. — L. A. Molinelli, Jefe de la Sucursal de Merinos, 192. — Solicitud de venia para destituir a R. W. Mussi; Suspensión del mismo, 224. — Normas para los envíos judiciales con porte a costas, 242. — Solicitud de venia para destituir a J. A. Marquez, 424. — J. M. Cantú, Jefe de Sucursal de Ituzaingó, 425. — Determinada equiparación de derechos de almacenaje para las encomiendas postales, 454. — Rosa Paccielo de Ramírez, Jefe de Sucursal, 503. — Monto de las garantías que deben prestar los estafeteros, 512.

Dirección General de Impuestos Directos — Horario uniforme para las Agencias de Papel Sellado y Timbres y norma para depósito de recaudaciones, 127. — Fiscalización sobre horario y cierre de comercios, 145.

Dirección General de Impuestos Internos — Inspección de vehículos automotrices para controlar el uso de nafta coloreada como la compensada, 142. — Facilidad a los camioneros para retirar la sobrecuota de vales de nafta compensada, 143. — Fiscalización sobre horario y cierre de comercios, 145. — Disposiciones para el despacho de estampillas para especialidades farmacéuticas, 154. — Ver: Vinos.

Dirección General de Institutos Normales — Concurso entre determinados alumnos sobre prevención de la difteria, 78.

Dirección General de Institutos Penales — Vigencia de un reglamento sobre retribuciones a Regentes y Maestros de talleres, 256.

Dirección General de la Defensa Pasiva — Disposición sobre duración de los cargos y su distribución en las Comisiones Vecinales, 193. — Sustitución en caso de quedar acéfalas las Direcciones Departamentales, 289.

Divisas cambiarias — Ver: Tratamientos.

E

Educación Física — Proyecto que autoriza sumas para la realización de Campeonatos de Box y de Atletismo, 446.

Educación Física Militar — Ver: Ejército.

Efedrina — Reglamentación para su expendio, 156.

Ejército — Mensaje por el que se introducen modificaciones en un plan de construcciones militares, 133. — Ultimo plazo para el enrolamiento de las clases 1921 a 1925, inclusive, 170. — Proyecto de formularios para informe de calificación de Oficiales asimilados, 172. — Idem por el que se mejoran unas asignaciones y pasividades de Jefes y Oficiales retirados, 188. — Inclusión de un inciso en el artículo 69 de la ley 10.050, referente al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, 194. — Proyecto que reincorpora al Presupuesto de la Nación el rubro "Mesa para Jefes y Oficiales", 229. — Ley que autoriza un ascenso por mérito al grado de Teniente Coronel en el arma de Ingenieros; Mayor G. Anfusso y Capitán L. A. Semino, ascienden a Teniente Coronel y Mayor en el Arma de Ingenieros, 254. — Creación del Pasaporte Militar para uso de los Oficiales, 263. — Reglamento para el Curso de Maestros de Educación Física a fin de obtener Estado Militar, 297. — Proyecto que asigna una compensación de cargo a los Suboficiales, 337. — Idem que otorga la compensación íntegra de su grado a los Sargentos 1.os que pasen a situación de retiro, 338. — Regla para la firma de documentos militares por los Jefes y Oficiales de Educación Física y Bandas Militares, 339. — Sin efecto el decreto que concedía el grado de Alférez a un Maestro de Esgrima y Gimnasia y se dictamina respecto a una situación especial político-militar, 365. — Reglamentación para el reclutamiento de Oficiales de Reserva, 370. — Modificación de disposiciones sobre funcionamiento de Casinos de Tropa, 378. — Otorga estado militar a M. J. Fernández, Maestro de Esgrima y Gimnasia, 386. — Idem con el grado de Alférez de Educación Física a W. López Ramírez; Equiparación militar al personal civil del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, 393. — Uso del carnet de identidad por el personal de tropa para asistirse en el Servicio de Sanidad, 452. — Autorización a Jefes y Oficiales del Cuerpo Técnico de Armamentos y Explosivos para votar en la elección del Tribunal de Honor, 458. — Dr. C. Pintos, Médico del Centro de Reclutamiento de Cerro Chato, 463. — Ver: Diplomacia. Escuelas. Instrucción Militar. Nombramientos. Sanidad Militar.

Electrificación del Río Negro — Ver: Rione.

Embajadas — Ver: Diplomacia.

Empleados públicos — Prórroga de un período para realizar ascensos, 41. — Información a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos sobre existencia de jubilados en las oficinas, 215. — Equiparación, a efectos disciplinarios para el personal civil de la Escuela Naval, 269. — Proyecto que limita sus operaciones de crédito, 358.

Empresas de ómnibus — Convocatoria para elegir Consejos de Salarios, 409.

Empresas periodísticas — Integración de Consejos de Salarios, 78. — Ver: Tratamientos cambiarios.

Encomiendas — Comisión para establecer un régimen de contralor de las que lleguen con muestras sin valor, 19. — Fija tasas de almacenaje para la Unión Postal Universal y la Unión Postal de las Américas y España, 454.

Enfermedades profesionales — Proyecto que establece la obligatoriedad del seguro contra las mismas, 429.

Enrolamiento — Ver: Ejército. Marina.

Enseñanza Industrial — Proyecto que organiza la enseñanza técnica y profesional, 140.

Enseñanza Primaria — Ver: Consejo Nacional. Difteria. Escuelas Públicas.

Enseñanza Privada — Ver: Difteria.

Enseñanza Secundaria — Ver: Liceos.

Entes Autónomos — Normas reglamentarias sobre horarios en sus servicios comerciales, 145.

Envases — Ver: Aceites comestibles.

Escuela de Armas y Servicios — Fecha de clausura del Curso de Pasaje de Grado que realizan los Tenientes 1.os, pág. 387.

Escuela en Ayuí — Suma para su construcción, 209.

Escuela Militar — Equiparación militar de profesores a efectos disciplinarios, 510.

Escuela Nacional de Bellas Artes — S. Pose Ambrois y J. Cúneo Perinetti, Profesores, 348. — J. Verdié Schivo, Secretario-Tesorero y otros nombramientos, 363. — C. Rodríguez Pintos, Profesor de Historia del Arte y otros nombramientos; R. Aguerre, Profesor Adjunto de Dibujo y Pintura, 396.

Escuela Naval — Equiparación para el personal civil a efectos disciplinarios, 269.

Escuelas Públicas — Proyecto y ley que autoriza 10 millones de pesos para su construcción en todo el país, 199. 307. — Ley que incorpora cargos docentes y estructura un régimen especial, 371. — Ver. Difteria.

Especialidades farmacéuticas — Reglamentación para el expendio de las mismas, 154.

Establecimientos hospitalarios — Ver: Colonia Saint Bois. Salud Pública.

Estaciones de Servicio — Proyecto que reduce el pago de la patente de giro en un 50 o|o, pág. 314. — Idem que les rebaja los alquileres, 372.

Estaciones Radioeléctricas — Cancélase la autorización de funcionamiento de las difusoras C X 26, C X 34 y C X 48, pág. 431.

Estado Militar — Ver: Ejército.

Estampillado del calzado — Ensayo de un procedimiento de pago del impuesto sustitutivo del mismo, 205.

Estaño — Convenio de préstamo y normas para su reintegro y comercialización, 128.

Estatutos sociales y personerías jurídicas — Resoluciones: Caja Popular de los Cerrillos, 58. — Compañía Uruguaya de Inversiones, Sociedad Uruguaya de Transportes, Sociedad Anónima Indulac, 65. — Engraw Exportand Import Company, Interamerican, 66. — Horacio Torrendell, Cassarino Hermanos, 69. — Barraca Americana, Talleres Gráficos Sur, Elaboradora de Metales, Deli, 70. — Productora Agraria del Este, 93. — Compañía Nacional de Pinturas, 513. — Ramón Bonveby, 514.

Estibadores — Proyecto que incluye a los marineros lancheneros y personal de remolcadores en la Bolsa de Trabajo de los mismos, 141.

F

Fábrica Nacional de Vidrio — Caja de Compensación, 423.

Fábricas — Ver: Cajas de Compensación. Consejos de Salarios. Convocatorias de Consejo de Salarios. Integración de Consejos de Salarios.

Fábricas de calzado — Ver: Estampillado.

Fábricas de cemento portland — Consejos de Salarios, 442.

Fábricas de hilos y cuerdas — Consejos de Salarios, 290.

Fábricas de papel y cartón — Autorización para comprar recortes de papel de diarios para utilizar como materia prima, 41. — Integración de Consejos de Salarios, 354.

Fábricas de pastas — Horario comercial, 145.

Fábrica Uruguaya de Alpargatas — Caja de Compensación, 238.

Farmacias — Ver: Especialidades farmacéuticas.

Feriados — Ley que declara feriado el día 7 de Setiembre para el Departamento de Rivera, 421. — Idem el 16 de Setiembre para Flores, 530.
Feria Judicial — Designación de los Fiscales que actuarán en la misma, 12.
Ferreira Apolo, Edilio — Proyecto que le acuerda una pensión graciable, 77.
Ferrocarril Central — Derechos aduaneros por materiales que importe en el trimestre Agosto-Octubre, 241.
Ferrocarril Midland — Derechos aduaneros por materiales que importe en el trimestre Agosto-Octubre, 241.
Fiambrerías — Horario comercial, 145.
Fiscalías Letradas — Designación de los Fiscales que actuarán en la Feria Judicial Menor, 12. — Ley que crea un cargo de Fiscal Letrado Suplente, 164. — Solicitud de venia para designar Fiscal Suplente y Letrado Departamental, 214. — H. O'Neill Guerra, Fiscal de Rocha; C. W. Teysera, Fiscal Suplente, 310. — Mensaje solicitando que el cobro de los derechos a las vistas fiscales definitivas se realice en efectivo, 358. — Reglamentación de las funciones del Fiscal Letrado Suplente, 465.
Flores — Ley que declara feriado el 16 de Setiembre para el Departamento, 530.
Fortaleza de Santa Teresa — Ver: Monumentos.
Franquicias de Aduana — Ver: Aduanas.
Frigorífico Anglo — Préstamo de estaño a la Dirección de Industrias, 128.— Integración de Consejos de Salarios, 143. 506.
Frigorífico Armour — Consejos de Salarios, 95.
Frigorífico Nacional — Proyecto que lo faculta para comprar el establecimiento Industrias Unidas Casa Blanca con el producido de una deuda, 282. — Autorización para exportar 50.000 cajones de huevos a Gran Bretaña, 521.
Frigoríficos en general — Determinación del período de garantía de trabajo, 71. — Excepción de disposiciones sobre tratamientos cambiarios para exportación de ganado en pie, carnes, tasajo y subproductos de saladero, 161. — Proyecto sobre contralor del funcionamiento de los dedicados a la conservación de productos agrícolas, 246. — Sin efecto los regímenes de aforos y tratamientos cambiarios preferenciales para productos y subproductos de ganadería, 253. — Prórroga del plazo de los tratamientos cambiarios para la exportación de unos productos irregulares, 337. — Período de garantía de trabajo de post-zafra en los frigoríficos extranjeros, 378. — Declárase al mes de Setiembre en curso como período de garantía de trabajo de post-zafra, 514. — Ver: Consejos de Salarios.
Funcionarios públicos — Ver: Empleados.

G

Gadea, Genoveva — Ley que le acuerda una pensión graciable, 316.
Galeras o volanderas de hierro o cinc —Inclusión en la tarifa de aforos aduaneros, 125.
Ganadería — Autorización para importar madejas de tripas de ternera o de cerdo, 19. — Prohibición de faenar lechones, 158. — Excepción de disposiciones sobre tratamientos cambiarios para exportación de ganado en pie, 161. — Ley que da un plazo para la afiliación a la Caja de Trabajadores Rurales, 172. — Estímulo a los granjeros que adquieran reproductores porcinos de pedigrée; Idem a los productores de leche favoreciéndose la adquisición de reproductores, 353. — Exención de la balneación precaucional, bajo ciertas condiciones al ganado que cruza el Río Negro en viaje a Tablada, 360. — Norma sobre certificados-guías para tropas que van a Tablada, dándose la regla para el caso que el conjunto sea de varios propietarios, 511. — Autorización especial para faenar lechones, 559.
Garages — Proyecto que reduce el pago de la patente de giro en un 50 o|o, pág. 314. — Idem que les rebaja los alquileres, 372.
Garantía de Alquileres — Ver: Contaduría G. de la Nación.
Garantía de trabajo — Ver: Barracas de lana.
Gasa medicinal — Declaración jurada de existencias, 409.
Goniómetros periscópicos — Prohibición de exportarlos, 158.
Grappa— Precio de venta, 284.
Grasa butirométrica — Autorización para que la segunda cuota de importación sea cumplida por su equivalente en manteca, 354.
Gremio de la construcción — Integración de Consejos de Salarios, 29.

H

Harina — Autorización para una exportación de harina de trigo, 284. — Declaración jurada por la que utilizan las panaderías de la Capital, 354.
Hipódromos — Aclaración de la ley sobre represión del juego clandestino, denegándose un pedido formulado por una institución de Soriano, 557.
Hojalata — Precio máximo para la venta en la Capital, 410.
Honores póstumos — Ley que dispone honores de Ministro a los restos del Embajador de Chile, 237. — Mensaje con el proyecto de ley, 262.
Horarios bancarios — Sustitución de disposiciones de la reglamentación de la ley 10.421, pág. 242.
Horarios comerciales — Facilidades en la exhibición de planillas de trabajo a establecimientos industriales, etc. 143. — Agrupación de disposiciones reglamentarias sobre cierre de comercios, etc., y penas para las contravenciones, 145. — Errata, 169. — Ley que hace extensivos a empleados y obreros de los Bancos unos beneficios sobre garantías e indemnizaciones por despido, 264. — Fijación del correspondiente a los talleres de planchado, 416. — Autorización de uno continuo a Industrias Químicas Uruguayas Duperial, 417. — Idem a la Compañía del Gas, para implantar uno especial en sus oficinas centrales, 418.
Hospitales — Ver: Colonia Saint Bois. Salud Pública.
Hoteles casinos — Ver: Casinos.
Huevos — Autorización para exportar 50.000 cajones a Gran Bretaña, 521.

I

Imprenta Nacional — O. V. de Giorgi, Auxiliar 1.o y otros nombramientos, 96.
Impuesto de Herencias — Desestimación de una propuesta formulada por una defraudación del mismo, 469.
Impuesto de instrucción primaria — Ley que autoriza la inversión de 10 millones de pesos para construir escuelas y normas para la recaudación del mismo, 307.
Impuestos Internos — Ver: Dirección General.
Indemnizaciones por despido — Ver: Bancos en general.
Industria del cuero y fabricación de calzado — Consejos de Salarios, 243.
Industria metalúrgica — Consejos de Salarios, 243. — Ley que otorga la licencia anual a los trabajadores de diques, varaderos, astilleros, Compañía del Gas y Aguas Corrientes, 264.
Industria minera — Concesión provisoria para explotar un yacimiento de filita aluminífera en Lavalleja, 248. — Idem para explotar un yacimiento de talco en Florida, 249. — Horarios, 145.
Industria química — Consejos de Salarios, 500.
Industria textil — Consejos de Salarios, 163.
Industrias Químicas Duperial — Autorización para fijar un horario, 417.
Industrias Unidas Casa Blanca — Proyecto que faculta al Frigorífico Nacional para comprar el establecimiento, 282.
Infracciones aduaneras — Sentencias contra J. Vivo y Cía., 257. — Idem a R. Wild Latter, 258. — Idem contra V. Vitiriti; E. Turek; E. G. Barilari; Yolanda Trauring, 342.
Insecticidas líquidos — Modificación del aforo aduanero, 260.
Inspección General de Hacienda — Contador L. A. Faroppa, Inspector, 499.
Instituciones de crédito recíproco — Horarios comerciales, 145.
Instituto de Jubilaciones y Pensiones— Proyecto que sustituye las leyes 9.946 y 9.947 sobre organización del régimen del Carnet de Trabajo, 270. — Ver: Cajas.
Instituto del Trigo — Proyecto que lo crea, 401.
Instituto de Pesca — Ver: Servicio Oceanográfico y Pesca.
Instituto de Química Industrial — R. V. Menini, renuncia del Consejo Directivo y lo sustituye el Dr. J. A. Etchechury, pág. 43.
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas — Proyecto que aprueba la Convención subscripta en Wáshington, 261.
Instituto Militar de Estudios Superiores — Sustitúyese la denominación de la materia Derecho Internacional Público por la de Política Internacional, 114.
Instituto Nacional de Alimentación — Contratación de personal para comedores públicos en el Departamento de Flores, 12. — Idem en Canelones, 13. — Remisión de fondos a campaña para la distribución de subsistencias, 214. — Suma para avituallamiento de los comedores públicos; Equiparación de asignaciones al personal, 215. — Suma para remitir las cuotas correspondientes a cada Departamento, 363. — Nombramiento de personal para el Comedor de Santa Lucía, 373.
Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados — M. Otegui, a la Comisión de estudio de un régimen de seguro de paro y garantías de trabajo en las barracas de lanas y similares, 42. — Organización de la Sección Convenios Colectivos y Leyes de Salarios, 62. — Proyecto que reglamenta los contratos de aprendizaje entre patronos y obreros, 140. — Idem que dispone la obligatoriedad de organizar las Bolsas de Trabajo, 230. — M. A. Barral Maciá Pamias, Inspector, 240. — W. M. Camio, Inspector, 244. — Liquidación de los impuestos de pesas y medidas a los Municipios de campaña, correspondientes a 1943, pág. 514. — Ver: Consejos de Salarios. Estibadores. Frigoríficos. Horarios bancarios. Horarios comerciales. Trabajo a domicilio.
Institutos de belleza — Horarios comerciales, 145.
Institutos Penales — Ver: Dirección General.
Instrucción Militar Obligatoria — Ver: Ejército. Marina.
Instrumentos ópticos — Prohibición de exportarlos, 158.
Integración de Consejos de Salarios — Designación de delegados para fijar los mínimos correspondientes a los trabajadores del gremio de la construcción, 29. — Norma en las proclamaciones de obreros elegidos para integrarlos, 43. — Prórroga del plazo para el registro de listas

de delegados de las empresas periodísticas, 78. — Designación de delegados del Poder Ejecutivo en el de los correspondientes al Grupo 17 A, 103. — Nuevo plazo para el registro de listas de delegados de los trabajadores de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos; Designación de delegados para la industria del vestido del niño, 128. — Idem para la industria del calzado, 129. — F. S. García, renuncia como delegado del P. E. ante el Consejo de Salarios del Frigorífico Anglo y lo sustituye el Dr. R. Irigoyen, 143. — Drs. C. Charlone, A. Vázquez y H. Olivera Risso, Delegados del P. E. en el Consejo de Salarios de la industria textil, 158. — Desglose en el grupo que comprende las fábricas de cerveza y malta para integrar el Consejo de Salarios; Desestímase un reclamo interpuesto por un pretendiente a integrar el del Frigorífico Armour, 203. — Renuncia del Dr. R. Irigoyen como Delegado del P. E. ante el del Frigorífico Anglo y lo sustituye E. Bianchi; J. Zavala Muniz, D. Regules y A. Vargas, Delegados del P. E. ante el del Grupo correspondiente al Periodismo; F. Forteza, D. Cerdeiras y B. Coelho de Oliveira Delegados del Ejecutivo ante el correspondiente a los establecimientos industrializadores de cerda, 213. — Dres. C. Giambruno, A. Pirotto y L. Arroyo Torres, Delegados del P. E. ante los de las fábricas de papel, 354. — Dres. Isabel Pintos de Vidal, J. M. Penco y J. P. Zeballos, Delegados del P. E. ante los Consejos de Salarios del Establecimiento Salus y Fábrica Nacional de Cerveza y Malta, 378. — Dr. J. C. Canessa, C. Mayo Gutiérrez y M. García Selgas, Delegados del P. E. para el Frigorífico Armour, 379. — Normas para ser electo miembro de los Consejos de Salarios, para cerrar el padrón electoral y designar Presidente de Mesa Receptora, 421. — Plazo para el registro de listas de votación correspondientes a los obreros de las fábricas de alfombras y felpudos, etc., 422. — Dres. O. González, A. Ycasuriaga y D. Pécora, delegados del P. E. al de los gráficos de Florida, 443.

Intendencias Municipales — Ver: Municipios.

J

Jubilaciones — Ver: Cajas.

Juegos de azar — Proyecto que fija normas legales para la autorización de casinos en zonas balnearias y de turismo, 308.

Juntas Departamentales — Ver: Municipios.

Juzgados — Ver: Suprema Corte de Justicia.

L

Laboratorios — Ver: Especialidades farmacéuticas.

Lámparas eléctricas — Inclusión de las bases en la tarifa aduanera, 321.

Lana — Tratamiento cambiario para la exportación a países limítrofes, 45. — Idem para su exportación incluyendo en los destinos Bolivia y Chile, 558.

Langosta — Declárase plaga nacional la Tucura o criolla, 545.

Larga vistas — Prohibición de exportarlos, 158.

Lavaderos de lanas — Ley que autoriza un crédito para obreros desocupados de barracas y depósitos consignatarios afines, 561.

Leche — Estímulos a los productores, 353.

Lechones — Ver: Porcinos.

Legislación Aeronáutica — Ver: Código.

Leña — Excepción a las instituciones públicas del interior de adquirirla en la Ancap, 2.

Leyes numeradas — Cuadro de las comprendidas entre Abril y Junio, 529.

Licencias anuales — Ley que la otorga a los obreros metalúrgicos y panaderos, 264. — Comprende en este régimen a los trabajadores de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, 499. — Extensión a otros gremios y personales el régimen de la anual pagada, 500.

Liceos — Ley que da una autorización especial para la construcción del de Maldonado, 209.

Loza sanitaria — Régimen de despacho aduanero, 414.

M

Madera compensada — Nuevo plazo para determinada exportación, 43.

Maderas para construcción — Comisión para proponer un plan que evite la elevación de los precios de venta de las mismas, 128. — Plazo para prestar declaración jurada de existencias de las de pino, 158. — Declaración jurada de existencias, 339. — Prórroga del plazo acordado a la Comisión de estudio del mercado de maderas, 443.

Maestros de Educación Física Militar — Ver: Ejército.

Magariños, Olga Rodríguez Pacios de — Proyecto que le acuerda pensión graciable, 177.

Maíz — Ver: Banco de la República.

"Maldonado" — Desígnase así a una unidad naval adquirida en Estados Unidos de América, 510.

Manteca — Autorización para que la segunda cuota de importación de grasa butirométrica sea cumplida por su equivalente en manteca, 354.

Máquinas fotográficas — Prohibición de exportarlas, 158

Marcas de fábrica y de comercio — Inclusión de las aguas dentífricas en la Nomenclatura, 416. — Idem de máquinas y aparatos para esterilizar alimentos, 417. — Idem de los jugos vegetales, 424. — Resoluciones: S. A. I. R. A., Fortex, 3. — Maravillosa, Parfait, Pola, Little Giant, Safac, 4. — Slack, Perlan, Alemite, Ladye Jayne, 5. — Verde Olivo, Suprema, 6. — Metrotone, La Montevideana, Ovaltol, 7. — Pera, Zu Zu, 8 — Lyons, Leichner, 10. — Leichner, 11. — Teo, 12. — Buffs, Viralona, Maltina Brauer, 20. — Wonder, Guido, Provisión Bebe, A Cha Cha, 21. — Crema de trigo, Brasil, Neurocitin, Queen, 22. — Lincoln, Cynhepatil, Remington, Ponny, 23. — Biocalcium, 24. — La Cruz del Sur, Avicol, 29. — Sufazine, Dunhill Club Eas. Fabricación Nacional de Comestibles y Sopas, 30 — Envase, Fitofosfina, Navy-Tex, Carbólico, 31. — Vermouth Tarzán, Piro - Lito, Los Girasoles, 44 — Verbania, 53. — América, Carlos Mir, 54. — Ovaltol, Poldiute, Baltimore, 55. — Anglian, 66. — F. N. S., Hepar - Cure, Huaco, Cacaolet, 67. — Avon, Buccaneer, Néctar, Sol Congelado, 68.—Piro Lito, 72.— Bes Min, Silenciosa, Turrón Suizo Kadett, 73. — Ototiazil, Platinart, 78. — Molino Quemado La Cruz del Sur, Nelson, 85. — Corona, 129. — Rugby, Deambrosis Hermanos (2 registros), 196 — Martín U. S. A., Tecno Química Augusta Foton, 197. — Predilecto, I. A. D. E. M., Gran Señor, Frutoliv, Standard 198 — Río Grande, 204. — Peptoclor, K A. Leán. 205. — Crosley, 225 — Fado 248 — Raquel Asaz, Leichner, 361. — Néctar, Albaton, Todonal, 394. — Revlon Thicol, Nacarol, Feria de las creas y telas blancas, Laboratorios Annecy, 395. — Livercol, Sedibaine, 405. — Selz, Mallnow, Olivia, Rívoli, 406. — Stilbestrol, Argoflavina, Shell Mex Uruguay Limited Adrenona, 407. — Select, 408. — Compañía de Aguas Corrientes, 412. — Garda, Vitivinícola del Uruguay, Estudio Técnico Psicológico de Publicidad, 432. — Plateol, Lactomaltina, Java, Vitavina, 433.— International, Varonil, 443. — Atatox, China, Caperucita, Música y ritmo, 44. — Leukanol, Long-Terne, Sulfo Suavex, Asturias, Mosca, 445. — Cóndor, Pájaro Azul, 459. — París - New York, 460. — Diazil, Soy - Bee, Hematón Dispert, Champion, 464. — Kamelia, Polyana, Odette, Hobart, 470. — El Fortín, Forma de jabón, 471. — Lustrol, Phagozyt, Edi Feloral, 504. — D. I. U., The House of Louis Philippe, Conmel, Hamilton, 516. — Zemosan, Splendid, Hinders, Migranina, Nardil, 517. — Rancho, Suavex, 523 — Coty, Tonal, Diamond, Biomil, 523. — V. Clicquot P. Werle, V. C P. 524. — Dari Rich, La Especial de Muebles, Erevan, 533. — Pommery y Greno, Hamilton, Estrella, 546. — José J. Vallarino, La Cruz del Sur, El Tero, Louvre, 547. — Tedral, Avant La Fere, Cynhepatil, Canning, 548.

Marcas y señales de Ganados — Ver: Oficina.

Marina Mercante — Modificación del Reglamento de tripulación de cubierta afectando a patrones 113. — Cese de la Comisión encargada de tasar las embarcaciones privadas del cabotaje nacional, 133. — Idemnización a un personal cesante con motivo del naufragio del barco Clara Y, 209. — Inclusión en la 3.a circunscripción de la zona comprendida entre el puerto de La Paloma y arroyo Chuy, 255. — Reglamento para los Oficiales de cubierta de los buques de bandera nacional que hacen navegación de ultramar, 428. — Modificación de disposiciones referentes a la placa de registro de las embarcaciones, 511.

Marina Militar — Ascenso del Capitán de Fragata F. A Fontana, 163. — Capitán de Corbeta F. A. Risso y Teniente de Navío A. D. Sierra, ascienden a Capitán de Fragata y de Corbeta, respectivamente, 171. — Capitán de Corbeta A. Cabrera, Comandante del R. O. U. "Capitán Miranda", 189. — Proyecto que reincorpora al Presupuesto de la Nación el rubro "Mesa para Jefes y Oficiales" 229. — Creación del Pasaporte Militar para uso de los Oficiales, 263. — Proyecto que asigna una compensación de cargo a los Suboficiales, 337. — Equiparación para el personal civil del Servicio de Iluminación y Balizamiento; Modificación de disposiciones sobre funcionamiento de Casinos de Tropa, 378. — Reglamento para los Oficiales de cubierta de los buques de bandera nacional que hacen navegación de ultramar, 428. — Reglamento Orgánico para el personal de la Reserva Naval, 449. — Incorpórase al Reglamento de Disciplina un artículo referente al personal de la Reserva Naval; Uso del carnet de identidad por el personal del Cuerpo de Equipaje para asistirse en el Servicio de Sanidad, 452. — Capitán de Navío H. F. De Barros, Vocal de la Comisión Calificadora de la Armada; Designación con el nombre de "Maldonado" a una unidad adquirida en E. E. U. U.; Capitán de Corbeta M. M. de la Bandera, Comandante del R.O.U. Maldonado, 510. — Ver: Misiones de estudio.

Massiotti Silveira, Felipa Josefina Gigliutti de — Proyecto que le acuerda una pensión graciable, 316.

Materias primas — Declaración por la tarifa portuaria, que pagará la Ancap al introducir azúcar por su muelle particular, 187. — Inclusión en la Sección de la urea comercial, 417. — Idem de los colores fundentes para esmaltes, 454.

Matrimonios — Nómina de los realizados en campaña en Abril de 1944, pág. 494—C, 533—C. En Mayo, 534—C. 565—C. En Junio, 1426—C, 2117—C.

Mercado de Frutos — Ver: Banco de la República.

Metales — Fijación del aforo aduanero a los comunes, 187.

Mezclas forrajeras — Facultad al Ministerio de Ganadería y Agricultura para fijarle los precios, 102.

Minería — Concesión provisoria para explotar un yacimiento de filita aluminífera en Lavalleja, 248. — Idem para uno de talco en Florida, 249.

Ministerio de Defensa Nacional — Mayor A. Martino, Jefe de Sección, 163. — Equiparación militar del Asesor Jurídico del Ministerio, 545. — Ver: Código Militar. Diplomacia. Ejército. Marina Mercante. Marina Militar. Monumentos. Nombramientos. Servicio Meteorológico. Retiro Militar.

Ministerio de Ganadería y Agricultura — Comisión para estudiar la subdivisión de campos para colonización; Modificación de la misma, 10. 102. — O. V. Schwedt, Director Administrativo del Ministerio, 41. — Facultad al Ministerio para fijar precio unas mezclas forrajeras, 102. — Esther Pérez Gorgoroso de Wettstein y H. Rocca, Jefes de Sección, 202. — Confíase al Ing. Agrónomo C. A. Fynn la organización de los servicios denominados Clasificación y Conservación de Suelos, 404.

Ministerio de Industrias y Trabajo — Ing. V. Ponce de León, a la Comisión de estudio del mercado de maderas; Integración de la misma con un delegado del Ministerio de Obras Públicas, 144. 159.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social — Suma para la vacunación antidiftérica de escolares y mensaje a la Asamblea, 58. — Reglamentación de las funciones del Fiscal Letrado Suplente, 465. — Ver: Feria Judicial. Fiscalías. Consejo del Niño. Cultura Artística. Monumentos.

Ministerio del Interior — Ver: Policía.

Ministerio de Obras Públicas — Solicitud de venia para destituir a C. Arroyo, Cobrador de la Sección Saneamiento de Soriano, 280.

Ministerio de Relaciones Exteriores — A. Silveira Zorzi, renuncia del Tribunal de Calificaciones y Disciplina, 61. — E. Bonifacio, Jefe de la Tesorería del Ministerio; Creación de la Subsección Contralor y expedición de Pasaportes Consulares, 277. — Modificación de precedencias en el Ceremonial Diplomático, 345 — E. H Aubriot, Jefe de la Sección Prensa, Informaciones y Publicaciones, 347. — Encárgase al Asesor Letrado Dr. G. Pratt de María la preferencia en los problemas de derecho y política internacional, 377. — D. Cartolano, Subdirector de la Dirección de Verificación de Documentos Consulares, 386. — Mensaje solicitando que se considere las modificaciones a introducirse en el presupuesto; Reglamentación para las Secciones Tesorería y Contaduría, 441. — Proyecto que refuerza un rubro del presupuesto para continuar la publicación de la Legislación Internacional del Uruguay, 530 — Idem para publicar los trabajos y actas del Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, 531. — Dr. C. F. Galamet, Subdirector del Departamento Consular, 531. — Ver: Consulados. Diplomacia.

Ministerio de Salud Pública — Comisión para la distribución de penicilina, 33. — Idem de lucha y campaña preventiva contra la difteria, 134. — Adquisición de terrenos en Florida destinados a construcciones hospitalarias, 241. — Proyecto que autoriza una suma destinada a la adquisición de chassis para ambulancias, 281. — Comisión para fijar precios a los sueros, vacunas y medicamentos, 306. — Proyecto que autoriza una suma para refuerzo de determinados rubros presupuestales, 431. — Mensaje solicitando la ampliación de una deuda para el pago de obligaciones, 461. — Reglamento para la provisión de cargos técnicos, 481. — Ley que da un aporte para el Servicio Cooperativo Panamericano de Salud Pública, 514. — Ver: Salud Pública.

Misiones de estudio — Cométesele una al Mayor M. Irazábal como Agregado a la Embajada en Estados Unidos de América, 289. — Idem en el mismo país a los Guardias Marinas J. A. Rico Rubio, J. Guimil Giambruno y A. Torres Fernández, 348. — Idem, ídem a los Coroneles H. J. Medina, J. A. Cortese y otros Jefes del Ejército, 509.

Molinos — Autorización para una exportación de harina de trigo, 284.

Monedas — Autorización al Banco de la República para poner en circulación las de cobre de cinco centésimos, 361.

Monumento a Artigas — Embajada a Venezuela para su inauguración, 262.

Monumentos — Encomiéndase a una Comisión la custodia de unos terrenos en las adyacencias de la Fortaleza de Santa Teresa, 134. — Suma para la erección del monumento a la República Argentina y construcción de una escuela en Ayuí, 209 — Comisión para proponer un plan de restauración de los monumentos históricos de Maldonado, 210. — Coronel O. B. Vázquez Ledesma delegado ante la misma, 347. — Designación de una Embajada a la inauguración del que erigirán a Rodó en Santiago de Chile, 497.

Moscas de las frutas — Declárase a todo el territorio zona de saneamiento para luchar contra esa plaga, 34.

Muestras sin valor — Ver: Encomiendas.

Municipios — Declaración por permisos de ómnibus interdepartamentales otorgados por la Intendencia de Lavalleja, 9. — Contralor en el precio de la carne, 96 — Autorización para el expendio de café, 157. — Plazo para prestar declaración jurada en campaña de existencias de madera de pino, 158. — Proyecto que dispone la obligatoriedad de organizar las Bolsas de Trabajo, 230. — Idem que le da intervención para acordar permisos de apertura de panaderías, confiterías, etc., 299. — Ley que invierte 10 millones de pesos para construir escuelas y da normas para la recaudación del impuesto de instrucción primaria, 307 — Intervención en la declaración jurada de existencias de maderas, 339. — Expedición de certificados a los productores de leche a fin de estimularlos, 353. — Declaración jurada por existencias de grasa medicinal, 409 — Ley que exige una formalidad para la escrituración de traslaciones de dominio, 458. — Solicitud de aumento de una deuda para liquidar por 1943 el porcentaje adeudado a los de campaña por el impuesto inmobiliario, 509. — Liquidación a los mismos del de pesas y medidas, correspondiente a 1943, pág. 514.

Muniz, Pura Pastorini de — Ley que le acuerda pensión graciable, 367.

Museo Militar — Normas para los coleccionistas de armas, 255.

N

Naciones Unidas — Proyecto que establece la contribución de la República a la Administración de las mismas para el Socorro y Rehabilitación de los territorios liberados de la ocupación nazi, 185.

Nafta — Facilidad a propietarios de vehículos de carga para utilizar este combustible; Sanciones a los propietarios de vehículos automotrices que la usen coloreada como la compensada, 142. — Facilidad a los camioneros para obtener los vales correspondiente a la compensada, 143. — Prórroga por Agosto de una disposición sobre entrega de cuotas y sobrecuotas, 204. — Declaración jurada por existencias de supercarburante, 339.

Navegación — Ver: Marina.

Niveles alidadas — Prohibición de exportalos, 158.

Nombramientos militares — Teniente Coronel R. Sánchez, Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.o 2, pág. 62. — Mayor C. A. Poseiro, Jefe de Sección en el Servicio de Material y Armamento, 163. — Mayores A. J. Lagurara y L. A. Díaz, 2.o Jefe del 13 de Infantería, 269. — Teniente Coronel G. Anfusso, Jefe del 3 de Ingenieros; Dr. M. Rodríguez Ximeno, Médico de Regimiento y otros nombramientos, 347. — Coronel M. R. Farías, Jefe de Misión Militar y Agregado Aeronáutico a la Embajada en Estados Unidos de América, 393. — Capitán de Corbeta M. M. de la Bandera, Comandante del R. O. U. Maldonado, 510.

Numeración de leyes — Ver: Leyes numeradas.

Nurses y empleados de consultorios — Consejos de Salarios, 315.

O

Obras del Río Negro — Ver: Rione.

Obras públicas — Proyecto que dispone la construcción de un puente sobre el Río Negro, 93. — Mensaje por el que se introducen modificaciones en un plan de construcciones militares, 133. — Aumento de jornales a obreros que trabajan en la base aeronáutica N.o 1, pág. 154. — Ley y reglamentación que dispone la construcción de un puente sobre el Río Negro frente a Mercedes, 278. 279. — Idem que dispone la construcción de un puente sobre el Río Negro en las inmediaciones de Paso de Romero, 279. — Ley que destina 10 millones de pesos para la construcción de escuelas, 307.

Oficiales de cubierta — Reglamento para los de los buques de bandera nacional que hacen navegación de ultramar, 428.

Oficina de Marcas y Señales de Ganados — Autorización para usar una marca consignándose las actuaciones respectivas, 562.

Oficina Nacional del Carnet de Trabajo — Ver: Carnet.

Oficinas Electorales — Ver: Corte Electoral.

Omnibus interdepartamentales — Normas para la ratificación de permisos, condicionándola a beneficios a otorgarse a profesores, maestros y alumnos y a peones camineros, 9.

P

Panaderías — Horario comercial, 145. — Ley que otorga la licencia anual a los obreros de las mismas, 264. — Proyecto que deroga la ley 5.646 sobre trabajo nocturno, 299. — Declaración jurada por existencias de harina, en los establecimientos de la Capital, 354. — Convocatoria de Consejos de Salarios, 415.

Papas — Adquisición de la cosecha de otoño, consignándose unas normas, 194. — Cuota de importación en franquicias de las destinadas al consumo, 256.

Papel de diarios — Autorización para vender restos a las fábricas de cartón para utilizarlos como materia prima, 41.

Parque marítimo de Cabo Polonio — Expropiación de seis mil hectáreas para el mismo, 314.

Pasaporte Militar — Creación del destinado a uso de los Oficiales del Ejército y la Marina, 263.

Patentes de Giro — Proyecto que reduce en un 50 o|o la que pagan los garages, surtidores de nafta y estaciones de servicio, 314.

Patentes de Invención y Privilegios Industriales — Resoluciones: Raúl Iens, 71. — Julio H. Sóñora, Eduardo Lachs y R. Grau Lamarque, 72. — Pedro Michielli, Carlos Veirano, Buono, Demicheri y Compañía, Julio Vilamajó, Abel Platero, 86. — Max Maier, Theodosio M. Cosakis, José Gropper, Pablo Delbene Pinasco, Mario F. Delfino, 87. — Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, Antonio

R. D'Andrea, Roberto Bayarres, Athos D'Alesio, 88. — Amelio Nogara, 89 — Ramón Martínez, Pedro Vairoletti, Carlos M. Rubio, Laureano Alonsopérez, 97. — Enrique Bonfill, Walter Endler, Apeo Sociedad Limitada, 103. — Roberto Vanelli, National Lead Company, Alcides Márquez Pintos, Juan Rovere, Universal Producits Company, 104. — Rodolfo Milosiavich, Antonio Domingo, Franco Berutti, David Serebrier, José Gropper, 105. — Marino Vicentini, José Irureta Goyena, 106. — Julián Fonfría, Miguel Biatto, 129. — Saturnino Cortessi, Egam, 130. — Mario Luciano Magnani, 225. — Héctor Mazzeo, 226. — John Dennis Walter and Alexander Mathieson and Sons Limited (Inglaterra), José Zaraborrelli y Vicente M. Lacce, Industrial Patents Corporation, 227. — Luis Sica, Anders, Josef Jonsson, Carlos Fiorda Kelly, Compañía General de Cerámica de Paraná, 232. — Salvador Inchingolo, Max Hassler, Luis Sorrentino, Francisco Dragone y Alberto Scioscia, 233. — Dionisio Hartig y Conrado Wertnig, 234. — José Moreira y Félix Marcogliano, Juan Manuel Castro, 285. — Otto Guilherme Rathsam, Ramón Muñoz Cabrera, Estanislao Neumann, 379. — Juan Carlos Peste y Julio Menegazzi, Victorio Riva, Félix Jablonka, Ricardo Rodríguez, Agustín Diego, 380. — Antonio R. di Sebo, Salvador Altamirano, Alejandro Santos, 387. — Henry Spengler, Sebastián Frasca Mónaco, International General Electric of New York Limited, de Inglaterra, Casiano Arroyal Nieto y Fernando Lavintman, 388. — Polti Hermanos, Pedro Cabral Esteves, Felipe Fortunato Delrio, Eugenio Pedroni, Marino Vicentini, 389. — José Melesi, A. López García, 408. — Juan y Osvaldo Parrillo, Leopoldo Díaz, 410. — Zoccola, Bustos y Compañía, Luis Busanello, Julio M. Sánchez y Amílcar Lons, Guillermo Martínez, 411. — E. R. Horn, Carlos Rosasco, La Metalúrgica Uruguaya, 412. — Wáshington Fernández, José Parente, Julio Enrique Montarón, Sebastián Guerrero, 473. — Arturo Momigliano, Clodomiro Parrado, Alfredo Kürt, José Gámiz, Miguel Barthe Pittaluga y Dante David, 474. — Ernesto Gercar, 504. — Alfredo Panizza, Tisón Ro, Valentín E. Iriarte, Carlos Canaveri, Alejandro Muzzolon, 505. — Durán Hermanos y Rey, 506. — Carlos Brignoni, Compañía C. I. R., 512. — Ildefonso Barañano. Da Costa, Santiago Isi, Federico Dix, Fábrica Uruguaya de Alpargatas, 532. — Raúl Iens, Hausen y Sobotka, Gyro Process Company, Ricardo Moro, 563. — Carlos Ribeca, A. Rey Zambra y Compañía, José María López y Orestes Ferrazzini, 564.

Peluquerías — Horarios comerciales, 145.

Penicilina — Designación de una Comisión para su distribución, 33. —Reglamentación para el expendio de preparados que la contengan, 156.

Pensiones graciables — Proyecto que le acuerda una a Olga Rodríguez Pacios de Magariños, 177. — Idem a Felipa Josefina Gigliutti de Massiotti Silveira, 316. — Ley que le otorga a Genoveva Galea, 316. — Idem a Amelia Baldini de Cosio; Idem a Lorenza Artigas de Artigas, 366. — Idem a Justa Gadea de Barreto; Idem a Pura Pastorini de Muniz e hijos, 367. — Proyecto que traspasa una a doña Anatolia Manrupe de Tortoreill, 559.

Peones camineros — Pasajes gratuitos a los de la Dirección de Vialidad, 9. — Expedición de constancias para los que viajan en ómnibus en que gozan de franquicias, 366.

Periodismo — Otórganse beneficios a papel de diarios y otros materiales que usan las empresas periodísticas del interior, 42. — Consejos de Salarios, 78. 213.

Pesas y medidas — Liquidación de los impuestos correspondientes y se dispone que se ponga a disposición de las Intendencias Municipales los porcentajes respectivos, 514.

Piccardo, José Luis — Proyecto que le concede el retiro militar, 162.

Plagas de la agricultura — Declárase nacional a la langosta criolla o Tucura, 545.

Poder Judicial — Ver: Suprema Corte.

Policía — Cese de P. Pintos, Subcomisario de la 2.a sección rural de Cerro Largo, 57. — Idem de F. M. Ramos, Escribiente de la 1.a de Artigas, 113. — C. Coya, reintégrase a su cargo de Comisario de la 10.a sección de Lavalleja; Archivo de denuncias contra funcionarios de la 4.a sección de Durazno, 137. — Idem contra C. M. Gómez, Subcomisario de la 4.a de Cerro Largo; Sanción a G. Silvera, Comisario de Ordenes de la Jefatura de San José, 138. — Vigilancia en el cumplimiento de determinados horarios comerciales, 145. — Archivo de actuaciones por un incidente entre funcionarios de la 5.a sección de Rivera; Idem ídem en la comisaría de la 1.a de Rivera, 169. — Idem por denuncia contra la 1.a de Rivera; Idem ídem contra J. F. Garagorri, Comisario de la 3.a de Rivera, 170. — Disposición referente a la sustitución de las Direcciones Departamentales de Defensa Pasiva por Jefes de Policía, 289. — Archivo de denuncia contra la 5.a de Cerro Largo; Idem de actuaciones por incidencia entre funcionarios de la 1.a y 6.a rurales de Flores, 305. — Sanción a H. Gatti, S. Calabuig y M. de la Llana, funcionarios de la 8.a de Maldonado, 313. — Idem a M. Alegretti, Comisario de la 5.a de Florida, 357. — Obligatoriedad de suministrar al Ministerio de Defensa Nacional todos los datos o informes sobre asuntos de defensa nacional; Reintegro de una suma al presupuesto del Ministerio del Interior, 385. — Desestímase una denuncia contra A. Núñez Amorín, Comisario de la 7.a de Maldonado; Sanción a A. Souza y A. Silveira, Comisario y Subcomisario de la 3.a de Rivera, 457. — Suma para premiar a los funcionarios que intervinieron en el apresamiento de los autores de la defraudación cometida contra el Tesoro Nacional, 462 — Dr. C. Pintos, Médico del Centro de Reclutamiento de Cerro Chato, 463. —

Porcinos — Prohibición de faenarlos dictándose medidas de vigilancia y penalidades, 158. — Estímulo a los granjeros que adquieran reproductores de pedigrée, 353. — Autorización especial para faenarlos 559

Porte a costas — Normas para los envíos judiciales a los efectos de la fiscalización de la renta postal, 242.

Post - guerra — Ver: Problemas.

Presupuesto General de Gastos — Proyecto de reincorporación de Mesa para Jefes y Oficiales del Ejército y la Marina, 229.

Privilegios industriales — Ver: Patentes de invención.

Problemas de post - guerra — Proyecto que establece la contribución de la República a la Administración de las Naciones Unidas para Socorro y Rehabilitación, 185. — Instrucciones a los delegados de la República en las reuniones internacionales en que se traten problemas económicos, jurídicos y sociales, 263.

Procuradores — Suspensión de E. L. Becia Di Gregorio, 265. — Idem de O. Torres Collazo y C. Teixeira Pinto, 396.

Productos Agrícolas — Ver: Frigoríficos.

Productos del país — Aforos para su exportación en el trimestre Agosto-Octubre, 377.

Propiedad Raíz — Ver: Registros.

Puentes — Proyecto, ley y reglamentación sobre construcción de uno en el Río Negro, en las inmediaciones del Paso de Romero 93. 279. — Idem ídem de otro frente a Mercedes, 278. 279. — Reglaméntase la ampliación de una deuda para construirlos, 413.

Q

Queserías — Horario comercial, 145.

R

Radiodifusión — Ver: Estaciones Radioeléctricas.

Rausa — Refinación de una partida de azúcar, normas para la comercialización y precio de venta de la misma, 269.

Rebaja de alquileres — Proyecto que la establece para los talleres mecánicos, garages y estaciones de servicio, 372.

Régimen bancario — Ver: Bancos.

Regímenes cambiarios — Ver: Tratamientos.

Registro Civil — Ver: Matrimonios.

Registros de la Propiedad Raíz — Ley que prorroga disposiciones referentes a su reorganización, 227.

Registro de Traslaciones de Dominio — Ley que exige una formalidad para la escrituración de división de inmuebles rurales, 458.

Reglamento de Aeronáutica Civil — Aprobación, 321.

Regulador de Honorarios — Designación del Contador E. S. Fazzio, 35.

Relaciones Exteriores — Proyecto que establece la contribución de la República a la Administración de las Naciones Unidas para Socorro y Rehabilitación, 185. — Instrucciones a los delegados de la República en las reuniones internacionales en que se traten problemas económicos, jurídicos y sociales de post-guerra, 263. — Ver: Consulados. Diplomacia. Honores póstumos. Ministerio.

Represión del juego clandestino—Ver: Hipódromos.

Reproductores porcinos — Ver: Porcinos

Retiro Militar — Proyecto que lo concede a J. L. Piccardo con el grado de Coronel Asimilado, 162. — Idem por el que se mejoran unas asignaciones y pasividades de Jefes y Oficiales, 188. — Idem que otorga la compensación íntegra de su grado a los Sargentos 1.os que pasen a dicha situación, 338.

Reuniones internacionales — Ver: Problemas de post - guerra.

Rione — Autorización para comprar la segunda unidad generadora y equipos accesorios 18. — Mensaje solicitando la consideración de un proyecto que arbitra recursos para la prosecución de las obras, 358

Rivera — Ver: Feriados

Rodó — Designación de una Embajada a la inauguración del monumento que le erigirán en Santiago de Chile, 497.

S

Salón Nacional de Bellas Artes — Fecha de inauguración del VIII Salón Anual, 317.

Salud Pública — Reglamentación para el expendio de especialidades farmacéuticas, 154. — Idem ídem de compuestos sulfamidados, barbitúricos, adrenalina, efedrina y demás derivados, 156. — Errata, 165. — Reglamentación para el expendio de cafés, 157. — Ley que autoriza una suma para la Colonia "Gustavo Saint Bois", 177. — Reglamento para la provisión de cargos técnicos, 481. — Proyecto que autoriza sumas para la instalación de camas en establecimientos hospitalarios de campaña y atender el funcionamiento de esos servicios, 537. — Ver: Aceites comestibles. Difteria. Ministerio. Tifoidea.

Sanidad Militar — Inclúyese la Equitación entre las asignaturas del Curso de Ayudantes, 172. — Dr. M. Rodríguez Ximeno, Médico de Regimiento y otros nombramientos, 347. — Uso del carnet de identidad por los funcionarios civiles y

personal de tropa para su asistencia médica, 452.
Segunda Reunión Panamericana de Geografía y Cartografía de Río de Janeiro — Designación de Delegados del Gobierno a la misma, 193.
Seguro de Paro — Ley que prorroga este beneficio, 306.
Servicio Cooperativo Panamericano de Salud Pública — Ver: Ministerio de Salud Pública.
Servicio de Iluminación y Balizamiento — Equiparación para el personal civil a efectos disciplinarios, 378.
Servicio de Material y Armamento — Normas para los coleccionistas de armas, 255.
Servicio de Transmisiones — E. de los Campos, Operador y otros nombramientos, 113. — Reglamentación de viáticos para el personal, 139 — J. Lozano, Auxiliar 2.o y otros nombramientos, 171. — Cancélase la autorización de funcionamiento de las estaciones CX26, CX34 y CX48, pág. 431.
Servicio Doméstico — Ley que da un nuevo plazo para la afiliación del personal, 471.
Servicio Meteorológico — Incorporación al Reglamento Orgánico de una equiparación jerárquica del personal civil a los efectos disciplinarios, 33. — Modificación del mismo para la designación de Subdirector, 189. — Idem de la tarifa por informes que suministra dicho servicio, 452.
Servicio Oceanográfico y Pesca — Proyecto que lo transfiere a la Ancap, 153. — Equiparación militar para el personal a efectos disciplinarios, 255. — Proyecto que le da una suma para que pueda continuar sus actividades, 498.
Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica — Dr. L. Giordano, renuncia de la Comisión Directiva, 114. — Designación de L. J. Badettò, miembro de la misma, 348. — Norma para la cesión o arrendamiento de la sala de dicho organismo, 164.
Servicio Oficial de Distribución de Semillas — Fijación de precio a unas mezclas forrajeras, 102.
Servicios Descentralizados — Normas reglamentarias sobre horarios en sus servicios comerciales, 145.
Sextantes — Prohibición de exportarlos, 158.
Sindicato Obrero de la Industria del Aceite — Consejo de Salarios, 204.
Sociedad Comercial de Montevideo — Laudo dictado por el Consejo de Salarios en el conflicto con su personal obrero, 117.
Sodre — Ver: Servicio O. de Difusión Radio Eléctrica.
Soldaduras de hierro o acero — Inclusión en la tarifa aduanera, 187.
Soyp — Ver: Servicio Oceanográfico y Pesca.
Subsistencias — Contralor del precio de la carne por los Inspectores de la Dirección de Asuntos Económicos, 96. — Adquisición de papas de la cosecha de otoño y normas para su comercialización, 194.
Sulfamidados — Reglamentación para el expendio de los mismos, 156.
Sumarios Policiales — Ver: Policía.
Suprema Corte de Justicia — Norma en el trámite de cartas de ciudadanía; Disposición que da tratamiento preferencial a los abogados en los Tribunales y Juzgados Letrados, 13. — E. S. Fazzio, Regulador de Honorarios de Contadores; Disposición sobre trámite de expedientes de cartas de ciudadanía, 35. — Suspensión en sus funciones del escribano O. Torres Collazo y procurador F. Tort, 159. — Normas para los envíos judiciales con porte a costas, 242. — Suspensión en sus funciones al Procurador E. L. Decia Di Gregorio, 265. — Mensaje solicitando que el cobro de los derechos a las vistas fiscales definitivas se realice en efectivo, 358. — Suspensión del Procurador C. Teixera Pinto, 396. — Normas a los Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal, 524. — Dr. J. J. Aguiar, Presidente; Fecha para la visita anual de cárceles de Montevideo, 560. — J. Chiappara Michelena, Auxiliar del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 3.er turno y otros nombramientos, 962—C. — Dr. R. Carro Ariosa, Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, 1555—C.— A. Machado Alvarez y R. Azambuya, Jueces de Paz de la 8.a sección de Lavalleja y 7.a de Salto respectivamente, 1802—C. —A. L. Lugain, Actuario Adjunto del Juzgado de Instrucción de 2.° turno; J. E. Real, Actuario del Juzgado de Primera Instancia de 3.er turno, 1876—C. — Dr. A. Méndez Modernell, Juez de Paz de la 6a sección de la Capital y otros nombramientos; R. Güelmo, Juez de Paz de la 1.a de Cerro Largo, 2233—C. — V. Motta, Juez de Paz de la 1.a de Salto y otros nombramientos; Escribano E. Gadea Diago, Actuario del Juzgado L. de Primera Instancia de 1.er turno de Salto, 2347—C — Escribano C. Fon Amor, Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, 2610—C.
Surtidores de nafta — Proyecto que reduce el pago de la patente de giro en un 50 o|o, pág. 314.

T

Tablada Nacional — Comisión Especial para la distribución del trabajo entre los obreros a emplearse en su construcción, 9. — Comete a la Comisión de Distribución de Trabajo el sorteo de obreros no especializados a emplearse en las obras de la misma, 202.
Talleres de planchado — Fijación del horario para los mismos, 416.
Talleres mecánicos — Proyecto que les rebaja los alquileres, 372.
Taquímetros — Prohibición de exportarlos, 158.
Tarifas y aforos — Ver: Aforos.
Tejeduría Uruguaya Maroñas — Cajas de Compensación, 239.
Telímetros estereoscópicos — Prohibición de exportarlos, 158.
Teodolitos — Prohibición de exportarlos, 158.
The National City Bank — Prórroga para recibir depósitos hasta determinado monto, 19.
Tifoidea — Ley que autoriza una suma para combatirla, 177. — Adopción de medidas para evitar su propagación, 499.
Títulos de Deuda — Ver: Deudas Públicas.
Tortorelli, Anatolia Manrupe de — Proyecto que le traspasa una pensión graciable, 559.
Trabajadores Rurales — Ver: Caja.
Trabajo a domicilio — Norma para seguir la actividad de los obreros que lo realizan, 95.
Trabajo nocturno — Ver: Panaderías.
Traslaciones de dominio — Ver: Registro.
Tratados internacionales — Proyecto que establece la contribución de la República a la Administración de las Naciones Unidas para Socorro y Rehabilitación, 185. — Idem que aprueba la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas subscripta en Wáshington, 261.
Tratamientos cambiarios — Otórganse beneficios al papel, tinta y matrices que usan los diarios del interior, 42. — Régimen para la exportación de lanas a países limítrofes; Idem para la exportación de artículos de caucho regenerado, 45. — Fecha en qué quedarán sin efecto los regímenes cambiarios preferenciales para exportar mercaderías manufacturadas, 161. — Sin efecto los regímenes preferenciales para productos y subproductos de frigoríficos, 253. — Prórroga del plazo de los correspondientes para la exportación de unos productos irregulares, 337. — Régimen para la exportación de lanas incluyendo en los destinos Bolivia y Chile, 558.
Tribunal Superior de Ascensos y Recursos — Ver: Ejército.
Trigo — Tolerancia para la comercialización del grano picado, 34. — Cese de la intervención del Banco de la República, a partir de determinada fecha, como regulador del mercado triguero de la última cosecha, 195. — Autorización para exportar una partida de harina y normas para la comercialización del stock del grano de la última cosecha, 284.
Tripas — Importación en madejas de las de ternera o de cerdo para embutidos, 19.
Turismo — Proyecto que fija normas legales para la autorización de casinos en zonas balnearias, 308.

U

Unión Postal de las Américas y España — Ver: Encomiendas postales.
Unión Postal Universal — Ver: Encomiendas postales.
Universidad del Trabajo — Proyecto que organiza la enseñanza técnica y profesional y reglamenta los contratos entre patronos y obreros, 140.
Urea comercial — Inclusión en la Sección Materias Primas, 417.
Usinas Eléctricas — Ver: Administración General.

V

Vacunación antidiftérica — Ver: Difteria.
Varaderos — Comisión para fiscalizar los materiales que se importen en franquicias para los mismos, 19. — Ley que otorga la licencia anual a los metalúrgicos que trabajan en los mismos, 264. — Comprende a sus obreros en el régimen de licencia anual, 500.
Vehículos automotrices — Normas para la distribución de certificados para adquirir chassis o camiones nuevos, 247.
Vendedores ambulantes — Horarios comerciales, 145.
Venias — Ver: Dirección G. de Correos. Fiscalías. Ministerio de Obras Públicas.
Vinos — Disposición sobre alcoholización de los elaborados este año, 45.
Visita de Cárceles — Fijación de la fecha para las de Montevideo, 560.
Vistas fiscales — Ver: Fiscalías Letradas.

Y

Yacimientos — Concesión provisoria para explotar uno de filita aluminifera en Lavalleja, 248. — Idem para uno de talco en Florida, 249.
Yacht Club Uruguayo — Proyecto que autoriza una permuta de terrenos en Santiago Vázquez entre el Estado y la referida institución deportiva, 558.

Z

Zafra ganadera — Norma sobre el período de garantía de trabajo de post-zafra en los frigoríficos; Períodos del mismo, 71. 378. 514.
Zonas balnearias — Ver: Casinos.

Aparecido con el número 11421.
Montevideo, 28 de Octubre de 1944.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

AÑO 1944

Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 11331 a 11398

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

A

Actuarios — Compatibilidad del cargo de Actuario con el ejercicio de la docencia. Disc. S. 183—CS a 186—CS. Sanc. 186—CS.

Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado — Enajenación a su favor de un terreno ubicado en Pueblo Soca en que están instaladas la Usina y Central Telefónica. Disc. C. R. 482—CR y 483—CR. Sanc. 483—CR.

Administración Nacional de Puertos — Ver: Estibadores.

Agricultores — Ver: Caja de Jubilaciones de los trabajadores rurales.

Agricultura — Ver: Maíz.

Ancap — Ver: Maíz.

"Archivo Artigas" — Compilación de documentos históricos sobre la vida pública y privada del prócer. Disc. C. R. 122—CR a 143—CR. Sanc. 142—CR.

Artigas, Lorenza Artigas de — Ver: Pensiones graciables.

Asamblea General

Sesiones publicadas

Año 1944 —

	Pág.
Sesión del 14 de Junio	124—CS
" " 9 " Agosto ..	333—CS

Asignaciones familiares — Ver: Horarios comerciales.

Astilleros — Ver: Licencia anual remunerada.

Ateneos — Préstamos a los de Montevideo y Paysandú para estimular sus actividaes culturales y cívicas. Disc. C. R. 425—CR a 434—CR. Sanc. 434—CR. Disc. S. 366—CS y 367—CS. Sanc. 367—CS.

Aumentos de sueldos — Ver: Horarios comerciales.

Ayudantías escolares — Ver: Consejo N. de Enseñanza Primaria.

Banco de la República — Ver: Maíz.

Banco Hipotecario — Ver: Viviendas económicas.

Bancos particulares — Extensión a sus empleados de los beneficios de la ley sobre horarios comerciales, etc. Disc. C. R. 474—CR y 475—CR. Sanc. 475—CR. — Suspensión de disposiciones de la ley del Régimen Bancario en lo que se relaciona con depósitos, encajes, porcentajes, etc. Disc. C. R. 513—CR a 527—CR.

Barbagelata, Dr. Lorenzo — Ver: Homenajes póstumos.

Barreto, Justa Gadea de. — Ver: Pensiones graciables.

Bases aeronavales — Ver: Pedidos de informes.

C

Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos — Modificación de un apartado del Art. 11 de la ley 9.999, estableciéndose la prueba testimonial admitida para el reconocimiento de servicios patronales. Disc. y Sanc. S. 104—CS. Disc. C. R. 143—CR y 144—CR. Sanc. 144—CR. — Casos en que los hijos no pierden el derecho a pensión llegando a los dieciocho años. Disc. C. R. 192—CR a 194—CR. Sanc. 194—CR. — Nuevo plazo para la afiliación del personal del servicio doméstico. Disc. C. R. 397—CR y 398—CR. Sanc. 398—CR. — Prórroga del Seguro de Paro hasta el 31 de Julio de 1945. Disc. C. R. 326—CR a 329 CR. Sanc. 328—CR. Disc. S. 369—CS y 370—CS. Sanc. 370—CS.

Caja de Jubilaciones de los Trabajadores Rurales — Prórroga del plazo para la afiliación de las personas comprendidas en los beneficios jubilatorios. Disc. C. R. 119—CR a 123—CR. Sanc. 123—CR. Disc. S. 141—CS y 142—CS. Sanc. 142—CS.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Incorporación a la ley 9.940 de las disposiciones de los Arts. 31 a 41 de la N.o 7.818. Disc. C. R. 212—CR a 216—CR. Sanc. 216—CR. Disc. S. 182—CS y 183—CS. Sanc 183—CS — Ampliación de plazos y suspensión de disposiciones de la ley 9.940 Disc. C. R. 390—CR a 392—CR. Sanc. 392—CR. — Nuevo plazo para denunciar servicios anteriores. Disc. C. R. 416—CR y 417—CR. Sanc. 417—CR.

Cajas Populares — Ver: Bancos particulares.

Cámara de Representantes

Sesiones publicadas

Año 1944 —

					Pág.
20.ª Sesión	(Ord.)	15	de	Mayo	1—CR
21.ª "	"	16	"	"	29—CR
22.ª "	"	17	"	"	55—CR
23.ª "	(Ext.)	5	"	Junio	81—CR
24.ª "	(Ord.)	5	"	"	83—CR
25.ª "	"	6	"	"	107—CR
26.ª "	"	7	"	"	125—CR
27.ª "	(Ext.)	9	"	"	155—CR
28.ª "	(Ord.)	12	"	"	181—CR
29.ª "	(Ext.)	13	"	"	197—CR
30.ª "	(Ord.)	13	"	"	205—CR
31.ª "	(Ext.)	14	"	"	233—CR
31.ª "	Ex. ct.	15	"	"	269—CR
32.ª "	(Ord.)	17	"	Julio	313—CR
33.ª "	"	19	"	"	351—CR
34.ª "	"	24	"	"	371—CR
35.ª "	"	25	"	"	399—CR
36.ª "	"	26	"	"	419—CR
37.ª "	(Ext.)	28	"	"	439—CR
38.ª "	(Ord.)	31	"	"	445—CR
39.ª "	(Ext.)	3	"	Agosto	458—CR
40.ª "	"	3	"	"	461—CR
41.ª "	(Ord.)	7	"	"	462—CR
42.ª "	"	8	"	"	485—CR
43.ª "	"	9	"	"	509—CR

Cámara de Representantes — Reintegro de una suma al Tribunal de Cuentas, importe de los gastos del sepelio del Dr. Arturo Carbonell Debali. Disc. y Sanc. C. R. 105—CR. — Telegramas de congratulación y de buen augurio a los Parlamentos inglés y norteamericano con motivo de la invasión de las fuerzas aliadas al Continente europeo, 112—CR. Ver: Pedidos de informes. Presupuesto General de Gastos. Proyectos presentados.

Cámara de Senadores

Sesiones publicadas

Año 1944 —

					Pág.
23.ª Sesión	Ext.	8 y 9	de	Junio	1—CS
24.ª Sesión	Ord.	12	de	Junio	69—CS
25.ª "	"	13	"	"	91—CS
26.ª "	"	14	"	"	105—CS
27.ª "	"	17	"	Julio	125—CS
28.ª "	"	19	"	"	136—CS
29.ª "	"	24	"	"	145—CS
30.ª "	"	25	"	"	165—CS
31.ª "	"	26	"	"	187—CS
32.ª "	Ext.	31	"	"	194—CS
33.ª "	Ord.	31	"	"	197—CS
34.ª "	"	1.º	"	Agosto	225—CS
35.ª "	"	2	"	"	257—CS
36.ª "	Ext.	3	"	"	268—CS
37.ª "	Ord.	7	"	"	271—CS
38.ª "	"	8	"	"	287—CS
39.ª "	"	9	"	"	300—CS
40.ª "	"	14	"	"	303—CS
41.ª "	"	15	"	"	335—CS
42.ª "	"	16	"	"	359—CS
43.ª "	Ext.	18	"	"	368—CS

Cámara de Senadores — Entrega a la viuda e hijo del ex empleado Nacianceno Gil el importe equivalente a tres meses de sueldo del causante. Disc. y Sanc. 120—CS. — Idem de un subsidio a los deudos del ex taquígrafo Carlos Eduardo Iriarte, 272—CS. Ver: Comisiones investigadoras. Homenajes póstumos. Pedidos de informes. Proyectos presentados.

Caminos y puentes — Ver: Puentes.

Casas Bancarias — Ver: Bancos particulares.

"Centro Militar" — Ampliación de un préstamo para la construcción de la sede. Disc. C. R. 190—CR a 192—CR. Sanc. 192—CR.

Centro Protección de Chauffeurs — Ver: Horarios comerciales.

Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda — Compatibilidad del cargo de Actuario con el ejercicio de la docencia. Disc. S. 183—CS a 186—CS. Sanc. 186—CS.

Código Rural — Prorrógase por un año la vigencia del Art. 7.o del mismo. Disc. C. R.° 392—CR a 395—CR. Sanc. 395—CR. Disc. S. 260—CS a 265—CS. — Sustitúyese una disposición sobre la actuación de los escribanos en lo referente a autorizaciones de determinadas escrituras. Disc. S. 283—CS y 284—CS. Sanc. 284—CS.

Colonia Saint Bois — Ver: Ministerio de Salud Pública.

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

Comercios — Ver: Horarios comerciales.

Comisión Administradora de los Servicios de Estiba — Ver: Estibadores.

Comisión Permanente

Sesiones publicadas

Año 1944 —

Sesión del 20 de Junio .... 141—CS

Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro — Autorízasele la adquisición de 10 hectáreas de terreno en Rincón del Bonete, destinado a la construcción de viviendas para alojar a sus actuales pobladores. Disc. CR. 475—CR a 478—CR. Sanc. 478—CR.

Comisiones investigadoras — Designación de una de la Cámara de Senadores para estudiar las denuncias formuladas en Sala sobre el Instituto de Química Industrial e institutos similares, 297—CS; 304—CS.

Compañía de Aguas Corrientes — Ver: Licencia anual.

Compañía del Gas — Ver: Licencia anual.

Compilación de documentos históricos — Ver: "Archivo Artigas".

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal — Incorporación de cargos docentes al presupuesto. Disc. S. 216—CS a 224—CS; 228—CS a 231—CS; 236—CS a 256—CS; 274—CS a 283—CS. Sanc. 282—CS.

— Destino de 10 millones de pesos para construcción y conservación de edificios escolares. Disc. S. 304—CS a 330—CS. Sanc. 329—CS. — Emisión de "Bonos de Construcciones Escolares" para financiar lo anterior. Disc. S. 330—CS a 332—CS. Sanc. 332—CS.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria — Escrituración de un terreno donado en Punta del Este, para que con el producido de la venta se construya el edificio del liceo de Maldonado. Disc. S. 133—CS a 135—CS. Sanc. 135—CS.

Convenios internacionales — Ver: Tratados.

Cooperativas — Ver: Horarios comerciales.

Corte Electoral — Horario de trabajo de las Oficinas Electorales Departamentales. Disc. C. R. 217—CR a 219—CR. — Sumas para gastos del período inscripcional y para la adquisición de muebles y útiles para oficinas electorales departamentales. Disc. C. R. 329—CR a 331—CR. Sanc. 331—CR. — Suma para los gastos que demande la apertura del actual período inscripcional. Disc. S. 360—CS a 366—CS. Sanc. 366—CS.

Cosio, Amelia Baldini de — Ver: Pensiones graciables.

D

Deudas Públicas — Ver: Consejo N. de Enseñanza Primaria.

"Día de la Tradición Uruguaya" — Ver Homenajes póstumos.

Diplomacia — Ver: Homenajes póstumos. Venias para nombramientos.

Diques — Ver: Licencia anual remunerada.

Dirección de Agronomía — Envío de un técnico a Estados Unidos de América para el estudio de cuanto se relacione con el mejoramiento del cultivo y producción del maíz. Disc. C. R. 95—CR a 102—CR. Sanc. 101—CR. — Aumento de facultades a los Inspectores en lo que se relaciona con el contralor de venta de los específicos. Disc. C. R. 479—CR a 481—CR. Sanc. 481—CR.

Documentos históricos — Ver: "Archivo Artigas".

E

Edificación escolar — Cesión de un terreno para la construcción del edificio para asiento y huerta de la Escuela Rural N.o 45 del Minuano. Disc. y Sanc. C. R. 106—CR.

Ejército — Reincorporación a la situación de "Actividad" de los Capitanes retirados L. Grosso y G. A. Pierulivo. Disc. C. R. 35—CR a 37—CR. Sanc. 37—CR. Disc. S. 120—CS a 123—CS. Sanc. 123—CS. — Creación del Cuerpo Técnico de Oficiales (Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar). Disc. C. R. 144—CR a 153—CR. Sanc. 151—CR. Autorización para ascender, fuera de cuadros, a un Mayor del Arma de Ingenieros. Disc. C. R. 186—CR a 190—CR. Sanc. 190—CR. Disc S. 265—CS a 267—CS. Sanc. 267—CS.

Empleados bancarios — Ver: Horarios comerciales.

Empleados del comercio y la industria — Ver: Horarios comerciales.

Empleados particulares — Ver: Horarios comerciales.

Empleados públicos — Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Enseñanza — Ver: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria. Edificación escolar.

Epidemias infantiles — Ver: Salud pública.

Escrituras públicas — Ver: Registros de la propiedad.

Estibadores — Implantación de una bolsa de trabajo para los encargados de la estiba y desestiba en los buques o embarcaciones de cabotaje. Disc. C. R. 299—CR y 300—CR. Sanc. 299—CR.

F

Facultad de Humanidaes — Suspensión hasta fin de año del decreto-ley que la creó. Disc y Sanc. C. R. 104—CR.

Federación Rural — Ver: Horarios comerciales.

Fiscalías — Creación de un cargo de Fiscal Letrado suplente. Disc. C. R. 93—CR a 95—CR. Sanc. 94—CR. Disc. S. 140—CS y 141—CS. Sanc. 141—CS. Ver: Venias para nombramientos.

Frigorífico Nacional — Ver: Maíz.

Funcionarios públicos — Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

G

Gadea, Genoveva — Ver: Pensiones graciables.

Gremio del cabotaje — Ver: Estibadores.

H

Homenajes internacionales — Ver: Cámara de Representantes.

Homenajes póstumos — Declaración de "Día de la Tradición Uruguaya" el 21 de Marzo, aniversario del natalicio del doctor Elías Regules. Disc. C. R. 77—CR a 80—CR. Sanc. 80—CR. — Palabras del Sen. Ferreiro por el deceso del Dr. Lorenzo Barbagelata, 136—CS. — Desígnase con el nombre de "Ingeniero Carlos Racine" a la avenida central, del Parque Nacional de Carrasco. Disc. S. 298—CS y 299—CS. Sanc. 299—CS. — Honores de Ministro de Estado a los restos del representante diplomático de Chile A. Rodríguez Mac Iver. Disc. C. R. 458—CR a 460—CR. Sanc. 460—CR. Disc. S. 268—CS y 269—CS. Sanc. 269—CS.

Horarios comerciales — Fijación para el comercio, industria, etc., con aumento de asignaciones. Disc. C. R. 71—CR a 77—CR. Sanc. 77—CR. — Efecto retroactivo de la ley de 6 de Junio sobre régimen comercial y jornadas de trabajo. Disc. C. R. 240—CR y 241—CR Sanc. 241—CR. Disc. S. 95—CS y 96—CS. Sanc. 96—CS. — Extensión de los benficios de la ley anterior a todos los empleados y obreros que no hayan sido incluídos en la misma. Disc. C. R. 265—CR y 266—CR. Sanc. 266—CR. Disc. S. 105—CS a 114—CS; 115—CS a 118—CS. Sanc. 118—CS. — Idem, ídem, a los empleados bancarios. Disc. S. 153—CS a 163—CS; 197—CS a 199—CS; 199—CS a 216—CS. Sanc. 228—CS.

I

Industria metalúrgica — Ver: Licencia anual remunerada.

Industrias — Ver: Horarios comerciales.

"Ingeniero Carlos Racine" — Ver: Homenajes póstumos.

Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay — Ver: Cajas.

Instituto de Química Industrial — Ver: Comisiones Investigadoras.

Instituto Fitotécnico de "La Estanzuela" — Ver: Dirección de Agronomía.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados — Ver: Horarios comerciales.

Intendencias municipales — Ver: Municipios.

Interpelaciones — Ver: Pedidos de informes.

J

Jubilación patronal — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

Jubilaciones civiles — Ver: Caja.

Jubilaciones rurales — Ver: Caja de Jubilaciones de los trabajadores rurales.

L

Lecherías — Ver: Horarios comerciales.

Licencia anual remunerada — Extensión de este beneficio a los trabajadores de la industria metalúrgica en general, de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, etc., Disc. S. 118—CS a 120—CS. Sanc. 120—CS. — Modificaciones del Senado. Disc. C. R. 473—CR y 474—CR. Sanc. 474—CR. Disc. S. 301—CS y 302—CS. Sanc. 302—CS.

Liga Marítima — Ver: Horarios comerciales.

M

Maíz — Normas para la comercialización de la cosecha. Disc. C. R. 300—CR y 301—CR. Sanc. 301—CR. Disc. S. 74—CS a 90—CS. Sanc. 89—CS. Ver: Dirección de Agronomía.

Marina Militar — Creación de dos cargos de Capitán de Navío, para el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad de la Marina. Disc. C. R. 210—CR y 211—CR. Sanc. 211—CR.

Mejoramiento del cultivo y producción del maíz — Ver: Dirección de Agronomía.

Mercado a término de cereales — Ver: Horarios comerciales.

Metalúrgicos — Ver: Licencia anual remunerada.

Ministerio de Defensa Nacional — Ver: Ejército. Marina Militar.

Ministerio de Hacienda — Ver: Ateneos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social — Ver: Ateneos. Facultad de Humanidades. Fiscalías. Venias para nombramientos.

Ministerio de Obras Públicas — Ver: Obras públicas. Puentes.

Ministerio de Relaciones Exteriores — Nuevo régimen de pago a los funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior. Disc. S. 342—CS. a 347—CS; 348—CS a 350—CS. Sanc. 357—CS. Ver: Homenajes póstumos. Tratados.

Ministerio de Salud Pública — Destino del equivalente de cien mil dólares como aporte para la ejecución del "Programa de Sanidad e Higiene Pública del Uru-

guay". Disc. C. R. 45—CR a 53—CR; 68—CR a 71—CR. Sanc. 71—CR. — Suma para atender el funcionamiento de la Colonia Saint Bois. Disc. S. 147—CS a 153—CS. Sanc. 153—CS. Ver: Salud Pública.

Ministerios en general — Ver: Pedidos de informes.

Modificaciones legislativas al Presupuesto de la nación — Ver: Presuesto General de Gastos.

Municipios — Adquisición de un terreno para ampliación de oficinas de la Intendencia de Durazno. Disc. C. R. 434—CR a 436—CR. Sanc. 436—CR.

Muniz, Pura Pastorini de — Ver: Pensiones graciables.

O

Obras públicas — Ver: Puentes

Oficinas Electorales Deprtamentales — Ver: Corte Elertoral.

P

Panaderías — Ver: Licencia anual.

Pedidos de informes — Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional suministran informes relacionados con la construcción de bases aeronavales, S. 1—CS a 68—CS. — Del Sen. Gallinal al Ministro de Obras Públicas, sobre denuncia de irregularidades contra la Comisión Distribuidora de Trabajo de Canelones, 114—CS. — Informes del Ministro del Interior a la Cámara de Representantes sobre el decreto del Poder Ejecutivo con motivo de la huelga de los obreros de los frigoríficos, que reprime esa actitud por considerar a estos servicios públicos, 156—CR; 197—CR; 236—CR; 241—CR a 246—CR; 247—CR a 265—CR; 271—CR a 298—CR; 301—CR.

Pensiones graciables — Aumento de la pensión a Genoveva Gadea. Disc. y Sanc. S. 285—CS. Disc. C. R. 212—CR. Sanc. 231—CR. — Concédese una a doña Lorenza Artigas de Artigas. Disc. C. R. 211—CR y 212—CR. Sanc. 231—CR. Disc. S. 350—CS a 356—CS. Sanc. 356—CS. — Idem a Olga Rodríguez Paćios de Magariños. Disc. y Sanc. S. 267—CS. — Idem a Justa Gadea de Barreto. Disc. S. 347—CS y 348—CS. Sanc. 350—CS. Disc C. R. 453—CR y 454—CR. Sanc. 457—CR. — a Pura Pastorini de Muniz. Disc. S. 341—CS y 342—CS. Sanc. 347—CS. Disc. C. R. 454—CR. Sanc. 457—CR. — A Amelia Baldini de Cosio. Disc. S. 356—CS y 357—CS. Sanc. 357—CS. Disc. C. R. 453—CR y 454—CR. Sanc. 457—CR.

"Pluna" — Creación de una sociedad de economía mixta entre esta empresa y el Estado. Disc. C. R. 8—CR a 27—CR.

Poder Ejecutivo — Ver: "Pluna". Venias para nombramientos.

Poder Judicial — Ver: Fiscalías.

Política internacional — Ver: Pedidos de informes.

Presupuesto General de Gastos — Moción para que se instituya una Comisión extraordinaria de veinticinco miembros de la Cámara de Representantes para estudiar el correspondiente al Ejercicio 1944, pág. 219—CR. — Asunto mandado publicar sobre enmiendas presentadas por varios Diputados a planillas del proyecto de Presupuesto de la Nación para 1944, pág. 331—CR a 349—CR.

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea — Ver: "Pluna".

"Programa de Sanidad e Higiene Pública del Uruguay" — Ver: Ministerio de Salud Pública.

Propiedad raíz — Ver: Registros.

Proyectos presentados. — *Cámara de Representantes* — Del Dip. Bacigalupi suspensión hasta el 31 de Julio de 1944 el cumplimiento del decreto-ley que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz. 1—CR; Prorrogando los beneficios del Seguro de Paro, 183—CR; Nuevo plazo para denunciar servicios amparados por la Caja Notarial, 207—CR; Prorroga por dos años la vigencia del art. 7.o del Código Rural, 353—CR; Régimen de liquidación de determinadas jubilaciones escolares, 382—CR; Prórroga de la vigencia del decreto-ley que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz, 401—CR; Modificación de la ley que creó la Caja de Trabajadores Rurales en la parte del impuesto sobre traslaciones de dominio, 447—CR.— De los Dips. Bacigalupi y Damboriarena: fijación de precios al maní y al girasol de la cosecha de este año, 128—CR. — Del Dip. Batlle Berres: modificación de un inciso del Reglamento de la Cámara, sobre uso de la palabra de sus miembros, 270—CR. — Del Dip. Brena: jubilación de los obreros de la industria del vidrio, 356—CR; Normas para el trabajo de los aprendices, 357—CR. De los Dips. Brena, García Pintos y otros: creación de la Caja de Asignaciones Familiares para los funcionarios del Estado, 373—CR. — Del Dip. Capozzoli: distinción honorífica a los integrantes de las Comisiones de Fomento Escolar, 464—CR. — De los Dips. Cardoso, Penco y Brena: aumento de salarios de los gráficos y afines mientras no se expidan los Consejos de Salarios, 235—CR. —De los Dips. Cersósimo, Bacigalupi y otros: incorporación a la ley de Jubilaciones 9.940 de la pensión mínima de $ 120.00 anuales, 35—CR. — De los Dips. De Dovitiis y Bacigalupi: que sustituye una disposición de un plan de obras públicas, que se refiere a la constitución del fondo denominado "Recursos especiales", 486—CR. — De los Dips. Fusco, Rernández y Grauert: modificando el mínimo de pena fijado en el Código Penal, 420—CR. — De los Dips García Pintos, Chiarino y otros: asignación familiar proporcional en la partición de la herencia forzosa, 318—CR; Declarando ilícita la propaganda comercial con promesas u ofrecimientos de premios, 400—CR. — Del Dip. Penco: asignaciones familiares a los empleados públicos, 376—CR. — Del Dip. Rosa Giffuni: extensión de los beneficios de la jubilación a los miembros de las Juntas Electorales, 207—CR. — De los Dips. Rosa Giffuni y Gilmet: que comprende en las leyes jubilatorias a los miembros de las Juntas Departamentales, 465—CR. — Del Dip. Urioste: plazo para las conexiones con colectores públicos donde haya instalaciones de alcantarillado, 402—CR. — De los Dips. Valiño y Sueiro, Silvera, Arrarte Corbo y otros: que declara de utilidad pública la expropiación de determinados inmuebles situados en Rocha, 254—CR. — Del Dip. Vieyte: incorporando el Servicio del Telégrafo Nacional a la Dirección de Correos, y al Ministerio del Interior el contralor del Servicio de Transmisión y Radiodifusión, 109—CR; Adjudicación de cuotas y precios a las remisiones de los productores de leche a la Conaprole, 126—CR; Modificaciones a la ley 9.940 de Jubilaciones Civiles, 316—CR; Cambio de denominación de "Sirviente" por el de "Ayudante de enfermero", 318—CR. — De los Dips. Zunino, Sosa Aguiar, etc.: estableciendo el sueldo mínimo de cien pesos para el personal enseñante de la Universidad del Trabajo, 86—CR.

Proyectos presentados — *Cámara de Senadores.* — Del Sen. Arroyo Torres: creación del Registro de Actos de Ultima Voluntad, 225—CS. — De los sens. Berro y Cusano: extensión de los beneficios sobre horarios comerciales y aumento de asignaciones a los trabajadores de la industria y gremios que quedaron excluídos, 126—CS. — Del Sen. Cusano: aumento de remuneraciones, etc., a los empleados y obreros no comprendidos en el régimen de semana inglesa, 70—CS. — Del Sen. Regules: comprendiendo a los empleados y anexos de las industrias del país en determinados beneficios de la ley 10.489, pág. 127—CS; Modificación del régimen de libertad condicional, 128—CS. — De la Sen. Isabel Pinto de Vidal: creación de "La Organización Estadística Nacional" como dependencia de la Presidencia de la República, 257—CS.

Puentes y caminos — Construcción de un puente sobre el Río Negro, frente a San Gregorio. Disc. S. 231—CS a 236—CS. Sanc. 236—CS. Disc. C. R. 488—CR a 503—CR. Sanc. 503—CR. Idem de otro frente a Mercedes. Disc. S. 169—CS a 182—CS. Sanc. 182—CS. Disc. C. R. 503—CR a 508—CR. Sanc. 508—CR.

R

Régimen bancario — Ver: Bancos particulares.

Régimen comercial y jornadas de trabajo — Ver: Horarios comerciales.

Registros de la Propiedad Raíz — Reorganización. Disc. C. R. 406—CR a 416—CR. Sanc. 416—CR. — Suspensión de las disposiciones que los reorganiza. Disc. C. R. 37—CR y 38—CR. Sanc. 38—CR. Disc. S. 194—CS y 195—CS. Sanc. 195—CS

Regules, Dr. Elías — Ver: Homenajes póstumos.

Relaciones exteriores — Ver: Homenajes póstumos. Tratados.

Rione — Ver: Comisión Técnica y Financiera de las obras.

Rodríguez Mac Iver — Ver: Homenajes póstumos.

S

Salud pública — Suma para la lucha contra la epidemia infantil de trastornos gastrointestinales. Disc. C. R. 38—CR a 43—CR. Sanc. 43—CR. Ver: Ministerio.

Seguro de paro — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

Servicio doméstico — Ver: Caja de Jubilaciones de la Industria.

Servicios de estiba — Ver: Estibadores.

Servicios radioeléctricos directos — Ver: Tratados.

Sociedades financieras — Ver: Horarios comerciales.

T

Trabajadores rurales — Ver: Caja de Jubilaciones.

Tratados internacionales — Aprobación de un Convenio con Bolivia para el Servicio Radioeléctrico Directo. Disc. C. R. 481—CR y 482—CR. Sanc. 508—CR.

U

Universidad — Ver: Facultad de Humanidades.

V

Varaderos — Ver: Licencia anual.

Venias para nombramientos — Concédese venia al Poder Ejecutivo para designar al Dr. F. Capurro Calamet, Fiscal Letrado Departamental, 104—CS. — Idem para designar al Dr. R. Mac Eachen Embajador en Gran Bretaña, S. 142—CS. Idem par designar al Dr. Carlos B. Texeira, Fiscal Suplente y al Dr. Hugo O'Neill Guerra, Fiscal Letrado Departamental, 285—CS.

Viviendas económicas — Ampliación de una suma para que el Banco Hipotecario conceda préstamos para su construcción. Disc. S. 96—CS a 103—CS. Sanc. 103—CS.

SOCIEDADES ANONIMAS

OBLIGACION DE PUBLICAR LOS BALANCES TRIMESTRALMENTE

Se transcriben los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 6889 (27 de Febrero de 1919) sobre remisión y publicación de balances:

"Artículo 2.o Todas las corporaciones a que se refiere el artículo anterior (Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, así como las Sucursales y Agencias) estarán obligadas a publicar trimestralmente sus balances en el "Diario Oficial" previa visación por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anínimas.

"Art. 3.o A fin de cada año los Directores o Administradores presentarán a la Inspección General de Bancos un balance detallado y la propuesta del reparto de utilidades, si las hubiere.

"Art. 4.o La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos anteriores, será penada con multa de doscientos a quinientos pesos, la que será aplicada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Inspección General y sin perjuicio de las demás responsabilidades generales."

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Sábado 28 de Octubre de 1944 — Núm. 11421

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de accesorios para la confección de uniformes destinados al personal del Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Contrataciones y Suministros" calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Oct.23-12320-v.nov 3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 2.500 cascos "tipo colonial", destinados a las Policías del litoral e interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.20-12295-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir aceite comestible, azúcar molida, arroz común, café crudo, fariña, maíz pisado, porotos comunes, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sémola, vinagre, yerba mate en barricas, medias y cuartas, dulce de membrillo, garbanzos, sal fina, canela, pasas de uva, fideos comunes, tallarines y macarrones, avena laminada, lentejas, arvejas, orejones, duraznos en almíbar, harina de maíz, cebada glaceada, pasta de tomates, papas, mondadientes, requeridos por Almacenes, para stock, para el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.26-12361-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir lamparillas eléctricas de 25 watts 220 volts., lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts., lamparillas eléctricas de 150 watts, 220 volts., lamparillas eléctricas de 100 watts, 220 volts., lamparillas eléctricas de 75 watts 220 volts., lamparillas eléctricas de 40 watts, 110 volts., lamparillas eléctricas de 75 watts, 110 volts., requeridas para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esté Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.26-12362-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corrienta) Oct.26-12363-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir jabón amarillo, hilo de coser color kakí, cepillos con mango, cepillos para piso tipo guitarra, agujas para coser, escobillones, escobas, soda cristal, Sapolio o similar, papel higiénico paños repasadores, paños para pisos, estopa blanca, pomada amarilla para calzado, pomada negra para calzado, agua Jane o similar, plumeros, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, pasta para metales, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.26-12364-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir cabos de mano de 35 metros, cabos para amarre de 30 metros, defensas, bomba reloj número 5, caño de goma armado para hacer combustible, de 15 metros de largo, gamuzas para filtrar nafta caño de hierro galvanizado con acople, requeridos por el servicio de Aeronáutica de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos.
(Cuenta corriente) Octub 26-12365-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir máquinas de escribir de 180 espacios, máquinas de escribir de 120 espacios, máquina de escribir de 80 espacios, requeridas por la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct 26-12366-v.nov 7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 130 para adquirir aceite de lubricación S. A. E. 40 (Naval Symbol 9370) o similar, aceite de lubricación S. A. E. 30 o similar, aceite de lubricación S. A. E. 10 o similar, grasa Copa número 2 o similar grasa Copa número 3 o similar, grasa Rodaluh o similar, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.20-12300-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir paño 1920, hebillas para camperas, broches negros para cuellos, cretona ordinaria, entretela ordinaria, paño para divisa, requeridos por Talleres, para confeccionar 3.000 uniformes de campera para Reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct 24-12338-v.nov.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLCA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas se presentarán en los sellados correspondientes, en este Servicio, el 30 de Octubre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 19 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.25-12344-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir entretela ordinaria, cretona ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuello, requeridos por Talleres, para confeccionar trajes para asistentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct 20-12298-v.oct 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir caño Simplex de 3/4 y 5/8, boquillas de porcelana, grampas Bergman, grampas Simplex, botones para timbres, cajas de hierro para fusibles, cajas de hierro para llaves, cajas de hierro para brazos, cinta aisladora, enchufes de madera, llaves unipolares, llaves bipolares, llaves unipolares de embutir, llaves de dos secciones de embutir, tomacorrientes, pernos rectos, transformadores para timbres, campanillas comunes, campanillas cencerros, rosetas de madera, receptáculos de porcelana, enchufes para planchas, portalámparas, uniones trifásicas, terminales de 50 mms., amianto en hojas, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct 24-12339-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir lona yerba mate número 8, ojales número 8, ojales número 10, hilo blanco número 16 guardacabos de 20 mms., hilo para velas, hilo "Oso" o "Pescado" o similar requerido por Talleres, para confeccionar carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.24-12340-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir clavos blancos números 14 y 15 para zapatero, clavos sin cabeza para zapatero, semillas para zapatero, tornillos de zinc, roldanas de bronce, cerraduras de embutir, cerraduras para puerta - vidriera, portacandados, visagras, bocallaves, tiradores bronceados, resortes vaivén, ganchitos de 50 mms., juegos de pivot, nivel de agua, tornillos, pitones, mechas caracol, mandril de cola cónica para mechas, mazas de quebracho, lápices de pizarra, dados para terraja, escofinas grano fino, juegos de redondos para tren, centros de tren, sierras para calar, tuercas para ejes, grilletes, tornillos completos de martinica, manotas para tren, elásticos para carro, aceiteras de medio litro, prensas colizas, remaches negros, remaches de cobre, boquillas para faroles, máquinas eléctricas para cortar paño, cera, llaves de macho, llaves para muebles, anilina de varios colores, papel de lija, visagras, escuadra de hierro carpintero requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.20-12299-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir hilo yerba mate números 40 y 50, bobinas de hilo blanco, hilo blanco para hilvanar, hilo blanco y negro número 16, hilo lustre color marrón, hilo marrón "Caballito" o similar, hilo de cáñamo, hilo de algodón para albañil hilo cuatro hebras, hilo rojo, bobinas de hilo para colchonero, ovillos de hilo blanco tres hebras, ovillos de hilo blanco de cinco hebras, ovillos de hilo negro de cinco hebras hilo número 00 "Oso" o similar, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct 20-12301-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir correas reglamentarias para espuelas y borceguíes para tropa, requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.20-12302-v.oct.31.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios destinados al Cuartel en la ciudad de Melo (Cerro Largo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, cuyo valor es de $ 60.00.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán recibidas en este Servicio el día 9 de Noviembre próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.17-12257-v.nov.9.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1 - 1944
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1-1944 para adquirir maderas de cedro, pino Brasil, pino spruss y pino tea, chapas de cedro para enchapado y hojas de compensado y artículos de ferretería y vidriería, con destino a la construcción de muebles para la Aeronáutica Militar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Secretaría General del Servicio, calle 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre a las quince horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.21-12314-v.nov.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace saber al público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, en resolución del 18 de Agosto próximo pasado, el campo de propiedad de don RAMON SILVESTRE o JOSE RAMON SILVESTRO, para ser expropiado con destino a la explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el empadronado con el número 2877, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida; consta de una superficie de 802 hectáreas 8999 metros cuadrados, que se deslindan: por el Norte, con propiedad empadronada con el número 2764, de don Cándido Abal; por el Este, con propiedades empadronadas con los números 7800, 2875 y 3789, de don Nemesio Cabrera, Dionisio Cansani y Marcial Cabrera; por el Sur, con propiedad empadronada con el número 3187, de don Emilio Tejeiro y parte con camino de Sarandí Grande a Polanco del Yí, y por el Oeste, con fracciones empadronadas con los números 2879, 2878 y 1118, propiedad de doña Telésfora Usos, Félix N. Martínez Castro y Roberto Pisó.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre la expresada fracción de campo, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Gerencia por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Oct.24-12330-v.nov.1.o.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 186
Compra de cuero para tapizar

Se llama a licitación para la provisión de cuero para tapizar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abier-

tas en la Secretaría de la Administración el día 9 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.24-12331-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Octubre 30, hora 15 y 45. Muebles ficheros metálicos; 16, especialidades (tercer llamado); 16 y 15, impresión libretas de quiniela (segundo llamado); 16 y 30, venta de billetes inutilizados, talones, listas, etc. (Adm. Lotería) (segundo llamado); 16 y 45, papel obra primera (segundo llamado); 17, vidrios (segundo llamado); 17 y 15, construcción servicios higiénicos y baños (Inst. Traumatológico) (segundo llamado).

Noviembre 6: hora 14, impresión del libro escolar "Cachito y Rigoleto".

Noviembre 28: hora 14, material de curaciones cirugía, etc., Cif. o Fob. (Esta última licitación había sido marcada en principio para el día 24 del corriente mes, pero ha sido trasladada para la fecha precedentemente indicada).

Diciembre 4: hora 9, alcaloides, Cif. o Fob.

Por las propuestas y los pliegos dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.27-12369-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 584

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — Nombre

31270 175353 — Benito R. Rivas.
67265 — Apóstoles Costápulos.
67292 — Julio Binagli.
67326 — Dolores González de Machín.
67336 — José Ares.
67351 — Silvio Giorgi.
67366 — Acevedo Díaz.
67369 — Tomás González.
67377 — Manuel García.
67378 — José Bouza.
67406 — Alsina Fontenla.
67416 — Juan D. Plaga.
67443 — José Blanco Rumbo.
67469 — Adelino Alverez.
67466 — Aniello Paolino.
67490 — Rafael Cartesio.
67502 — Jacobo Lapchix.
67506 — Agustín Martínez.
67510 — Suc. Luis Braga.
67547 172834 — M. Agajian.
67589 — Alberto Barlia.
67664 — María Antonia Zetaro.
67671 — María del Carmen R. de Pe.
67672 — Manuel Bamonde.
67687 — José Delfino.
67694 — Vartkes Mikaclian.
67718 — Ricardo Novarese.
67726 — José Ares Otero.
67735 — Celia, Juan Carlos y M. del Carmen Gradín.
67753 — Julio Mestre.
67756 — Alba Nydia, Aura Silva Af.
67770 — Miguel Pérez.
67772 — Héctor Florencio y H. Abel Ramell.
67816 — Carmen F. de Saín Rosas.
67823 — José González.
67846 — Isabelino Petrone.
67893 174191|92 — José M. y Alejandro Villamarín.
67915 — Genaro Rinaldi.
67940 — Dionisia Rosa C. de Arlia.
67983 — Manuel Costas.
67991 — Segundo Beramendi.
67995 — Federico Corallo.
68075 — José Fco. Diez.
68088 — Leopoldo Schinca.
68089 — Felipe Alvarez.
(Exp. 68114) 172833 Seg. — Ricardo y Juan Botta.
68145 — Jesús Casais.
68151 — Suc. Manuel González y González.
68172 — Pascual Sivolella.
68173 — Angel A. Bianchi.
68186 — Miguel Brienza.
68194 — Mateo Zarica
68191 — Antonio Rodríguez.
68218 — José B. Domínguez.
73274 167431|432 — Arminia R. Molmari de Boyot.
74020 — Gil M. Soca.
75104 — Eduardo Díaz Porto.
74806 — Italo Cottini.
74865 — Pedro A. Pérez.
(Exp. 122479) 174168 Seg. — Máximo Herborn.
139790 — José L. Agazzi.

Montevideo, Octubre 21 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.27-12323-v.nov.7.

DECLARACION DE LA "RIONE"

EL LLENADO DEL EMBALSE PARA LAS OBRAS DEL RIO NEGRO

La "Rione" hace saber a los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título de los inmuebles afectados por la expropiación para las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, que el embalse de las aguas del Río Negro, fijado para el mes de Setiembre de 1944, no se iniciará hasta que se hayan efectuado todos los pagos o, en su caso, todas las consignaciones judiciales de las sumas que corresponda depositar, de acuerdo con las leyes vigentes, consignaciones de las que se notificará a los propietarios de los inmuebles a expropiarse. En cuanto a los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título de inmuebles respecto a los cuales ya se hubiere efectuado consignación o pago de las ofertas de indemnización por expropiación, no recibirán nuevo aviso. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro: Ing. E. Terra Arocena, Presidente. — Cont. Amílcar Capo Savio, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-12370-v.nov.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión del libro cuarto de Lectura y del de Metodología para su Enseñanza, cuya obra, de la cual son autores los Srs. Abadie-Zarrilli resultó triunfante en el concurso realizado oportunamente.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.17-12260-v.nov.15

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase nuevamente a licitación pública para la adquisición de implementos de agricultura destinados a las escuelas primarias públicas en las que se realizan prácticas agrarias, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.26-12358-v.nov.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez para la construcción de cercos de tejido de alambre, en el barrio Saint Bois, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 donde los interesados podrán obtenerlos gratuitamente.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 14 de Noviembre a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.25-12343-v.nov.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un chassis para ómnibus rural (nuevo o en muy buen estado de uso).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 6 de Noviembre próximo a las 14.30 horas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.26-12357-v.nov.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2082

Venta de motores industriales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Octubre de 1944, en venta 7 motores a nafta para uso industrial de 3 H. P., marca "Witte"; 1 motor a nafta para uso industrial de 10 H. P., marca "Witte"; 4 motores a nafta para uso industrial de 8 H. P., "Monarch" y 4 motores para uso industrial a nafta, de 5 H. P., marca "Monarch", de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.24-12334-v.oct.28.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2083

Venta de piques de madera dura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 31 de Octubre de 1944, en venta 1.470 piques de madera dura de mts. 1.45 x 0.05 x 0.04, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.25-12341-v.oct.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2057

Venta de puertas de madera, etc.

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 27 de Octubre de 1944, en venta varias puertas, vidrieras, banderolas de madera y una cortina metálica, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct 24-12333-v.oct.28.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2074

Venta de dinamita

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 31 de Octubre de 1944, en venta 9 cajones de dinamita "Del Ro", BBB, con 195 800 kilos neto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.27-12371-v.nov.1.o.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2081

Venta de alambres acerados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 28 de Octubre de 1944, en venta 3.337 kilos de alambre de hierro acerado, ovalado, marca "Gorgon", número 17|15; 84.5 kilos alambre acerado, ovalado, número 14, y 125 kilos alambre acerado, ovalado, número 18|16, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct 24-12332-v.oct.28.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1086 (segundo llamado). — Cien mil botellas de vidrio de un litro de capacidad y diez mil botellas de vidrio de medio litro de capacidad Apertura: 31 de Octubre a las 16 y 30 horas.

Número 1089. — Venta de 1.934 tambores de acero de distintas capacidades y características. Apertura: 3 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Número 1090. — Compra de dos relojes para contralor de entrada y salida de personal. Apertura: 6 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.25-12345-v.oct.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARMANDO SINISCALCO y ANGEL MARIA FERRES, uruguayos, comerciante y empleado, respectivamente, domiciliados a estos efectos en la calle Misiones número 1571, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de boletas de control denominado "Los Aliados", que en tres modelos distintos (números 1 a 3) se declaran autores-editores y de los que han depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Oct.26-9754-v.nov.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43214. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Con esta fecha Nidera Uruguaya, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIDERA" para distinguir artículos de las clases **1.a, 3.a y 7.a.** — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 19-9523-v oct 30.

ACTA N.o 43228. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a, 15.a y 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.26-9779-v.nov.7.

ACTA N.o 43244. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravía y Compañía, por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "HIGH-WAY", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.10 Oct.26-9791-v.nov.7.

ACTA N.o 43236. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha los señores Manuel Buchichio y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.26-9780-v.nov.7.

ACTA N.o 43240. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jacqmar Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "JACQMAR", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9725-v.nov.6.

ACTA N.o 43233. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BILIGOL", para distinguir artículos de la clase 9.a (menos como digestivo antiácido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9715-v.nov.6.

ACTA N.o 43232. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTI-GLUCON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9716-v.nov.6.

ACTA N.o 43226. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Urreta, S. A., de Salto (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Urreta

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a, 10.a, 13.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.25-9696-v.nov 6.

ACTA N.o 43230. — Montevideo, Octubre de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANORAMA", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9688-v.nov.6.

ACTA N.o 43235. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Miguel Bialade, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "L'ARLESIENNE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.40 Oct.23-9637-v.nov 3.

ACTA N.o 43221. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "UNIFLO" para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites lubricantes y grasas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.23-9638-v.nov.3.

ACTA N.o 43223. — Montevideo, Octubre 18 de 1944 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Pascual De Luca, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DORIS-GREEN", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-9640-v.nov.3.

ACTA N.o 43237. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha Alberto Domínguez Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMIGUICIDA CAIGUA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.23-9674-v.nov.3.

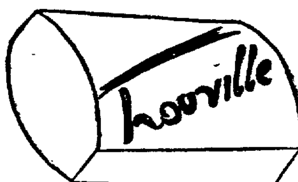
ACTA N.o 43222. — Montevideo, Octubre 18 de 1944 — Con esta fecha Plough, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Memphis Tennessee (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca "PENETRO", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-9639-v.nov.3.

ACTA N.o 43225. — Montevideo, Octubre 18 de 1944 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIRAMAR", para distinguir artículos de las clases 10a y 13.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.90 Oct.23-9641-v.nov.3.

ACTA N.o 43197. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha el señor José Güisso Butti, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "JEAN PATOU", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-9695-v.nov.3.

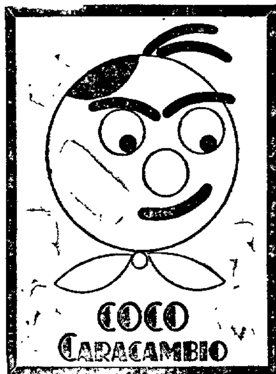
ACTA N.o 43215. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Con esta fecha Helios, Sociedad Anónima, Compañía Uruguaya Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.21-9596-v.nov.1.o.

ACTA N.o 43224. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.23-9642-v.nov.3.

ACTA N.o 43218. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Con esta fecha Roberto Ghigino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct 21-9570-v.nov.1.o.

ACTA N.o 43227. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Isau Hernández, de Santa Lucía (Canelones), ha solicitado el registro de la marca "CHACRA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.21-9585-v.nov.1.o.

ACTA N.o 43212. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTIZOL", para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a (abonos y fertilizantes en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-9541-v.oct.31.

ACTA N.o 43211. — Montevideo, Octubre 16 de 194 — Con esta fecha la firma Meyer y Stüdeli A. G. Uhrenfabrik Solothurn, de Solothurn (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.90 Oct.20-9540-v.oct.31.

ACTA N.o 43213. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ABONOL", para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a (abonos y fertilizantes en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-9542-v.oct.31

ACTA N.o 43195. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VI - MAGNA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-9436-v.oct.31.

ACTA N.o 43196. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VI - ALPHA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-9536-v.oct.31.

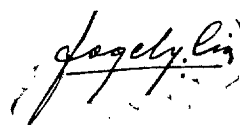
ACTA N.o 43207. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha el señor José Villar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OSIRIS", para distinguir artículos de la clase 1.a (con exclusiones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-9537-v.oct.31.

ACTA N.o 43210. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Guiragos Boyadjian de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.20-9538-v.oct.31.

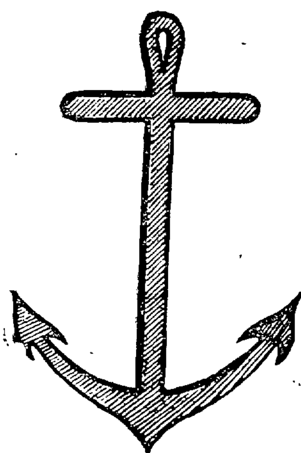
ACTA No 43209. — Montevideo, Octubre 14 de 1944 — Con esta fecha los señores Fogel y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.20-9535-v.oct.31.

ACTA N.o 34268. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Con esta fecha Hijos de Román Abreu y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "R. A." "HIJOS DE ROMÁN ABREU y Cía.", para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (s|d.). — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Oct 20-9558-v.oct.31.

ACTA N.o 43229. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Trabucati y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ANCLA"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 11.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.00 Oct.27-9818-v.nov 8.

ACTA N.o 43247. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Con esta fecha D. Martires Calvento Machuca, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1.a (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.27-9830-v.nov.8.

ACTA N.o 43205. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Atlas Powder Company, con domicilio en Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ATLAS

para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (altos explosivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.20-9549-v.oct.31.

ACTA N.o 43246. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Gamberoni S. A. (Montevideo), Solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.26-9789-v.nov.7.

ACTA N.o 43245. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10.a, 17.a y 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Oct.26-9790-v.nov.7.

ACTA N.o 43248. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.27-9820-v.nov.8.

ACTA N.o 43148. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha la firma Cole of California, Inc., de Los Angeles, California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.9-9169-v.oct.30.

ACTA N.o 43217. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Continental Motors Corporation, con domicilio en Muskegon (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.21-9598-v nov.1.o.

ACTA N.o 43206. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Atlas Powder Company, con domicilio en Wilmington (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (pólvora, dinamita y cebos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Oct.20-9548-v.oct.31.

ACTA N.o 43198. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodriguez Larreta y O'Farrell, por "Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Oct 18-9472-v.oct.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6129. — Montevideo, Octubre de 1944. — Con esta fecha el señor Oscar Sassoli, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina destinada a configurar alambre para encuadernación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso Secretario

$6.00 Oct.26-9781-v nov 7

ACTA N.o 6130. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Samuel Combaluzier Pouchen, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva horma para la fabricación de calzado en general del tipo vulcanizado o pegado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Benjamín Alonso. Secretario.

$6.00 Oct 26-9782-v nov 7

ACTA N.o 6131. — Montevideo. Octubre 20 de 1944 — Con esta fecha los señores Luis Domingo Guerisoli y Juan Vecchini, de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para el desemillado de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Oct 26-9792-v nov 7.

ACTA N.o 6128. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llanta para cubierta neumática" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$6.00 Oct 21-9599-v.nov 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las siguientes fincas: calles Yaguarón 2084 Yaguarón 2082, José L. Terra 2103 Dr Luis P. Lenguas 1447|49 Angel Floro Costa 1485|91, Minas 2148|50 (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 24 de 1944 — Ricardo F Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Oct 27 12367 v nov 31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ruta número 26 — Carretera Mazangano - Melo Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 774 — Propiedad de Martina Silva de Silva. Padrón número 1155 Area: 2 Hs 4615 ms.2

Ruta número 8 — Carretera Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1261. — Propiedad de Ramona Echave Padrón número 3407 Area: 5 Hs. 2705 ms 2

Ruta número 23 - Carretera Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José

Número 1263. — Propiedad de Julia Calzada Padrón número 7308 — Area: 7 Hs 1504 ms 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Octubre 13 de 1944 — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Oct 20-12990 v oct 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 9 - 1944

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de treinta mil ladrillos de campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Noviembre próximo a las 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.24-12329-v.nov.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G. de Rossi, Héctor Protto, Carmen Crespo de Astein, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Roi García y María Bernaba de Rufino, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct 3-8931-v en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro los restos de Santiago Nars, Carmen López Ramilo de Valerio Ramona Cabral de Flores, Rosa Blanca S. de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Luz Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set 29-8807-v en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 5 de 1944 — La Jefatura.

$54.00 Jl 15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la concesión de instalación y explotación de los servicios de baños en la playa "La Floresta" ubicada en la Sección Sosa, de este Departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, extendidas en los sellados de ley bajo sobres cerrados y lacrados, y en un todo de acuerdo con las disposiciones que rigen las licitaciones públicas, deberán ser entregadas en la Intendencia Municipal de Canelones antes del día 1.o de Noviembre próximo, a las 1[illegible] horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Octubre 17 de 1944. — M. A. Amaro Castro. Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.25-12342-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE VALORES

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la impresión de valores, formularios y planillas a utilizarse en la recaudación y contralor de las rentas municipales en el año 1945, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley y timbre correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 20 del corriente a las 15 horas. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.23-12322-v.no. 8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

CRUZ BADELL se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 697 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Sebastiana Chevalier de Badell.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 19 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General

$30.00 Oct 7-9134-v.nov 13

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO

Remoción de restos y numeración de nichos

Esta Junta Local pone en conocimiento de los interesados:

1.º Que procederá a la remoción de los restos de las fosas cuyas inhumaciones datan de 5 o más años y los restos serán depositados en el osario común. Los interesados en efectuar las remociones y la guarda por su cuenta deberán presentarse a solicitarlo en Secretaría antes del 1.o de Diciembre del año en curso.

2.º Habiéndose advertido que en algunos nichos la numeración no coincide con la de los títulos respectivos, se procederá a la total renovación de la numeración, por lo que los usufructuarios deberán presentarse en Secretaría antes del 1.º de Diciembre del año en curso, con sus títulos, a los efectos de efectuar en ellos las anotaciones o correcciones del caso, operación que se realizará sin cargo para los poseedores.

3.º Quienes hayan extraviado sus títulos deberán presentarse a iniciar el expediente de revalidación, advirtiéndose que las disposiciones municipales vigentes no permiten autorizar operaciones si no se exhiben los títulos correspondentes. — Conchillas, Octubre de 1944. — Ramón E. Zunino, Vicepresidente — José P. Monghini, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.24-12327-v nov 10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuesta para la venta de 494 árboles eucaliptus en pie, tamaño especial, existentes sobre ambos lados del camino que, partiendo a unos trescientos metros del paraje conocido por "La Balsa" conduce a los establecimientos de los doctores Díaz, en Rincón de Pando.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre a las 19 horas en el local de la Junta Autónoma, en presencia de los interesados que concurran, reservándose la misma el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Junta Local Autónoma de Pando. — Pando, Octubre 23 de 1944.

$7.20 Oct.27-9838-v.nov.8.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE MOSAICO EN LA PLAZA "TREINTA Y TRES"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez para la construcción de setecientos metros cuadrados, aproximadamente (700 ms 2) de veredas de mosaico en la plaza "Treinta y Tres" de esta villa, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 8 de Noviembre a las 16 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Nueva Palmira, Octubre 7 de 1944. — Martín Pedernera, Presidente. — Francisco Rotondo, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.11-12295-v nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE OBRAS

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del Lavadero Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran en la Dirección de Obras a disposición de los interesados, haciéndose constar que ha habido reducción de obra

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, sujetas a las disposiciones generales que rigen la ley de la materia, y serán abiertas el día 11 de Noviembre entrante a las 10 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1944. — Raúl S. Goyenola, Director.

$20.00 Oct.25-9740-v.nov.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 27 de 1944

7.a Sección

JOSE RAMON RAMA, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Minas 963, y MATILDE RODRIGUEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Minas 963.

FELICIANO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Magallanes 1766, y CARMEN FERNANDEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Magallanes 1764.

9.a Sección

AMERICO RAMON CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5708, y LUCIA BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trinidad 1373.

JUAN ROMAN CHOCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peirano 2036, y MAFALDA YOLANDA CULASSO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Peirano 2040.

10.a Sección

HEROIDE IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2266, y BLANCA MARTA MÖLLER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2266.

ALCIDES ANGLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3614, y MARIA INES FERRARI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3614.

11.a Sección

HIPOLITO FERNANDEZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capdehourat 2637, y VIOLETA GERVASIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Capdehourat 2637.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO MUÑOZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1786, y MARIA LUISA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 687.

VICTOR DULSKI, 29 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Vizcaya 401, y LEOPOLDA ESMERALDA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2026.

JOSE HUBO PLADA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domciliado Austria 1996, y ANTONIA GLADIS GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Paralela 2438.

EVELIO DOLDAN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2127, y CLOTILDE URQUIZA, 3[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2127.

14.a Sección

OSCAR MEZZADRA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tapes 924 (Apto. 1), y ELDA YOLANDA MAZZUCHELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2740.

JACOBO HAUPT, 25 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Melo 2480, y CECILIA TROPPMANN, 20 años, soltera, rusa, domiciliada Melo 2480.

18.a Sección

AGUSTIN JOSE ANTONIO AYMERICH, 54 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Brandzen 2018, e HILDA LYDIA KIRKLAND, 37 años, soltera, chilena, domiciliada Palmar 2325.

:RARDO ANTONIO GELINK, 32 años, ... ingeniero, holandés, domiciliado 26 ...rzo 1248, y JUANA BRITGER, 28 años, ... nurse, oriental, domiciliada Av. Ita- 2402.

...RLOS HOFFER, 33 años, soltero, indus-...l. austriaco, domiciliado Maldonado 2273, MANUELA GOLDSTEIN, 20 años, solte-... alemana (C legal), domiciliada 26 de ...rzo 1181.

...AN ALBERTO VAZQUEZ BIDARTON-... 23 años, soltero, comercio, oriental, do-...iliado Durazno 2464, y OLGA BACCINO Di BELLO, 21 años, soltera, oriental, domi-... la Libertad 2527.

19.a Sección

RAMON HERNANDEZ, 40 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Goes 2087, y MARIA TERESA ITHURRALDE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2087.

21.a Sección

ANTONIO ATANASIO GANDIOLI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1459, y ROSA AMORIN, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1134.

MIGUEL PAGANO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4188, y ALBA SORBI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Bernardo Susviela 4180.

RAUL ALBINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 889, y PAULINA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4456.

WALTER ROPER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1959, y OTILIA RAMOS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Ganaderos 4543.

22.a Sección

LEONARDO GUAGLIANONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4060 (Apto. 4), y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1131.

GUILLERMO DE LA QUINTANA, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Acosta 4043, e HIPOLITA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 40...

23.a Sección

ABELARDO GAGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2590, e IRIS ORFELIA LAITANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2590.

$2.00 v.oct.30.

Montevideo, Octubre 26 de 1944

3.a Sección

AMADEO GUALANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1315, y OLGA BERTA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1315.

RICARDO FRANCISCO BARBE, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y LAURA ACHARD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3190.

11.a Sección

LUIS ALFREDO BONELLS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4982 y MARIA ISABEL DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5049.

ALEJO ROJAS, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4636, y MARIA IRMA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2615.

19.a Sección

LORENZO PISANO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado General Pagola 1652, y NELLY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1652.

OSCAR ARMANDO IGLESIAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 1958, y OFELIA ARCIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2078.

REINALDO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2386, y BLANCA POLERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2386.

JOSE ARMAN... 27 años, soltero, ... domiciliado Cufré 1989, y BLANCA ELSA GAYE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1989.

22.a Sección

MARIO RAMOS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3118, y OFELIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3801.

ROBERTO ROSMEUR MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Larrañaga 3306, y OLGA EMA TUBIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3380.

FRANCISCO CALVO MIER, 45 años, soltero, jornalero, español, domiciliado N. Troya 3234, y SOFIA LLORET, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. y Guerra 4306.

$2.00 Pip.v.oct.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CARLOS SANGUIN y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 145), se emplaza a los interegrantes de la sucesión Vicente Petrone, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 90 288, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1.er quiebre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-12216-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| SARA CANOSA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 492), se emplaza a Samuel y Saúl Canosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 36.067, situado en la calle Ameghino entre Molina e Inclusa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.9-12192-v.nov.14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| EDUARDO MIGUES y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 146), se emplaza a Eduardo, Alberto, Ricardo y Romeo Migues, María Luisa Migues de Morales, Justo Morales, Elisa Migues de Lioni y Juan Carlos Lioni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 85.554, situado sobre la línea Norte de la calle Guadalupe entre J. Requena y Municipio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.9-12193-v.nov.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|SABINO CARLUCCIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 413), se emplaza a Sabino Carluccio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 85.999, situado en la calle Defensa entre Rivadavia e L. de Gorriti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 29-12102-v.nov.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUANA MARIA MORESE DE PONSOLLE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 421), se emplaza a Juana María Morese de Ponsolle, Enrique Miguel Ponsolle Morese y Juan Pedro Augusto Ponsolle Morese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56.853, situado en la calle Gutiérrez entre Labandera y Capurro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 29-12103-v.nov.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|Sucesión PEDRO LARROUYET. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 7 Fo. 731), se emplaza a los integrantes de la sucesión Pedro Larrouyet, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.067 situado sobre la calle Iglesias entre Carlos María Ramírez y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 29-12104-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados, "Municipio de Montevideo c|JOSE ARENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 412) se emplaza a José Arena a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65.760, situado en la calle Arraván entre kilómetro 300 y avenida Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 29-12105-v.nov.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MANUELA DE HERRERA DE SALTERAIN y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos al bien que se relacionará y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualqrier título de doña Juana Olivera de Zaballa y de don Albano Olivera Bruno, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en "Cagancha", segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 2 589, que, según plano de Octubre de 1943, del agrimensor Andrés C. Martinelli, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 227, el 28 del mismo mes y año, es de figura triangular, contiene una superficie total con inclusión del camino a Estación Rodríguez, de 58 hectáreas y 3434 metros y, sin la extensión correspondiente al mencionado camino, de una extensión de 58 hectáreas y 779 metros y se deslinda así: por el Oeste confinando con el arroyo Cagancha, vértice del triángulo, y a partir de ese punto y con frente al Norte, una recta que corre de Oeste a Este, compuesta de seis tramos que miden: el primero, 997 metros y el segundo 623 metros y 60 centímetros, limitando por ambos con el padrón número 5.241; el tercero, 1.443 metros 90 centímetros lindando en parte con el inmueble recién citado y en el resto con los padrones números 2.588, 5.243 y parte del 5.442; el cuarto 803 metros 70 centímetros, confinando por dicho tramo con parte del citado padrón 5.442, con el inmueble empadronado con el número 5.244; luego el ancho del camino a Estación Rodríguez, que cruza la fracción de Sur a Norte, lindando, en el resto, con parte de la fracción de campo empadronada con el número 5.245; el quinto 256 metros 80 centímetros, limítrofe con parte del bien padrón número 5.245, y el sexto, 1.128 metros y 40 centímetros, lindando con parte del citado padrón número 5.245; 206 metros 60 centímetros al Este, limitando con el bien padrón número 3.807, de pertenencia de Bartolo Torterolo; y por el Sur y a partir del extremo Sur del límite recién enunciado hasta encontrar el punto que constituye el citado vértice del triángulo que se individualiza, una recta con rumbo general Este a Oeste, integrada por cinco tramos que miden: el primero, 1 268 metros y 30 centímetros; el segundo, 827 metros 50 centímetros, ocupado en parte por el ancho del camino a Estación Rodríguez; el tercero, 1.602 metros 40 centímetros; el cuarto, 463 metros 60 centímetros confinando por to-

dos estos tramos con el camino a Estación Caturro; y el quinto, 1.158 metros 30 centímetros, con frente por este último al camino recién nombrado, en parte de su extensión y, limitando en el resto, con bien del señor Storace, padrón número 2 600. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Oct.25-9722-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA COLOMBO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Almira Valentina" debe decir "Elvira", que es el verdadero Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.25-9714-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MARTINEZ DE SAGRISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.25-9721-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.21-9620-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHIARINO o JUAN CHIARINO GUIGLIAZZA o GHIGLIAZA o GHIGLIAZZA o GHILIAZZA o GIGLIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.21-9587-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO ... señor Juez Letrado de ... mera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ERMIDA DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.21-9573-v nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim... en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE SUGLIANO DE BERTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Oct 20-9565-v.oct 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CROSSA o CROSA DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.21-9574-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANICETO LEZICA o ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS LEZICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.21-9575-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA RIVERA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.18-9484-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL CASTILLO y de doña MARIA o MARIA ESTHER CASTILLO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.18-9473-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANTONIO CORTAZZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos de sus padres como "Constancio" y "Devida" debe decir "Cortazzo" y "Devita", respectivamente, por ser los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.16-9400-v.ab.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado don FRANCISCO BERNARDO GOYENI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Leonarda Torres y las de nacimiento de sus hijos Sara, Gumersindo y Leonardo Goyeni Torres, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Goyenin" o "Goyeny" o "Goyenit" debe decir "Goyeni", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.16-9358-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "HORACIO MAILHOS Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos a las sobras de 34 hectáreas 9.066 metros 69 decímetros cuadrados, encerradas dentro de los límites de la fracción de campo que se describirá, y especialmente a Julián Gregorio Espinosa, Francisco San Ginés, Candelaria Somellera de Espinosa, Teobaldo Mahé, Bernardino Rivadavia, Luis Ballestié, Mateo Barcia, Jaime Estrázulas, Antonia Miller de Barcia, Francisco Barcia, Francisco Alciaturi, Luis Maza, Juan Maza, Catalina Alciaturi de Maza, Margarita, Juan y Luisa Maza, Palmira Soumastre de Maza, Rosa Margarita, Luisa y Adela Palmira Maza Soumastre, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia, y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. Descripción del bien: Fracción de campo señalada con el número dos en plano del agrimensor Fernando Visetti, de Diciembre 29 de 1931, inscripto en la Inspección Técnica de Soriano el 30 de dicho mes, ubicada en Cololó, novena sección judicial del Departamento de Soriano, padrón número 2238, compuesta de 1 479 hectáreas, 1.509 metros 40 decímetros cuadrados lindando: al Norte, en 1.292 metros 90 centímetros y al Noroeste, en 2.461 metros 90 centímetros, con fracción uno, hoy de Reynaldo J. Boniro; al Suroeste, en tres líneas de 819 metros 20 centímetros, 1.481 metros 30 centímetros y 1.058 metros 80 centímetros, camino a las Puntas del Cololó, por medio, con Sucesión de Teodoro Hounié, en las dos primeras, y con María E. y Antonio Batro en la tercera; al Este cañada del Tala por medio con Juan Campisteguy y al Oeste, en 2.687 metros 80 centímetros, con Julio González. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Oct.12-9153-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ROSARIO SEDRES y FELICIA RUIZ DE SEDRES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Héctor Enrique, Roberto, Juan Antonio, Elsa Esther y Alva Nelly Sedres Ruiz, pues donde en la primera figuran los nombres de los contrayentes y en las otras el de los padres como Enrique Cedrés y Felicia Pérez debe decir Rosario Sedres y Felicia Ruiz, que son los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 30 Oct.14-9311-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LAURO o RAUL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.16-9363-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ENRIQUE FLASH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.29-8788-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Alejandro Florit o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.13-9273-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CARPENTIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12 00 Oct.9-9154-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Julia Alemán con PABLO BRAGUNDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Pablo Bragunda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$17 50 Oct.7-9089-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se cita, llama y emplaza a Francisco y Angela López Pombo para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 incisos 2.o y 3.o del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set 26-8623-v oct 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.26-9778-v.nov.7.

Pérdidas de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "RADIO LUX, S. A. Pérdidas por más de un cincuenta por ciento" (Lo. 40. Fo. 660), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Directorio de Radio Lux, S. A., manifestando que la misma ha soportado pérdidas por la suma de $ 252.756.00, superior al 50 o|o de su capital integrado, que asciende a la suma de 372.340.00. En virtud de ello y lo dispuesto por el artículo 419 del C. de Comercio se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-9793-v.nov.7.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que don VICTOR ERNESTO KRUSE y don ANGEL FIGUEROA, componentes de la razón social "Kruse y Figueroa", se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.19-9511-v.oct.30.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida "JOSE ESTRADER", se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.
(Costas) Oct.21-12317-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-9512-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "María Pallas Varela contra ANTONIO AROSA IGLESIAS. Divorcio" (Lo 40 Fo. 227) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Arosa Iglesias para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.9-9159-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.23-8532-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de TIBURCIO ITUARTE Y ARREGUI y nacimiento de sus hijos José Luis, Gloria y Elías, en el sentido de sustituir su apellido, que figura Ituarte Aguerri, debiendo decir Ituarte y Arregui, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.30 Oct.11-9238-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LE CALDARE DE PICARELLI (LUISA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Le Caldare en la siguiente forma: donde dice "Le Caldaio" debe decir "Le Caldare. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Oct.27-9840-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GAVINA CHARLONE DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.27-9837-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PASCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.27-9823-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.26-9801-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUAGLIETTA o GUAGLIETTA D'AGOSTINO o SILVESTRE GUGLIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.25-12349-v.nov.6.
Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANO KALISZ PIROSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.25-12349-v.nov.6.
Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.25-12350-v.nov.6.
Nov.24-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Correia Angel contra VERNES JUANA. Axiliatoria" se cita, llama y emplaza a Juana Vernes, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.25-9749-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.90 Oct.24-9713-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATIAS DOLCEY PUIG o DOLCEY PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.23-9624-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTO BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.21-9615-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARIBONI ROMANI UMBERTO PRIMO BLAS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Umberto Primo Blas Cariboni Romani con Petrona Cariboni, en la siguiente forma: Donde dice "Humberto Primo Cariboni" debe decir "Umberto Primo Blas Cariboni". — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Oct.24-9693-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GUBITOSI DE ROTONDARO, ANGELA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Gubitosi Gifuni en la siguiente forma: donde dice: "Cupitoso" debe decir: "Gubitosi" y donde dice: "Gefin y Gifiu" debe decir: "Gifuni". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Crlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Oct.20-9547-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Fischer (Violeta Margarita) contra AGUIAR ARSONVAL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Arsonval Aguiar a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Oct.20-9533-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FERNANDEZ Y ALMEIDA o FERNANDEZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.20-9567-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POULAN o POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.20-9531-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILIA o AMANDA ILIA, JUAN MARCOS o MARCOS JUAN y ALBERTO VACCAREZZA o VACAREZA o BACAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.19-9516-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "YARZA CASIANO HILARIO. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la fe de bautismo debidamente registrada de Casiano Hilario Yarza, en la siguiente forma: donde dice "Igarza" debe decir "Yarza". — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
[illegible] [illegible]353-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RODRIGUEZ EMA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Rodríguez Illescas en la siguiente forma: donde dice "Francisca" debe decir "Ema". — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.11-9237-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BARELA DE MARTINEZ (DOROTEA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dorotea Barela de Martínez con Francisco Martínez: donde dice "Filomena Varela, hija legítima de Antonio Varela y de Dolores Villar" debe decir "Do-

retea Barela, hija legítima de Antonio Barela Lauteiro y de Dolores Villar". — Montevideo, Setiembre 25 de 1944 — Carlos María Trianón Actuario.
$6.30 Nov.19-9506-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PAGANI (ARMANDA) y PAGANI DE GALLI (ROSARIO JUANA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Hugo Galli con Rosario Juana Pagani donde dice Sara Pagani debe decir Rosario Juana Pagani y donde dice Amenta debe decir Menta. En la partida de nacimiento de Rosario Juana Pagani donde dice Pagane debe decir Pagani y donde dice Amenta debe decir Menta. En la partida de nacimiento de Armanda Pagani, donde dice Amenta debe decir Menta, y en la de Juan Plácido Pagani donde dice Amenta debe decir Menta. — Montevideo, Octubre 23 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.75 Oct.14-9317-v.oct.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las de JUAN CELESTINO CERVETTO, STOCKMANN y FERMINA GIL DE CERVETTO DE STOCKMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.11-9229-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "PALAVECINO CARLOS RAFAEL. Inscripción", se cita, llama y emplaza a Rafael Cecilio Palavecino, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.5-8990-v.no 10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVEIRA o FRANCISCO SILVEIRA DA ROSA, MARIA LUISA SILVEIRA, JUANA DAMACENA SILVEIRA y LUCINDA LUISA DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.6-9039-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIBSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.6-9040-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER LUBET o JUAN FERRER o JUAN FERRER LOUBET o JUAN FERRER LUVET o JUAN FERRER LOUVET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Set.30-8843-v.nov.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUPO DE MODUGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.27-9811-v.nov.8.

Convocatoria de Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "SELJO ALBERTO. Concurso necesario" (Lo. 33 Fo. 522), convócase a los acreedores a la junta que se celebrará en este Juzgado (25 de Mayo 523 4 o piso), el día 20 de Noviembre p. v., a las 10 o a las 15 horas, según sea el horario matutino o vespertino. Se previene: 1.o) Que los acreedores que concurran a la junta, deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.26-12356-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LENZINA o LENCINA DE LAMPERTI o LAMPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.26 9796-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Oct.25-9723-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.25-9719-v.nov.6.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: JUAN CARLOS BRACCO, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1306 (P. 2), al señor Juez digo: Que debiendo obtener título de procurador, vengo a producir la información requerida por la ley, a cuyo efecto serán citados los testigos doctor Julián Alvarez Cortés y don Pedro Aladio domiciliados en 8 de Octubre 3462 y Yaguarón 1306, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales Y aprobada, se me expida testimonio Será justicia. — Juan C. Bracco" Y a sus efectos se hace esta publicación, entregándose al interesado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario
$10.00 Oct.24-9689-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARTAGAVEYTIA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.23-9636-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA SOUTO DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.23-9630-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIV GREGORIO o GREGORIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.23-9621-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AROCENA DE MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario
$4.00 Oct.21-9612-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UHALDE o UGALDE o UBALDE o UALDE DE HARRETCHE o HARETCHE o HARRECHE o ARRETCHE o ARETCHE o ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.21-9586-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROMAY DE PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Raúl Calcagno. Actuario.
$4.00 Oct.20-9562-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS A. o NICOLAS ANTONIO VENERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 16 de 1944. Raúl Calcagno Actuario
$6.00 Oct.19-9513-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPINZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944 — Raúl Calcagno. Actuario.
$4.00 Oct.19-9514-v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.19-9515-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GONZALEZ Y GONZALEZ o GONZALEZ DE NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario
$18.00 Oct.18-9459-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Elvira Lucini (Lo. 33 Fo. 151). — Montevideo, Agosto 29 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.18-9485-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JOSE DOMINGO CUESTAS ACOSTA para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) por su esposa Susana Raquel Giménez — Montevideo Marzo 21 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Oct.16-9384-v.nov 20.

Convocatoria de junta de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "COHEN ABRAHAM Quiebra" (Lo. 33 Fo. 200) convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privi-

legiados y personales, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), el día 15 de Noviembre p. v. a las 15 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos de Comercio se hace esta publicación — tos dispuestos por el artículo 1673 del C. Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Oct.18-12280-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Bruel Fernández de Villemur Elisa contra TERESA PAGANI DE BACCINO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 33. Fo. 510), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Teresa Pagani de Baccino, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.9-9218-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SOLA DE MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.9-9151-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTA LARRAÑAGA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — —C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.27-9824-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MORITZ SALAMON Rectificación de partidas", se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Moritz Salamon con Etea Joszovits: donde el nombre y apellido del contrayente aparecen como Salomon Moritz debe decir Moritz Salamon; 2.o Nacimiento de Rosita Salamon: donde los padres de la inscripta aparecen con los apellidos Moritz y Poszovitz debe decir Salamon y Jószovitz; 3.o Nacimiento de Irma Salamon, donde los nombres y apellidos de los padres de la inscripta figuran como Moisés Salomon y Etea Josovich debe decir Moritz Salamon y Etea Joszovitz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Oct.27-9821-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO BRENES. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuela Lareu con Antonio Brenes y las de nacimiento de Horacio Antonio y Margarita Brenes, donde la contrayente y el padre de ésta en la primera, y la madre y el abuelo materno de los inscriptos, en las otras, figuran con el apellido Lareo, debe decir Lareu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.26-9797-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ADELINA DELLA SPINA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se establece: 1.o) La de nacimiento de María Adelina Della Spina, donde la abuela paterna de la inscripta figura con el apellido Olfini debe decir Orfini, y donde el apellido de la abuela materna de la misma, figura como Pansolini, debe decir Panzolini. 2.o) La de nacimiento de Ana Della Spina, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece como Casteñani debe decir Castignani, y donde dice que es nieta por línea materna de Enrique Castiñani y María Castiñani, debe decir Enrique Castignani y María Panzolini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.26-9783-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREY DE STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9728-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA TROCCOLI DE YANNUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9729-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9730-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AQUISTAPACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9731-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUPEN BEDROSSIAN o BEDROCCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.25-9732-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA COROMINAS PUYOL o JUANA MANUELA COROMINAS PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.23-9635-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA J. RONCONI DE SOSA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Dionisio Sosa con Margarita Josefina Ronconi, en la que el contrayente aparece camo Francisco D. Sosa cuando debe decir Dionisio Sosa, y en donde aparece firmando como Francisco B. Sosa debe decir Dionisio Sosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.21-9614-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRY DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.20-9568-v.oct.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE CALVELO VAZQUEZ. Quiebra", se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don José Calvelo Vázquez y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el C. de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Mario Foglia; 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 183 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Oct.21-9588-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CLEMENCIA LUCRECIA SILVA y otros. Estado civil", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Nacimiento de Clemencia Lucrecia y Matilde Florentina Silva Curbelo, debe establecerse que las inscriptas fueron reconocidas por su padre natural don Gumersindo Silva. 2.o Matrimonio de Clemencia Lucrecia Silva con Elbio Pedro Artigas y Matilde Florentina Silva con Gabino Albornoz, donde dice que las contrayentes son hijas de padre desconocido y de Ramona Curbelo debe decir que son hijas de Gumersindo Silva y Ramona Curbelo. 3.o Nacimientos de Julio Elsa, Alberto Julio y Matilde Gulazul Albornoz y Elda Anomar Artigas, donde las madres de las inscriptas aparecen con el apellido Curbelo debe decir Silva, y donde dice que son nietas por línea materna de Ramona Curbelo debe decir que lo son de Gumersindo Silva y Ramona Curbelo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Oct.20-9569-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO IPARAGUERRE o SPARAGUERRE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct 20-9544-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARROM o ARRON DE FEMENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.20-9545-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ENRIQUE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.18-9486-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "HUGO RAMON PERERA DA SILVA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Hugo Ramón Perera da Silva con Julia Pagnussat, en la que el contrayente aparece con el apellido Pereyra da Silva cuando debe decir Perera da Silva Y partida de nacimiento de Luis Alberto Perera da Silva, en la que el apellido del inscripto aparece Pereyra da Silva Pagnussat cuando debe decir Perera da Silva Pagnussat. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15 00 Oct.19-9503-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUIS D

MARCO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de Luis Roque Jacinto Demarco, estableciéndose que donde figura con el apellido De Marco debe decir Demarco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.40 Oct.18-9478-v.nov.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FRASCHETTI DE LUCCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.18-9488-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-9458-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.18-9487-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.18-9489-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL o ANGEL RACCAGNI o RACAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-9490-v.oct.28.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE PIEKAREWICZ y otra Rectificación de partidas" se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Piekarewicz con Aída Skura, en la que el apellido del contrayente aparece como Pucarevich cuando debe decir Piekarewicz. Y partidas de nacimiento de Gloria, Matilde y Rosita Piekarewicz, en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Pukarevich, Piekarevich y Pucarevich debe decir Piekarewicz en las tres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.18-9491-v.nov.4.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA FERNANDEZ DE CAPURRO, CONSTANTE ANTONIO CAPURRO, HOMERO ILDEFONSO CAPURRO FERNANDEZ, ROSA FERNANDEZ DE CAPURRO, FRANCISCO SALVADOR CAPURRO, SIXTO RODRIGUEZ GARCIA, RAMON BRIERA y ELENA CAPURRO DE MINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-9375-v.nov.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GALLI o JUAN GALLI DEL GOBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Azzelia Galli de Falconieri, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Oct.9-9167-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA F. SAYAVEDRA DE CASTRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Zenón Castro con Angela Francisca Sayavedra, en la que el nombre de la contrayente aparece como Agustina cuando debe decir Angela Francisca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Oct.14-9314-v.oct.31.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DOMICIANO TULIO y ANGELINA LOPEZ IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Lucas José Obes, doña Plácida Alvarez de Obes, doña María Ignacia Blanco de Obes, don Francisco Antonio Hocquard o Hocquart, Francisco Hocquard o Hocquart, María Antonia Argell o Agell de Hocquard o Hocquart, Linarda o Lisarda Argell o Agell de Rivero, su esposo Vicente Rivero, los cónyuges Jorge Pacheco y María Ana Rivero, Francisco, Concepción y Magdalena Rivero; finalmente, el Banco Constructor Oriental, sus sucesores ó causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 19a sección judicial de esta Capital, empadronada en mayor área con el número 17.351, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de Octubre de 1942, inscripto con el número 7899 con fecha 6 de Octubre de 1942 en la entonces Dirección G. de Avalúos, compuesta de 172 metros 97 decímetros que se deslindan así: 2 metros 98 de frente al Noroeste, a la calle Arenal Grande; 8.40 y 5.85 al Oeste y Suroeste respectivamente, de frente a la unión de la expresada vía de tránsito, con la que de inmediato será expresada: 4.15 también de frente —en todo por ser esquina— al Sur, a la calle Nueva Palmira; 15.91 al Sureste, lindando con la fracción número 2, también de propiedad de los actores, y 15.45 al Norte, con parte de la propiedad empadronada con el número 17.352, de Sucesión Antonio Cambón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Mayo 6 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Set.27-8705-v.nov 10.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON o MAMERTO o RAMON AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Gerónimo Ayala para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.29-8778-v.dic.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Alzira Borges contra DOMINGOS FRANCISCO FERREIRA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Domingos Francisco Ferreira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.26-8631-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.27-9815-v.nov 8.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone Fernando contra CLORINDA RENZI Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.27-9814-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARTOLOME FRANCISCO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.27-9813-v.nov.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AREVALO DE TOLEDO o SALUSTIANA MARGARITA AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-9775-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA FERNANDEZ ARIAS DE MUGNONI o CANDIDA FERNANDEZ ARIAS o CANDIDA F. ARIAS o CANDIDA ARIAS DE MUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-9763-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-9764-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO QUINTERO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-9765-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CUESTA o CUESTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.26-9766-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA LOPEZ DE GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevi-

video, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9767-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9768-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ROMERO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.26-9769-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MATEO FREGOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9770-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARDOINO, RIMAELVO ADOLFO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rimaelvo Adolfo Ardoino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se llama como queda expresado y no "Mario Rimaelvo Adolfo Ardoino", como por error figura en la misma. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.28-9784-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ONETTI u ONETTI PASCUAL DE SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9772-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO LOPEZ PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9771-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN IRASTORZA IRIBARREN DE BORRAT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9773-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CASTRO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.24-9677-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "David, Gabor contra MARGARITA VEN. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Margarita Ven, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-9720-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO EDUARDO GARIN o GARIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9676-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA PERRONE DE CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9678-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA CONTRERAS DE ARIAS o ANA MARIA CONTRERAS Y FERREIRA DE ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9679-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARQUESA CARVAJAL DE CONSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9680-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN GONZALEZ o GONZALEZ PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9681-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ALBERTO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.24-9682-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROBERTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9683-v.nov.4.

Cancelación de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRANCISCO BERGER. Cancelación de hipoteca", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Berger solicitando se declare cancelada la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad por el escribano José M. Latorre el 12 de Agosto de 1912, del bien que se describirá, comprado en el mismo acto por el compareciente a don Ventura Pruoel: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, señalada con la letra O en el plano levantado en Noviembre de 1911 por el agrimensor don Lisandro J. Freire, situada a inmediaciones de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, separada por una servidumbre de paso de terrenos del señor Fernández Echenique; 40 metros 40 centímetros al Surceste, lindando con la fracción N: 39 metros 85 centímetros al Noreste, lindando con la fracción P, y 8 metros 61 centímetros en la línea del fondo al Sureste, lindando con terrenos del Sr. Agustín Silva. El solar está empadronado con el número 26312: el gravamen hipotecario fué constituído por el vendedor en favor de la anterior propietaria doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz. Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores por cualquier título, de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$66.00 Oct.23-9647-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Geovgenzian Abraham contra FILOMENA HALLEIAN. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Halleian para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, a estar a derecho en dicho juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Set 29-8794-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "JAIME MOZES. Quiebra. Calificación" (Libro 31, Folio 430), se cita, llama y emplaza al fallido Jaime Mozes para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.6-12156-v.nov.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay contra Sucesores de RAMON CALVO. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a la cónyuge supérstite a los herederos o sucesores a cualquier título del causante para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.27-8699-v.nov.1.o.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.23-12324-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA NIEVES BERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Oct.23-9666-v.nov.27.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ISAAC ISMACH. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha

dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "16.174. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 10 de Setiembre de 1941. Hágense las publicaciones pertinentes y agréguense estos autos a los principales. — E. D. Ruiz. — La proveyó y firmó etc., etc.: J. T. Pereira. E.". — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.23-12323-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-9667-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERCULES o JUAN ERCOLE DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-9668-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO TAGLIAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-9669-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HABIAGA, JUAN BENITO. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que sus nombres son Juan Benito y no solamente "Benito" como por error figura en la misma. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.20-9566-v.nov.7.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PAOLINO, TEOFILO OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1o) De nacimiento de sus hijos: Juan Oscar, y Lilia Alicia, estableciéndose que los nombres y apellidos de los padres del inscripto, son: Teófilo Oscar Paolino Rossell, e Isidra Elisa Doglio, y no Oser Paulino Rossell y Elisa Doglio, como por error se establece en esas partidas, y 2.o De su matrimonio, los contrayentes figuran como Oscar Paolino Rossell y Elisa Doglio, cuando en realidad debe decir: Teófilo Oscar Paolino Rossell e Isidra Elisa Doglio, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Oct.20-9564-v.nov.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHEIRASCO, HUMBERTO E. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Humberto E. Cheirasco, domiciliado en Sarandí 445, expresa: Que habiendo optado por la profesión de escribano, vengo a producir la información de los testigos J. Antonio Prunell y Salmén Abu Arab, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites correspondientes, solicito se me expida testimonio. — H. E. Cheirasco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.20-9554-v.oct.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TAMON EDUARDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Eduardo Tamon, domiciliado en 25 de Mayo 500, expresa: Que habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información legal, para lo cual presentaré a los testigos doctor Diego Arocena Capurro y señor Félix de Nava, domiciliados en 25 de Mayo 500, que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites correspondientes solicito se me expida testimonio. Será justicia. — Eduardo Tamon" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.18-9475-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "AMERICO ANIBAL MARIANI. Sucesión. Rectificación de partidas" (Libro 31, Folio 621), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Virgilio Mariani solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante: donde dice "Mariano" debe decir Mariani; B) De defunción de Aníbal Mariani: donde dice "Fraciani" debe decir Mariani; C) De defunción de Beatriz Mussini de Mariani: donde dice "Luisi" debe decir Luini; D) De nacimiento de Américo Aníbal: donde dice "Massa", "Muzzini" y "Mignoli" debe decir Mazza, Mussini y Luini; E) De nacimiento de Avelardo Antonio Aníbal: donde dice "Mozzini" debe decir Mussini; F) De nacimiento de María Rosa: donde dice "Musfini", "Mossa" y "Muzfini" debe decir Mussini, Mazza y Mussini; G) De nacimiento de Cecilia María Matilde: donde dice "Nocino" y "Marziño" debe decir Mussini y Mussini; H) De nacimiento de Aída Juana: donde dice "Lubini" debe decir Luini; I) De nacimiento de María Aurora: donde dice "Mossina", "Massa", "Mossina" y "Luidi" debe decir "Mussini, Mazza, Mussini y Luini; y J) De nacimiento de Pedro Virgilio: donde dice "Massa" debe decir Mazza, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$27.00 Oct.14-9330-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SPERA ALTIERI PASCUAL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Spero" debe decir Spera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.23-9665-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ERALIA IFRAN DE SILVA y de don BENIGNO o LUIS BENIGNO TEOFILO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.24-9685-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCALANTE Y ECHAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.27-9835-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FENDER DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-9836-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISRAEL GUNZBERGER o ALFRED ISRAEL GUNZBURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.24-9687-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "García Bermúdez José contra ANTONIO CARMELO DI MATTEO. Ejecución de hipoteca" (Libro 28, Folio 91), se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado don Antonio Carmelo Di Matteo para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — —Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Oct.21-9594-v.nov.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 27 de Setiembre del corriente año ha sido declarado en estado de incapacidad don MANUEL MARIA ROMAY, habiéndosele designado como curadora legítima para todos los actos de la vida civil a su esposa doña Albertina María Luis Dibarboure de Romay. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.23-9655-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROGERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.7-9141-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA ALVEZ DE ARAUJO solicitando las rectificaciones siguientes: Partida de matrimonio de la compareciente con don Manuel Araújo, por aparecer en ella la interesada con el nombre de Celaniria Alvez en lugar de María Alvez y de nacimiento de su hijo Casto Rubens Araújo, por aparecer como nacido el 12 de Agosto de 1935 en lugar de 12 de Agosto de 1927 y aparecer la madre como de nombre Celaniria Alvez en lugar de María Alvez, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct.14-9340-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se emplaza a don JACOBO M. SZTEIN para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que se le sigue ante este Juzgado, caratulados "Liga de Defensa Comercial contra Jacobo M. Sztein. Juicio ejecutivo. G. 707", bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$18.00 Oct.2-8884-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Oct.21-9576-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PISTON FLANDINO o JUAN BAUTISTA FLANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1681, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-9726-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en el expediente caratulado "AMERICO LINO, AURELIO GUILLERMO y SYLVIA MATILDE PIZZO. Juicio de prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título pretendan tener derechos a una fracción de sobras existentes en el predio empadronado con el número 56.917, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo cuyas sobras constan de una superficie de 31 ms. 21 dms., teniendo un metro un centímetro de frente al Nordoeste, a la calle Santiago de Labandera: un metro 3 cms. al Sudeste, confinando con inmueble empadronado con el N.o 56.924; 32 ms. 17 cms. al Sudoeste, confinando con el resto del inmueble empadronado con el N.o 56.917, y 32 ms. 17 cms. al Nordeste, lindando con inmueble empadronado con el N.o 56.916. Esas sobras han sido acusadas en la mensura practicada por el agrimensor Humberto M. Venosa, en plano levantado el 14 de Junio de 1944, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 10.556. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Eduardo Macchiavello.

$54.00 O... nov.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LUCAS SOSORANA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 11 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.60 Oct.24-9710-v.nov.4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en los autos "Pedro Ignacio da Silva y otro con los sucesores de BELARMINO ANTONIO DA ROSA y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los herederos del demandado y sucesores, a Carlota Teixeyra Brasil su cesionario Ascensión González y sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al inmueble deslindado, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como igualmente se citan a los demandados para llenar el requisito de la conciliación sobre el bien padrón rural N.o 1341, 3.a sección de Artigas, compuesto, según título de 158 Hs. 838 ms.2 y de 157 Hs. 9058 ms.2, lindando: N. E., Faustino Piriz, E., Faustino Piriz; S. E., zanja Guaviyú; O., Juan I. da Silva y otros; N. O., camino vecinal. — Artigas, Octubre 17 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$42.00 Oct.23-9361-v.nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CAPECCE DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.27-9834-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.27-9810-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO B. FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.20-9525-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Eliseo Bordoni Posse se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 30 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.20-9526-v.oct.31.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, en autos "ENRIQUE DE LEON. Segunda copia de escritura", se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada por el escribano Juan Irigoin el 6 de Marzo de 1940, relativa a la venta que don Alejandro Juvenal Rosas, efectuara a don Enrique de León, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en Solís Chico 9.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 7 hectáreas 2.260 metros 93 decímetros lindando: Al Norte, con el lote uno de Cornelia L. de Darriulat; al Suroeste, camino por medio con Gregoria F. Pérez de Darriulat; al Sureste con el lote seis de Andrés Horacio Darriulat, y al Noroeste, con los lotes dos y cuatro de Pascual Miguel y Andrés R. Darriulat, empadronado con el N.o 2632, y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$45.60 Oct.11-9042-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.26-9798-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BARBEYTO y DOLORES HERNANDEZ DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.26-9799-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROGER o ROGEL DE CERNADA y cítanse a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 16 de 1944. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$6.00 Oct.21-9610-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "ENRIQUE USLENGHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacinto Parga y Margarita Sanz, así como a toda otra persona interesada que derive de los mencionados algún derecho o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Se hace constar que: Primero. La acción instaurada por el señor Uslenghi tiene relación con una parcela de terreno ubicada en esta ciudad empadronada en mayor área con el número 341 y que, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2354 el 28 de Setiembre próximo pasado, se compone de ciento ocho metros cuadrados y 48 decímetros, con 5 metros de frente al Sureste, a la calle Solís, distando el punto medio de ese límite 40 metros y 50 centímetros de la esquina formada con la calle Artigas; 5 metros y 96 centímetros en el Noroeste, confinando con el demandante; 21 metros y 47 centímetros en el Noreste, limitando con Antonio Facelli y 21 metros y 70 centímetros en el Suroeste, lindando con el demandante. Segundo. Que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Pando, Octubre 20 de 1944. Humberto Marichal, Juez de Paz.

$60.00 Oct.24-9684-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRISOLARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 28 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.24-9691-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA BERNARDINA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el edicto de la referencia; en fe de ello de mandato judicial siento el presente que autorizo en Melo, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. —Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.24-12337-v.nov.4.
Nov.23-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CESAR LAURIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Julio César Lauría, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Julio Césara", debe decir "Julio César", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Octubre 5 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Oct.24-9692-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAMAÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.23-9654-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "María Carmen Gómez contra GERARDO CANDIDO SORRIBAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Gerardo Cándido Sorribas a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 30 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Set.29-8792-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 25 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.24-9690-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MAGGIO DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-9825-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.27-9826-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERVASIO OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M.a Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-9822-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO MARCELINO LARRIERA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.26-9774-v.nov.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de Ferouil de Comba, Catalina. S|Incapacidad de ROMUALDA SALINAS COMBA", se hace saber que por decreto de fecha veintitrés de Marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Romualda Salinas Comba, designándose curador de la misma a don Pablo B. Salinas Comba, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha dos del corriente mes. — Colonia, Octubre 9 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$8.00 Oct.25-9735-v.nov.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La sucesión de Benítez, Silverio Florentino. Solicitando se le designe curador al incapaz JUAN PEDRO BENITEZ", se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de Junio ppdo., se declaró incapaz a Juan Pedro Benítez, designándose curadora definitiva a su señora madre Florentina Barnetche de Benítez, por resolución de fecha 27 de Junio ppdo. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.25-6869-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GAVILAN y ANTONIA ROTONDO DE GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Oct.25-9744-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "González, Guillermo contra MARIA CARMEN BENITEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Benítez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Oct.24-9711-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARSENIO JUAN LOPEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 9 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.20-9556-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MOROTTI DE LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.20-9550-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONCEPCION FERRANDO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$8.00 Oct.20-9551-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO WIDMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.19-9520-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO OTTO ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.19 9521-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Ferriz Eloísa contra LUIS BRUNO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Bruno para que dentro del término de noventa días comparezca en forma a este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Set.25-8594-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de BARISSONE DE GARRONE TERESA", se ha dispuesto citar, llamar y emplazar al heredero Luis Ramón Garrone Passarino, para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por legítimo representante a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, el que aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Setiembre 13 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Set.30-8820-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN BERTONASCO, MARIA BERTONASCO y CARLOS BERTONASCO. Pieza por separado sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en su carácter de apoderado de Carlos María, Ana María y Blanca Ramona Bertonasco y María Otilia Sosa, solicitando las siguientes rectificaciones: En las partidas de bautismo de María Bertonasco y de Carlos Bertonasco, el padre y la madre aparecen, en la de la primera, con los apellidos "Berturasco" y "Revina" en vez de Bertonasco y Rabino, respectivamente; y en la del segundo, el padre aparece con el apellido "Bertorarco" y la madre como "Eloísa Rabina" en vez de Bertonasco y Luisa Rabino. En la de defunción de María Bertonasco el apellido paterno aparece "Bertonazco" en vez de Bertonasco y en la partida de defunción de Margarita Rosa Bertonasco ésta aparece como "Rosa Bertonazco" en vez de Margarita Rosa Bertonasco, siendo por lo tanto, el verdadero apellido paterno Bertonasco y el materno Rabino. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 11 de 1944. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$27.00 Oct 23-9682-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO F. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 12 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.21-12029-v.oct.2. Oct.21-v.nov.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NIEVES AYCAGUER DE NUÑEZ y de doña MARIA NUÑEZ AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 16 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Oct.18-9482-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL BERNARDO BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 10 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Oct.18-9481-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 13 de Julio del año 1942, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra sucesión TERESA P. DE PELLEGRINI. Cobro de contribución inmobiliaria", (inmueble empadronado con el N.o 1267), se cita, llama y emplaza a los herederos Margarita y Pilar Pellegrini, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-12336-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.25-9751-v.nov.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: "MAURO JULIO MATONTE. Rectificación de partidas. Lo. 15. N.o 282. Fo. 355", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mauro Julio Matonte, solicitando las rectificaciones de las actas de su matrimonio con María Isabel Toranza y del nacimiento de su hijo Mauro Ybel en la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Bequio" debe decir "Matonte" y donde dice que es hijo de "desconocido" debe decir que es hijo de "Carmelo Matonte"; en la de nacimiento de su hijo Mauro Ybel, donde dice "comparece don Mauro Julio Bequio" debe decir "Mauro Julio Matonte", y donde dice que es nieto por línea paterna de "desconocido", debe decir que es nieto por línea paterna de "Carmelo Matonte". — Trinidad, Setiembre 28 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$25.20 Oct.16-9120-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BILBAO DE BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct 21-9605-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CONRADO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1944. — Milton Galmés, Acturio.

$4.00 Oct.21-9606-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.21-9608-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGO

RIO EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.21-9607-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA COIRO DE VAZQUEZ y de JOSE FRANCISCO o JOSE FRUCTUOSO VAZQUEZ YAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.21-9609-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO o CIPRIANO LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.21-9602-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CORIA DE NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.21-9603-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CABANA DE MORENO o MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.21-9604-v.nov.1.o.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "RIVERA DAVID. Quiebra. Lo. 25. Fo. 207", y en cumplimiento del Art. 1673 del Cód. de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el 15 de Febrero de 1945 a las 10 horas; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Florida, Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Oct.24-9699-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "RIVERA DAVID. Quiebra. Lo. 25. Fo. 207", se cita al nombrado fallido para que concurra a la junta de acreedores que tendrá lugar el 15 de Febrero de 1945 a las 10 horas, y también se le emplaza a David Rivera, para que comparezca a estar a derecho en el citado expediente y sus incidencias, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.24-9700-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA DEOLINDA GUERRA DE DEL PUERTO o DEONINDA JULIA GUERRA DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.26-9760-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA ROBAINA DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.18-9460-v.oct.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.18-9461-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz encargado interinamente de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, doctor Celestino Pereira, en autos "DOROTEO DELGADO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la manzana número cuarenta y cuatro de esta ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 534, de una superficie total, según plano de mensura trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en el mes de Mayo de 1942 y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 91, de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros y linda: al Norte, en 41 metros 20 centímetros, con Luis Rodríguez; al Oeste, en 46 metros 30 centímetros, con sucesión Casiano García; al Sur, en 41 metros 20 centímetros, de frente sobre la calle Rincón, y al Oeste, en 46 metros 30 centímetros, por formar esquina, de frente sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$66.00 Oct.4-8974-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Rescisión de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSEFA AROCENA DE O'NEILL". Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa Arocena de O'Neill a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1944. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$24.00 Set.28-8753-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictada en autos "Julio Kostianoski con JESUS R. IBARRA. Por rescisión de contrato, etc.", se cita a los acreedores y a todos los que tuvieren algún derecho que deducir contra la sociedad irregular en liquidación que existió entre los nombrados señores Kostianoski e Ibarra, con asiento en esta plaza para la explotación de un molino harinero, a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días ante el contador - partidor designado, don Aldo Bulanti Ríos, en calle 18 de Julio N.o 1191, de esta ciudad, todo de acuerdo y a los efectos dispuesto por el artículo 492 del C. de Comercio, ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 1936 inciso 2.o del C. Civil. — Paysandú, Octubre 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.23-9669-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "COPELLO IGLESIAS PABLO. Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el sábado 18 de Noviembre de 1944 a las 10 horas, en la sala del Juzgado, para la designación de Síndico por renuncia del designado. Se previene: 1.o) Deberán presentarse los justificativos de los créditos. 2.o) Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Oct.21-12318-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.20-9561-v.oct.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña ERCILIA LEMES CASTEL DE INDARTE, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Torfilio Castel" debe decir "Ercilia Castel", por ser el verdadero. — Paysandú, Octubre 3 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Oct.20-9559-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Carolina Fraschini de Casaretto y otros con los herederos de JUAN SAN MIGUEL. Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Juan Guadalupe San Miguel o a sus sucesores a título universal, para que se presenten a estar a derecho en el expresado juicio de ejecución de hipoteca y notificación de cesión de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.9-9195-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ZUNE, ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON, FELIPE CIRONE, CIRONI, CHERON o CIRON, PAULA CIRONE DE PATINO y MARIA o MARIA VICENTA MANCUSO DE PANETTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Domingo Panetto y Máximo o Máximo Ignacio Patino, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.25-8591-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 194. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.27-8687-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO DI LORENZO o DE LORENZO o BARTOLOME MARIA DELORENZO, LEONARDA MAZZILLE o MAZZILLI o MARIA CATALINA LEONARDA MAZZILLI DE DATI y EUGENIO DATI o DATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y también se emplaza especialmente a la heredera testamentaria María Delorenzo o De Lorenzo o Di Lorenzo o María Antonia Delorenzo de Cardinale, por el término de noventa días para que comparezca por sí o por el legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Set.25-8590-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor ROMAN SEPULVEDA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar equivocada donde aparece escrito el apellido de "Sepulvora", debe figurar con el apellido de "Sepulveda", que es el verdadero. Y a los efectos dispuesto, se hace la presente publicación.

— Rivera, Octubre 16 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$9.00 Oct.26-9777-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR OUTON y VICENTA VALLEJO FERNANDEZ DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 28 de 1944 — Víctor Anza Actuario.
$13.70 Oct.10-9216-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO LANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 11 de 1944 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Oct.19-9505-v.oct 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL FIGAROLA, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Octubre 19 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.50 Oct.25-9734-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTOS o JULIA DE LOS SANTOS o JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTOS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.50 Oct.25-9733-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Pz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUAQUINA DIAZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1944. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.00 Oct.21-9621-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO LUIS o LUIS MAURICIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Octubre 11 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$5.00 Oct 19-9504-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FIRMIANO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 21 de 1944. — Próspero M. Rubert Actuario.
$4.00 Oct.25-9748-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RIVAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a Juan Julio Rivas González y Andrés Amado Rivas González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Octubre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$18.00 Oct.25-9746-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO DIEGO CITERA o ERCILIO CITTERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1944 — Próspero M Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.23-9657-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS CIPRIANO MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1944 — Próspero M Rubert. Escribano.
$4.00 Oct.19-9499-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARTINEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1944 — Próspero M Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.19-9500-v.oct.30.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de JUSTO EUGENIO ALTEZ o JUSTO E. ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1944 — Próspero M. Rubert. Escribano.
$5.00 Oct 19-9501-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BLAS SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, ... 14 ...

Próspero M Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.19-9502-v.oct.30.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a sus hermanos y sobrinos legítimos Balbino, Luis y Martina Lorenzo, Aurelia Lorenzo de Molina Emilia Lorenzo de Viera, Concepción Lorenzo de Santurio y Ercilia Lorenzo de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Setiembre 25 de 1944 — Próspero M Rubert, Escribano.
$24.00 Oct.7-9119-v.nov.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PISACCO o PISSACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.
$4.00 Oct 18-9476-v oct 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Oct.25-9743-v.nov.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el señor CLEMAN FERMIN MOMPOEY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de casamiento de JUAN MOMPOEY y DIONISIA ERREA; y las de nacimiento de HONORE, JUAN BERNARDO y de ESTEBAN MOMPOEY, donde figuran los nombres y apellidos: Dionicia Irigoyen, Mompuy, Rea, Honores, Goñes, Herrera, Mompoy debe decir respectivamente: Dionisia, Irigaray, Mompoey, Errea, Honoré por ser los verdaderos y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Oct.24-9686-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO SAUTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura con el nombre de Lorenzo siendo el verdadero Ricardo Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre 13 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.23-9663-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DIONISIA QUIROGA DE MIJALOFSKI o DIONISIA MANUELA QUIROGA DE MIJALOFSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Oct 18-9477-v.oct.28.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don CANTALICIO CABRERA, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Pedro Zunini los justificativos de sus créditos. — Salto, Agosto 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
(Costas) Oct 17-12266-v nov 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la heredera Felicia Camejo de Cantisani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Oct.27-9831-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIONISIO DELGADO o BERNARDINO DIONISIO DELGADO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.27-9832-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de San José, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Parrado Fernández, pues se ha consignado en la misma erróneamente el nombre de "Maura" debiendo decir Mauro; asimismo donde dice "...nació una niña..." debe decir: nació un niño y donde dice "... que a la expresada niña..." debe decir: que al expresado niño. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$15.00 Oct.21-9601-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la apertura de la sucesión de ANGELA ALONSO DE DOMINGUEZ o ANGELA ALONSO COMESAÑA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a don Ricardo Florentino Domínguez, o a quien sus derechos represente, para que comparezca por sí o por apoderado, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes, que lo represente. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Oct.3-8935-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEREZ MANUEL. Sucesión. Lo. 10. Fo. 598", se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Felipe, Olegaria o Adelaida, Rosa, Brígida Paula Policarpa, Simón Bernabé, Baldomera, Eusebia, Mercedes, Felipa, Liberata y Felipe Pérez o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en este juicio y con el que asimismo habrá de tramitarse el de partición. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Oct.3-8926-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, y a petición del señor Fiscal Letrado Departamental, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANCIBIO SACIAS o ALFONSO ARANCIBIO DE SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 13 de 1944. —Egidio Turini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.25-12063-v.oct.5.
Oct.25-v.nov 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAILLABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 10 de 1944. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.27-9827-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ISABEL LISORIO DE ROBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.24-9708-v.nov.4.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ANGEL CAPANO D'ANDREA. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre del corriente año se fijó como fecha efectiva de la tasación de pagos del fallido el 4 de Noviembre de 1943. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Octubre 6 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.19-12289-v.oct.30.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de TELESFORO o TELESFORO FEDERICO BOOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.18-9479-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MIGUEL PIREZ MARCONI. Rectificación de partida", se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Pírez Marconi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece únicamente con el nombre de Miguel, siendo que en realidad es Miguel Arcángel, y con el apellido paterno de Pérez y el materno Malcona, siendo que los verdaderos son Pírez y Marconi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 9 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.17-9454-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FIORI o FLORES y PASCUAL FIORI o FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 16 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Oct.24-9709-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DAMIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José E. Rodó, Octubre 17 de 1944. — Luis Canón Nieto, Juez de Paz.

$4.00 Oct.25-9737.v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ZAPATA DE BARBOZA o CECILIA ZAPATA DE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante el Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.25-9738-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.25-9739-v.nov.6.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ELIAS ABRAHAM DORZE. Solicita segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Apolinario Méndez o a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de cuatro hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y dos centiáreas y ochenta y seis decímetros, situada en Cerro de Batoví, 3.a sección judicial de Tacuarembó, que linda con Andrés Méndez, Angela Barrios de Juárez, Sixto Nieves y Siria Chagas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Oct.7-9138-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra sucesores de BENITO FRANCISCO LEMOS", (autos L.o 16 N.o 953 Fo. 467) se cita y emplaza a la cónyuge supérstite doña Juana Leite de Lemos y a sus hijos Idelma Juana, Juan Pablo, Palermo Adrián, Nair Victoria, Ovidia Valentina, Luisa y María Marina Lemos, como a cualquier otra persona que se considere interesada en la sucesión de Benito Francisco Lemos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.60 Oct.25-9745-v.nov.29.

Rehabilitación

EDICTO — Se hace saber al público en general, que por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Setiembre del corriente año, dictada en autos "ANTONIO R. SALOMON y CASIANO MARQUEZ. Quiebra", que se han presentado los fallidos Antonio R. Salomón y Casiano Márquez, solicitando su rehabilitación comercial y el cese de la interdicción dispuesta en los autos referidos. — Treinta y Tres, Octubre 3 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Oct.17-9449-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GREGORIA FERREIRA o FERREYRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.25-9717-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELINA DE LOS SANTOS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.25-9718-v.nov.6.

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: ("Torcuato Di Tella con GLADYS M. SHAW. Ejecución de prenda", remataré el día 9 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica, marca Siam "Sello de Oro", modelo 35, equipada con compresor N.o 715. Seña: 20 o|o. Comisión; 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Oct.27-9828-v.nov.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Propiedad bien situada en el pueblo Victoria. Calle Emilio Romero N.o 326 entre Fraternidad y Conciliación. Para renta produce $ 60 mensuales. El lunes 13 de Noviembre a las 17 h. en la misma: Consta de 7 piezas, corredor, galería, 5 cocinas, 2 ctos baño, 2 casillas, aljibe, caño maestro, obras sanitarias en un gran solar de 10 ms. de frente por 42 ms. 95. Area 429 ms. 50. Todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María I. Folco contra FRANCISCO PEREZ VIGO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 37896, situado en la 20.a sección judicial de esta Capital, manzana N.o 260 del Pueblo Victoria y que según plano levantado el 24 de Octubre de 1928 por el agrimensor Manuel E. Avilés, es el señalado con la letra A, compuesto de una superficie de 429 metros 50 dms. 2, teniendo 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Emilio Romero entre Conciliación y Fraternidad; igual dimensión al Noroeste, lindando con propiedad de Rosa Monti y 42 metros 95 centímetros al Noreste, y Sudoeste, limitando con Martín Laguarda y el lote B, respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil, salvo que el comprador fuera el ejecutante, en cuyo caso no procederá dicha consignación. 2.o) Que los gastos de certificados, impuesto universitario, honorarios de la escritura a otorgarse y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el pavimento y cordón están pagos. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — C. Walter Balleto, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$45.00 Oct.26-9750-v.nov.13.

SALVADOR J. ABDALA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Pedro Roncareggi contra JUAN COURTOISIE (hoy fallido). Ejecución de hipoteca" (L. 30. F. 743), se hace público que el día 11 de Noviembre próximo, a las 17 horas 30 minutos, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Salvador J. Abdala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis (N.o 32.346), el cual, según el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección de Avalúos, con el número 8122, el 28 de Noviembre de 1942, se compone de una superficie de trescientos veinte metros sesenta y tres decímetros, que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste, a la calle 21 de Setiembre; treinta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros al Noroeste, que por

formar esquina da frente a la calle Pedro F. Berro; ocho metros y sesenta y tres centimetros al Noreste, lindando con Alfonso Ferrería Brugulat; y al Sureste, treinta y siete metros y veintisiete centimetros, lindando con sucesión de Jacinto Saldías. Se previene. 1.o Quo el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos y honorarios que demande la escritura de venta; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 525, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Oct.24-9712-v.nov.10.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Casa de dos plantas y 4 apartamentos. Renta $ 2.556.00 anuales. Calle Joaquín Nuñez entre Rambla Wilson y Guipúzcoa.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra LUIS MARIA DEBALI. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 440), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado. se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales existentes y construcciones ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento doce mil ochocientos, señalada con el número 62 en el plano del Agrm. Alfredo Lerena, de Octubre de 1923. según el cual tiene un área de quinientos dos metros setenta y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sudoeste a la calle Joaquín Núñez, entre Presidente Wilson y calle Berro; diez metros al Nordeste, por donde linda con el solar N.o 81; cincuenta metros treinta centímetros al Nordoeste, con el solar N.o 61; y cincuenta metros veinticinco centímetros al Sudeste con los solares N.os 63 y 80 del plano citado Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofetta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que por la propiedad a venderse pudiera adeudarse por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier ctra obligación. 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36 40 Oct.23-9634-v.nov.7.

ARMANDO TUBINO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "PEÑA DE PEREZ MARIA HORTENSIA y otros. Remate de bienes" (Lo. 25. Fo. 203 y N.o 909), se hace saber que el día 15 del mes de Noviembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de cuatrocientos ochenta y ocho pesos, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en el arroyo La Cruz, primera sección judicial de Florida, padrón N.o 8392, compuesta de ocho hectáreas, mil trescientos treinta metros y mil setecientos ochenta y cinco centímetros, que linda al Norte, Ramón González; Sur Manuel G. Alvarez; Este, Manuel Castro y Oeste Teodoro Alvarez. Se previene: 1.o) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y antecedentes, se exhiben en la oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Octubre 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$27.20 Oct 24-9701-v.nov.13.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con bases baifsimas de $ 6.00 y 10.00 el metro. En lo más valioso de Capurro. Una casa y 2 hermosos solares, linderos, frente a la calle Cabildantes N.o 3540 entre las de Capurro y Francisco Gómez. Muy próximos a la calle Uruguayana. Ubicación de gran porvenir y valorización. Excelente negocio. El jueves 9 de Noviembre a las 16 horas, remataré en sus ubicaciones la casa y los solares, por separado, compuestos de un área total de 300 metros. Ventas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA PITTO DE LOMBARDO y otras. Venia", se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 10.00 el metro cuadrado, un solar y sus mejoras, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Caserío de los Negros", inmediato al Paso del Molino, señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el Agr. Uruguay Beca en Diciembre de 1943, empadronado con el N.o 56.826, teniendo una superficie de 319 ms. 86 dec. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sudoeste a la calle Cabildantes; 29 ms. 93 cms al Sudeste, confinando con la propiedad empadronada con el N.o 56.827; 11 ms. 37 cms. al Noreste, con la propiedad empadronada con el N.o 56.844 y parte de la N.o 56.845; y 29 ms. 97 cms. al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 2 del mismo plano. 2.o) Acto continuo con la base de $ 6.00 el metro cuadrado, otro solar contiguo al descripto anteriormente, señalado con el N.o 2 del mismo plano, que el descripto anteriormente, compuesto de una superficie de 300 ms. 15 dms. que se deslindan así: 10 ms. al Sudoeste, de frente a la calle Cabildantes; 29 ms. 97 cms. al Sudeste confinando con el solar N.o 1, que se termina de deslindar; 10 ms. al Noreste, lindando en parte con la propiedad empadronada con el N.o 56.845 y en parte con la N.o 56.846; y 30 ms. 06 cms. al Noroeste, confinando con el solar N.o 3 que a continuación se describe. 3.o) Acto continuo con la base de $ 6.00 el metro cuadrado, otro solar contiguo al anterior, señalado con el N.o 3 del mismo plano, con una superficie de 280 ms. 35 dms. que se deslindan así: 9 ms. 92 cms al Sudoeste, de frente a la calle Cabildantes; 30 ms. 06 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 2; 8 ms. 56 cms. al Noreste, limitando con parte de la propiedad empadronada con el número 56.846, y al Noroeste, dos líneas, una de 9 ms. 46 cms. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 107.194 y otra de 20 ms. 72 cms. confinando en parte con ese padrón y en otra parte con el número 56.847. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los registros y comisión del martillero serán de cuenta del comprador, como también de que los solares expresados se venden con pavimento y saneamiento pagado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. —C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 30.357.

$75 00 Oct.23-9670-v.nov.9.

JUAN JOSE SANGUINETTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "PEREYRA o PEREIRA DE RODRIGUEZ AMALIA Sucesión" (Lo 25 Fo. 281), mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 30 del mes de Noviembre próximo, a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan José Sanguinetti, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre las bases que respectivamente se indicarán, los siguientes bienes: 1.o Base. $ 354.00 El terreno y anexos situado en el ejido de la ciudad de Florida, empadronado con el N.o 4294, compuesto de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos setenta y dos metros noventa y un decímetros que linda: al Norte Antonio Pelusso; Este, calle pública; Sur, Juan Z. Pintos, y Oeste, arroyo Pintado. 2.o Base de $ 765 33 El terreno y anexos, su mitad indivisa ubicado en la manzana ochenta y seis de esta ciudad, empadronado con el N.o 819 compuesto de cuatrocientos dieciocho metros treinta centímetros y linda: al Norte, Sucesión Pío León; Sur, Cipriana González; Este, calle José Enrique Rodó, y Oeste, Miguel Mattos. 3.o Base. $ 625.34 Una fracción de campo situada en "San Gerónimo" tercera sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 3589, compuesta de doce hectáreas tres mil trescientos sesenta y cinco metros y que linda: al Norte Tomás Pereira; Este, arroyo San Gerónimo; Sur, Ramona Pereira de Peraldi, y Oeste, Amalia Pereira de Rodríguez 4.o Base $ 354.00 Un terreno y sus anexos, situado en la ciudad de Florida, empadronado con el N.o 1550, compuesto de dos hectáreas quinientos noventa y siete metros, que linda: al Norte, calle Francisco Ferrer; Sur, arroyo Tomás González; Este, calle Antolín Urioste, y Oeste, calle José Enrique Rodó. 5.o Base de $ 1.133.34. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 1344, compuesto de cuatrocientos seis metros y sesenta y siete centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Noreste, Juan José Rebollo; Noroeste, Sucesión Domingo Cóccaro, y Sudeste, solar N.o dos. 6.o Base, pesos 2.533.34. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 3111, [illegible] de [illegible] veinticuatro metros y cinco centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Noroeste, solar N.o 1; Sudeste, solar N.o 3, y Noreste, Juan José Rebollo. 7.o Base. $ 1.733.34. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 1343, compuesto de quinientos treinta metros y sesenta y nueve centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Sudeste, solar N.o 4; Noroeste, solar N.o 2, y Noreste, Sucesión Leopoldo Artucio. 8.o Base, $ 400.00: Un terreno, mejoras y anexos ubicado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 1342, compuesto de cuatrocientos trece metros y sesenta y ocho centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Noroeste, solar N.o 3; Noreste, Sucesión Leopoldo Artucio, y Sudeste, Modesta Cabrera de Píriz y solares N.os 5 y 6. 9.o Base, $ 866.67. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete, de esta ciudad, empadronado con el N.o 1338, compuesto de doscientos treinta y seis metros y veintiocho centímetros, que linda: al Sudeste, calle José Enrique Rodó; Noreste, Sucesión Leopoldo Artucio; Noroeste, solar N.o 4, y Sudoeste, solar N.o 6; y 10.o Base, $ 866.67. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete, de esta ciudad, empadronado con el número 1339, compuesto de ciento sesenta y seis metros y sesenta y cinco centímetros, que linda: al Sudeste, calle José Enrique Rodó; Sudoeste, Modesta Cabrera de Píriz; Noreste, solar N.o 5, y Noroeste solar cuatro. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el remate se verificará bien por bien y en el orden establecido en el edicto; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; D) Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veintidós días. — Florida, Setiembre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$127.60 Oct.19-9496-v.nov.14.

ARMANDO TUBINO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "GARIN ALFREDO CESAR. Tutela" (L. 25. F. 262. N.o 143), se hace saber que el día siete de Noviembre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 285.90, la cuota parte indivisa, activo y pasivo, que en el caudal sucesorio de Juan Eugenio Ramón Garín, le pueda corresponder al menor Alfredo César Garín. Se previene: a) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Octubre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$23.80 Oct.16-9395-v.nov.4.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 115; L. 10. F. 127" se hace saber al público que el día diez de Noviembre de 1944 a la hora dieciséis y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 107.409, situado sobre la línea Norte de la calle Continuación Boulevar Propios, entre De Las Palmas y camino Lecoq, por intermedio del martillero don José Cetrángolo asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 133.34 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919

del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de la escritura definitiva; gastos de remate, comisión del rematador, certificados del Registro de Embargos e Interdicciones judiciales, impuesto universitario e impuesto municipal. Tercero. Que el expediente y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — L. González Ferreira, Escribano.

Informes: Treinta y Tres 1312. — Teléfono 83-2-78

$36.00 Oct.22-9659-v.nov.9.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra MIGUEL EILHART. Ejecución de hipoteca" (L. 33 F 250), se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Miguel Cetrángolo (hijos), ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bién ejecutado en autos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene empadronada con el N.o 155.292, situado en el paraje "El Manga", 11.a sección judicial de Montevideo designado con el número 1 en el plano del Ing. Miguel L. Costa de 18 de Agosto de 1933, inscripto el día 18 de Setiembre siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de dos hectáreas cinco mil novecientos cincuenta y dos metros dos mil doscientos ochenta y cinco centímetros, deslindados así: ciento veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordeste al camino al Paso del Andaluz; doscientos cincuenta metros sesenta y siete centímetros en el Suroeste de frente a la calle Carlos A. López, por medio con propiedad de Francisco Piria; setenta y un metros seis centímetros en el Sureste, dando frente al camino Abrevadero, que lo separa de propiedad de Vicente Rizzo y trescientos metros treinta centímetros en el Nordeste, lindando con la fracción número dos del citado plano, perteneciente a Cristóbal Pedranzini. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que también serán de cuenta del comprador lo que se adeude con respecto al inmueble que se subasta, por medianerías, pavimento y otras cargas análogas, vereda, colector, etc. y los gastos que su cobro origínare; 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 23 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléf. 83-2-78.

$48.00 Oct.16-9389-v.nov.1.o.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "BLAS DE LUCA. Quiebra" se ha decretado la venta en remate público por el martillero don Elio Menoni, en lugar que se indicará, asistido de los Srs. Alguacil y Actuario, de todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes a esta quiebra, señalándose el día 8 de Noviembre próximo a la hora 21 y días subsiguientes, que se habilitan; previniéndose que las ventas se realizarán al contado. — Artigas, Octubre 20 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.00 Oct.27-9851-v.nov.8.

ELIO BENONI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos "LEONE DE BENEDETTO o LEONE BENEDETTO y MARIA ANTONIA ABARNO DE BENEDETTO. Sucesiones", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Benoni, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, el 31 del mes actual a las 14 horas, de la cuota parte de la finca paz doña Magdalena Benedetto, avaluada en $ 429.32, bien empadronado en esta ciudad, manzana N.o 26, con los N.os 914 - 2680 y 2681, compuesto de 1844 ms. 7025 cms.2; esquina de las calles 25 de Mayo e Ituzaingó, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 olo de la misma; que no se aceptarán ofertas que no excedan del precio de la tasación. — Artigas, Octubre 9 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.50 Oct.17-9446-v.nov.1.o.

ANTONIO MILANO

Juzgado L. de 1.a Instancia de Colonia

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "La sucesión de VILLANUSTRE VICENTE y otra, se va a proceder a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: 1.o El once de Noviembre próximo en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Milano asistido del Juez de Paz seccional se va a proceder a la venta, a la hora 10 del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Villa de Nueva Helvecia, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 445, compuesta de un área de 375 metros y linda al Noreste y Sudeste con calle Guillermo Tell, Josefina A. de Arrambillete y Josefina Stifano respectivamente; al Sudoeste, con la calle Colonia; y al Noroeste con Martín Odriozola Base de venta: pesos 2.685.00; y 2.o El día 25 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo Ma. Morelli asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en pública subasta del siguiente bien: un terreno y sus mejoras ubicado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 424, compuesto de doce metros de frente al Norte sobre la Plaza 25 de Mayo, por el Sur, donde mide treinta y tres metros cincuenta centímetros, linda con terreno que fué de Casco; por el Este, con la sucesión de Francisco Fernández, Ramón López y sucesión Larralde; y por el Oeste con la sucesión Pou y Orfila, Gregorio Rocha y Benito Barreto Base de venta: $ 1.400.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 olo en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o Que la escrituración de los inmuebles saca de certificados, etc., etc., serán de cargo del comprador — Colonia, Octubre 10 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario

$39.00 Oct 17-9421-v nov 3

DOROTEO BETANCOUR

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa se hace saber: Que en los autos caratulados: "La sucesión de BERTINAT MARGARITA Venta judicial de bienes" por decreto número siete mil seiscientos treinta y siete de fecha diecinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se ha dispuesto la venta en remate judicial, por el martillero señor Doroteo Betancour de los bienes hereditarios que a continuación se describen: Primero. Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita, catorce sección judicial de este Departamento señalada con el número tres en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, compuesto de una superficie de treinta y seis hectáreas siete mil ciento cuarenta y nueve metros con cinco decímetros cuadrados formada por las chacras números cuatrocientos ochenta y cuatrocientos treinta y ocho y parte de las que llevan los números cuatrocientos setenta y nueve, cuatrocientos ochenta y uno, cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y nueve de aquella Colonia lindando al Norte y Sur, con calles; al Este con los lotes números uno primo y dos de José Bertinat y de Magdalena Bertinat de Tago y al Oeste, con el lote número cuatro de los esposos Teberna - Bertinat empadronada con el número ocho mil setecientos treinta y seis para el pago de la contribución inmobiliaria y con una base de venta de ciento sesenta y dos pesos con sesenta y tres centésimos la hectárea Segundo Una fracción de solar de terreno con su edificio, sita en la manzana número cincuenta y cuatro de la ciudad de Rosario tercera sección judicial de este Departamento, con una superficie de trescientos metros, lindando al Oeste, con el boulevard Oeste, al Este y Sur, con Ruperto Navarlatz, al Norte, con Nereo Romero empadronada con el número cuatrocientos sesenta y seis para el pago de la contribución inmobiliaria y con la base de seiscientos pesos. Tercero. Un lote de muebles y útiles depositados en la casa-habitación que se acaba de indicar, compuesto de treinta y cuatro muebles y efectos de uso doméstico avaluados en conjunto en ciento ochenta pesos que se venderán por las dos terceras partes de su tasación. Por decreto número seiscientos ochenta y tres de este Juzgado de Paz, por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia se ha fijado el día treinta y uno de Octubre corriente a la hora trece y treinta para la realización del remate de los inmuebles a las puertas de esta oficina, y el mismo día a la hora quince y treinta para el remate de los muebles en el lugar en que se hallan depositados. Se hace constar: Que en el remate de cada uno de los inmuebles el mejor postor consignará en el acto el diez por ciento de su oferta como garantía y correrán de su cuenta los gastos de escrituras y certificados Igualmente se hace constar que la venta de los muebles se realizará al contado. Se previene a los interesados que pueden examinar los títulos de propiedad de los inmuebles en esta Oficina. — Rosario, Octubre 4 de 1944 — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$63.00 Oct.13-9301-v.oct.30

IRENEO ALBERTO BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, Dr Juan León Bengoa y lo proveído por el subscrito Juez de Paz en autos: "Sucesión RUIZ MARTINA NORBERTA y otra. Venta judicial de bienes" Libro 27, Folio 605) se hace saber al público que el día tres de Noviembre próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Ireneo Alberto Brito asistido del subscrito se procederá a la venta en subasta pública de los bienes siguientes: A) Las dos fracciones de campo con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el paraje denominado "El Aguila" séptima sección judicial del Departamento de Soriano empadronadas con los números 2879 y 2880 y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: cincuenta y seis hectáreas tres mil un metros veinte decímetros cuadrados, lindando al Norte, con la cuchilla que divide de aguas a los arroyos del Aguila y Bizcocho por medio con propiedad de los señores Felipe Viera y Donato Mernies al Sur, con Segundo Ruiz y Felicia Ruiz de Ruiz; al Oeste, con la sucesión de Santiago Borges, y al Este con Dominga Laura Medina, y cincuenta y nueve hectáreas trescientos cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Pedro Irigaray; al Sur con sucesión Juan G Meyer; al Este Felicia Ruiz de Ruiz, y al Oeste, con Martina Norberta Ruiz; las que se venderán en conjunto sobre la base de quince mil pesos B) Una fracción de terreno situada en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 190 designado como primer medio del solar número dos de la manzana señalada con el número cuarenta y ocho del cuartel del Norte, en el plano oficial con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sureste a la calle América, hoy Dr Carlos Cúneo por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Suroeste a la calle Ituzaingó; sobre la base de ciento veinte pesos C) Un terreno con la casa en él construída y demás mejoras que contiene, situado en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número sesenta y siete, ubicado en el solar número tres de la manzana señalada con el número dieciséis del cuartel del Norte en el plano oficial con una superficie de trescientos veintinueve metros noventa decímetros cuadrados, que lindan: al Noreste de frente a la calle Uruguay, al Noroeste de frente a la calle Carlos Cúneo; al Suroeste con sucesión de Francisco Roverselli y al Sureste, Ireneo Alberto Brito; sobre la base de un mil doscientos pesos, y D) Los bienes muebles que se encuentran en la finca de la calle Dr Carlos Cúneo sin número donde se venderán sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados 2.o) Que el campo se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Meyer en calidad de arrendatario, sin contrato quien abona una renta anual de novecientos sesenta pesos que vence el primero de Enero 3.o) Que la casa situada en Nueva Palmira se encuentra ocupada por la Sra Estefanía Sánchez, en calidad de inquilina, la que abona una renta mensual de diez pesos 4.o) Que los bienes se entregarán en el estado de ocupación que se expresa. 5.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el diez por ciento de las mismas (Art. 919 del Código de P. Civil) 6.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo de los compradores, y 7.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas — Nueva Palmira, Setiembre 28 de 1944 — Mario R Morquio, Juez de Paz.

$78.00 Oct.11-9248-v.oct.28.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión PEDRO BUONOMO. Cobro de contribución inmobi-

liaria", se hace saber al público, que el día diez de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Artigas número 417, por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, del siguiente inmueble: una propiedad urbana, empadronada con el número 1689, ubicada en la calle 19 de Abril, de esta ciudad (frente a la Plaza Artigas). Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia, ha sido retasado en la cantidad de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00). 2.o Que no se aceptarán ofertas, que no excedan de las dos terceras partes de la retasación. 3.o Que el mejor postor, deberá consignar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración, serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros, serán de cargo del comprador. 5.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Octubre 9 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.17-12267-v.nov.3.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Antonio Corbo contra JUAN M. PATIÑO. Medidas preparatorias al juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 31 del corriente mes a las 15 horas, en la finca ubicada en las calles Santiago Vázquez esq. Artigas de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, asistido del Alguacil ad-hoc, de los siguientes bienes: 963 kilos netos de lana, vellón, tasados en $ 7.80 los 10 kilos, y 177 kilos netos lana barriga, tasados en $ 3.20 los 10 kilos. Se previene: Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor oblará en poder del Alguacil ad-hoc, el precio de venta, en el acto de serle aceptada su oferta. Y para que sea publicado por el término de diez días, expido el presente. — Durazno, Octubre 31 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.00 Oct.18-9480-v.oct.28.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día siete de Noviembre próximo a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Artigas número 417, por intermedio del martillero don Aníbal Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 1343, compuesto de 509 metros cuadrados y que linda: por el Norte, Claro Burguez; por el Sur y Oeste, Francisco Bogni; y por el Este, calle Zorrilla de San Martín. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la cantidad de mil pesos ($ 1.000.00). 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en poder del Actuario ad-hoc, el 10 olo en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador. 5.o Que los antecedentes a esta ejecución, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Octubre 4 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente Oct.11-12207-v.oct 28.

JUAN M. CABRARA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra la sucesión de SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Artigas N.o 417 por intermedio del martillero Juan M. Cabrera, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un inmueble propiedad urbana, empadronada con el número 252 de la manzana N.o 100 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 961 ms2., ubicada en la calle Santiago Vázquez esq. Dr. Miguel Rubino, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Miguel C. Rubino; Sur, Felicio Donato; Este, calle Santiago Vázquez y por el Oeste, Andrea G. Castaño y Balbina Torres. Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la suma de cuatrocientos ochenta pesos con cincuenta centésimos ($ 480.50). 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 olo en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador 5.o) Que los demás antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Octubre 5 de 1944. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.11-12206-v.nov.28.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber al público que el día nueve de Noviembre próximo venidero a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado Letrado, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en pública almoneda del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número novecientos sesenta y seis que la constituye un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, señalado con el número ocho, de la manzana ciento cuarenta del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, que según títulos se compone de un área de novecientos veintidós metros con treinta y cinco decímetros, lindando: al Norte calle Veinticinco de Agosto, al Sur, con el solar seis, al Este, con don Juan Taberne, y al Oeste calle Florencio Sánchez. Y se previene: Que el inmueble descripto se pondrá a la venta al mejor postor. Que ha sido decretada en los autos "Miguel Bidondo contra CARLOS THONSING. Ejecución de hipoteca". Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados que desearen examinarlos. Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo (diez por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, salvo que el adquirente fuera el acreedor hipotecario si su oferta no sobrepasara el crédito y serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. — Trinidad, Octubre 9 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.40 Oct.14-9349-v.oct.31.

ALBERTO GORON

Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco República contra SUCESORES DE FORTUNATO VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca" (L. 25. F. 170 y N.o 791), se hace saber que el día nueve de Noviembre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el rematador Alberto Gorón por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana diez de esta ciudad, parte del padrón N.o 1727, compuesto de trescientos cinco metros y treinta centímetros, que linda al Norte, Francisco Salomone e Ismael Alvarez Lanz; Este y Sur, Filomena Morello de Dufort; y Oeste, calle General Lavalleja. Se previene: a) El postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Octubre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24 00 Oct.16-9394-v.nov 16.

RICARDO NUÑEZ

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial de Maldonado, se hace saber que el día diez de Noviembre próximo a partir de la hora dieciocho y treinta y días siguientes a partir de esa misma hora, habilitándose los horarios, en el local ubicado en la villa de Pan de Azúcar, esquina de las calles Gral. Rivera (ex Cerro), y Gral. Artigas, y por el martillero Sr. Ricardo Núñez, se procederá a la venta en remate público de los muebles, útiles e instalaciones del Villa Hotel de Piriápolis, detallados a fojas 8 y siguientes de los autos: "Celedonio Afondo Garino por Banco de la República O. del U. Suc. Pan de Azúcar, con BOLIVAR BLANQUET. Cobro ejecutivo de pesos" Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que constan a fojas 27 y siguientes. 2.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de las ofertas aceptadas. 3.o) Que la venta ha sido dispuesta en los autos mencionados. 4.o) Que la Comisión del rematador es a cargo del comprador. — Pan de Azúcar, Setiembre 27 de 1944. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$16 00 Oct.18-9462-v.oct.28.

OFELIO ACLAND

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos: "Suc. de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedades a nombre de Suc BANOVICH y M. T. L. DE CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público, que el día quince de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, y si el horario fuera matutino a las diez horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Ofelio Acland, asistido del Alguacil que presidirá la diligencia y Actuario ad-hoc, designados al efecto, sobre las bases de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes cuyas bases de venta, áreas y padrones, se detallen en la forma siguiente: Padrón N.o 2202 compuesto de 972 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o 2326 compuesto de 7.987 ms.2. $ 166.67. Padrón N.o 2329 compuesto de 7.379 ms.2. $ 133 34. Padrón N.o 2324 compuesto de 7 379 ms.2. $ 133.34 Padrón N.o 2315 compuesto de 7.396 ms.2. $ 133.34. Padrón N.o 2352 compuesto de 5 134 ms.2 $ 66.67. Padrón N.o 2322 compuesto de 3.689 ms.2. $ 66.67. Padrón N.o 2289 compuesto de 859 ms.2. pesos 33.34. Padrón N.o 2344 compuesto de 3.144 ms.2. $ 33.34. Padrón N.o 2182 compuesto de tres hectáreas 3.492 ms.2. $ 866 67. Padrón N.o 2318 compuesto de 6.618 ms.2. $ 133.34. Padrón N.o 2205 compuesto de 6 420 ms.2. $ 266.67. Padrón N.o 2313 compuesto de 3.074 ms.2. $ 66.67. Padrón N.o 2209 compuesto de 978 ms.2. $ 66.67. Padrón N.o 2320 compuesto de 8.847 ms.2. $ 166.67. Padrón N.o 2365 compuesto de 3.040 ms.2. $ 66.67. Padrón N.o 2184 compuesto de una hectárea 1.625 ms.2. $ 266 67. Padrón N.o 2291 compuesto de 648 ms.2 $ 33.34. Padrón N.o 2359 compuesto de 7.379 ms.2. $ 133.34. y padrón N.o 2362 compuesto de 3 689 ms.2. $ 33.34. situados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, manzana sin números. Se previene: 1.o) Los bienes descriptos se sacarán a remate por reparado. 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 olo. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, y comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores. Fray Bentos, Octubre 16 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 21-12310-v.nov.8.

ERNESTO V. OLID

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia Dr. don José B. Alzamora y en el expediente caratulado "Sucesión NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA", se hace saber. Primero. Que el día 30 del corriente mes y año, de las 14 horas en adelante, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en el establecimiento situado en "Garzón", 7.a sección de este Departamento, o sea en el local en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y efectos: Un motor "Stover", de 8 H. P.: avaluado en $ 200.00: Un trompo carpintero y sus accesorios, tasado en pesos 180.00; una cepilladora y sus accesorios, avaluada en $ 450.00; una garlopa y sus accesorios, tasada en $ 180.00: una prensa hidráulica con todos sus enseres, tasada en $ 1.200.00: un maestril o gramola, avaluado en $ 250.00: un cajón para guardar herramientas y sus dieciocho llaves, avaluado en $ 18.00: un molino para moler cebada, en $ 24 00: una quebradora de maíz, avaluada en $ 26.00: una transmisión corta con dos poleas, tasadas en $ 18 00; y los caños de la estufa de secar fideos, cuatro trozos de caño, dos cuadros de caño y dos ventiladores, tasados en $ 130.00. Se hace constar: Que el mejor postor de las maquinarias y efectos antes relacionados deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el importe íntegro de la misma, que no se aceptará oferta que no alcance las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas y que serán de cuenta del o los compradores los gastos que origine el desmontaje y transporte de esos efectos. Y segundo. Se hace igualmente saber que el día 14 de Noviembre entrante y en las

puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del ya nombrado martillero señor Ernesto V. Olid, asistido del Sr Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes inmuebles: A) De las 14 horas a las 14 horas y 15': Una fracción de terreno solar con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 138 de la planta urbana de esta ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada en mayor área con el N.o 1516 señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani en Setiembre del corriente año, inscripto con el N.o 92 en fecha 15 de Setiembre del año actual en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y compuesta de una superficie total, según el citado plano de 645 metros con 65 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle General Artigas; por el Sureste línea de 53 metros 02 centímetros por medio con las fracciones números 2, 3, 4 y 5 del plano citado; por el Noreste, línea de 12 metros con 18 centímetros por medio con propiedades de Erasmo Arrarte; y por el Noroeste, línea de 53 metros con terrenos de don Rolando Cordone Avaluada en la suma de dos mil doscientos sesenta y tres pesos con treinta y seis centésimos. B) De las 14 y 20' a las 14 y 35': Otra fracción de terreno solar con el edificio en ella construído, pavimento y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 138 de esta ciudad, la sección judicial del Departamento de Rocha empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada en el plano del agrimensor Borsani a que se ha hecho referencia con los N.os 4, 5 y 6 que por ser contiguas forman un solo lote y compuesto según el mismo de una superficie total de 1.312 metros 03 decímetros cuadrados que se deslindan así: 39 metros y 80 centímetros de frente al Sudoeste con la calle General Artegas: 33 metros 10 centímetros, al Sudeste, que por ser un terreno de posición esquinero, son también de frente a la calle Zorrilla de San Martín: por el Nordeste, línea de 39 metros 58 centímetros por medio con la fracción de terreno señalada con el N.o 3 en el plano de la referencia, y por el Nordoeste, línea de 33 metros 02 centímetros por medio con la fracción N.o 1 del plano de la referencia. Avaluada en la suma de cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos. C) De las 14 y 40' a las 14 y 55': Otra fracción de terreno solar ubicada en la misma manzana y sección judicial que las anteriormente descriptas, empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada en el plano a que se ha hecho referencia con el N.o 3 y compuesta según el mismo de una superficie de 395 metros con 50 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: diez metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Zorrilla de San Martín: por el Nordeste línea de 39 metros 52 centímetros por medio con la fracción señalada con el N.o 2 en el plano de la referencia: por el Nordoeste, línea de 10 metros por medio con la fracción N.o 1 del plano ya citado, y por el Sudoeste, línea de 39 metros 58 centímetros por medio con la fracción de terreno designada con el N.o 4 en el documento gráfico anteriormente citado. Avaluada en la suma de quinientos cincuenta y tres pesos con setenta centésimos. D) De las 15 horas a las 15 y 15': Otra fracción de terreno solar, contigua a la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 1516, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor don Raúl C. Borsani a que se ha hecho referencia y compuesta según el mismo de una superficie de 394 metros con 90 decímetros cuadrados que se deslindan en la forma siguiente: por el Sudeste, línea de 10 metros de frente a la calle Zorrilla de San Martín: por el Nordeste línea de 39 metros con 46 centímetros por medio, con propiedades de Erasmo Arrarte; por el Nordoeste, línea de . metros por medio con la fracción N.o 1 del plano citado y por el Sudoeste, línea de 39 metros 52 centímetros por medio con la fracción designada con el N.o 3 en el plano mencionado. Los lotes descriptos anteriormente provienen de la propiedad empadronada con el N.o 1516 ubicada en la esquina de las calles Gral. Artigas y Zorrilla de San Martín, que ha sido dividida con el objeto de facilitar su enajenación en la forma que se ilustra en el plano respectivo. Avaluada la fracción descripta en esta letra, en la suma de quinientos cincuenta y dos pesos ochenta y seis centésimos Y E) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Otra fracción de terreno solar, con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 94 de la planta urbana de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronada con el N.o 1028 y compuesta según títulos de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Río Branco; 30 metros 45 centímetros de frente a la calle "19 de Abril"; 28 metros 05 centímetros por un costado por donde linda con terrenos de doña Blanca Brunet de Alonso; y en el fondo en 23 metros 60 centímetros con predio de Francisco Acevedo. Avaluada en la suma de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos Se prev[illegible] que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de cada una de las tasaciones antes referidas: B) Que el mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 1516, deslindado en las letras A) a D) del parágrafo segundo en el presente edicto, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, que es acreedor hipotecario de la sucesión y cuya garantía la consituye el expresado inmueble, y que el título del otro inmueble descripto se encuentra glosado al expediente. Y D) Que los gastos de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$177 00 Oct 11-9219-v.oct.28.

AMADOR MARCUCCI

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, dictada en autos "Genaro Cardoso con ELEUTERIO DE LOS SANTOS. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre entrante, de las 14 a 14 1|4, en este Juzgado por el martillero Amador Marcucci, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc, escribano Ernesto Aguiar, se procederá a la venta del siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en esta sección, compuesta de siete hectáreas 1.333 metros, lindando: al frente camino nacional por un costado cañada del Diamante, por medio con Santana Cardoso, por otro con Lucio Olid y por otro con Serafina de los Santos. Se previene: a) Que dicho bien fué tasado en $ 1.370 00 y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes. b) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y c) Que la escritura y certificados diversos serán de cargo del comprador, estando los títulos para su revisión en este Juzgado. — Velázquez, Octubre 16 de 1944. — Osmar H. Casas, Juez de Paz de la 9.a Sección de Rocha.

$16.00 Oct.25-9717 v nov.6.

JORGE ALCIDES PIGNATARO

Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público, que el día 6 de Noviembre próximo, a las 21 horas y días siguientes, en la casa de la calle Grito de Asencio N.o 107 esquina Brasil el martillero don Jorge Alcides Pignataro, procederá a vender en remate público, de las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 52 vuelto a fojas 74 del expediente caratulado "LUIS MARIA FERRARI Quiebra" Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto, el importe de su compra. Habiéndose decretado el remate en los mencionados autos. — Salto, Octubre 20 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.00 oct 25-9741-v.nov.6.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ISIDORO TELLECHEA SUAREZ y HOMERO JULIO FERNANDEZ BEAU. Quiebra", se hace saber: que el día 12 de Noviembre próximo de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el local de la calle Lavalleja esquina Río Branco, el martillero don Angel Mazziotti con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta, sin base al contado y al mejor postor, de todas las existencias que componían el comercio de los fallidos. En el mismo acto se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de la sexta parte indivisa del bien inmueble ubicado en la manzana 27 de esta ciudad, formada por dos fracciones contiguas empadronadas con los N.os 115 y 148, que tienen 34 ms 10 de frente al Sud, sobre calle Detomasi, por 21 ms. 65 de fondo, la que por ser esquina tiene frente al Oeste, sobre calle Artigas, lindando al Norte con Vicente Muela y por el Este con las Usinas Eléctricas del Estado. Se previene: 1.o Que el mejor postor de esa sexta parte deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina. 3.o Que los gastos, certificado y honorarios de escritura, serán de cargo del o los compradores. 4.o Que sobre esa sexta parte existe un gravamen hipotecario de cuatrocientos cincuenta pesos con el interés del 7 o|o anual vencido el 9 de Diciembre de 1943 a favor del señor José Pazos Luque; y 5.o Que se ha habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Octubre 20 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 oct.25-9736-v.nov.11

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 358 "Venta con hipoteca", a cargo de MARIA CAL COLLAZO y JOSE MARIA PANIZZA DEL PALACIO, el 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Damián Melgarejo, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil setecientos setenta y un pesos ($ 9.771 00), seis solares de terreno contiguos y sus mejoras, situados en la 22.a sección judicial de este Departamento, números 5, 6, 7, 8 19 y 20 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, de Enero de 1902, cuyas áreas y linderos son: a) Solar 5: padrón 59.711, superficie de 416 ms. 61 dms., con 8 ms. 59 cms. de frente al Noreste a la calle Huáscar, entre las de Mariano Soler y Darwin; 48 ms 40 cms. al Noroeste, con el solar 4; 48 ms 60 cms. al Sudeste, con el solar 6; y 8 ms. 59 cms. al Sudoeste con el solar 19; b) Solares 6, 7 y 8: padrón 81.329, superficie conjunta de 1 260 ms 15 dms., con 25 ms 77 cms. de frente al Noreste a la calle Huáscar, edificio N.o 4 087, entre las de Mariano Soler y Darwin; 49 ms. 20 cms. al Este con el solar 9; 48 ms. 60 cms al Oeste, con el solar 5; y 25 ms. 77 cms. al Sur, con el solar 19; y c) Solares 19 y 20: padrones 81 326 y 81 327, con una superficie conjunta de 996 ms. 44 dms. con 17 ms. 18 cms. de frente al Noroeste, a la calle Darwin, entre las de Huáscar y Kock: 62 ms 60 cms al Norte, con los solares 4 al 19 inclusives, 53 ms. 40 cms. al Sur, con el solar 21, y 19 ms. 40 cms. al Este, con Luis Garlullo. Se previene que: a) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.455.78, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, servicios de urbanización o cargas analogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, ascendiendo el saldo del préstamo al 31 de Agosto del año en curso, a $ 6.788.77; f) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates).—Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct 25-12317-v nov 4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 637 serie "27" a cargo de MANUEL ALEJANDRO GALLARDO el 9 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Alberto Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil trescientos ochenta y siete pesos (pesos 12 387 00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento padrón veintinueve mil trescientos veintisiete el que según plano del agrimensor Carlos A de Mula Conde de Mayo 9 de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del citado mes y año consta de una superficie de quinientos sesenta y siete metros siete mil ochocientos cuarenta y cuatro centímetros deslindado: 18 metros 70 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Gabriel Antonio Pereira, edificio 2951|57; 7 metros 90 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Rafael Pastoriza: por el Norte, línea quebrada formada por 4 rectas, la primera de las cuales partiendo de la segunda calle nombrada corre de

Oeste a Este, y mide 22 metros 30 centímetros; al final de dicha recta el límite forma pequeña quebrada entrante de la que arranca otra recta que corre también de Oeste a Este, y mide 12 metros, de cuyo extremo parte la tercera que corre de Sur a Norte y mide 8 metros 40 centímetros limitando, igual que las anteriores, con Santiago Celle y del extremo Norte de la tercera recta parte la última que corre de Oeste a Este y mide 17 metros 14 centímetros, dividiendo con más terreno del nombrado Celle; 6 metros 20 centímetros al Este, con Luis Fabregat; y al Sur línea quebrada formada por dos rectas que, corren respectivamente de Este a Oeste y de Nordeste a Sudoeste, midiendo 13 metros la primera y 34 metros 50 centímetros la segunda, dividiendo ambas con propiedad de N. Bove. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.077.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 8.417.48, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Octubre 13 de 1944 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct 20-12297-v.oct.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 377 serie "26" a cargo de ARTURO FULGENCIO BALIÑAS, el 10 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Rodolfo Pintos Toribio venderá en remate público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos ($ 4.421.00), un terreno y mejoras situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 120.130 señalado con el N.o 4 en el plano de Octubre de 1926 del Agr. Humberto M. Venosa, con una superficie de ochenta y siete metros cuarenta y nueve decímetros, que se deslinda así: 6 ms. 73 cms. de frente al Noreste a la calle Carignano; 13 ms al Noroeste con el solar 3; 6 ms. 73 cms. al Sudoeste, con propiedad de Ernesto Pereira, y 13 ms al Sudeste que por formar esquina son de frente a la calle Nelson. El edificio lleva el N.o 1498 de la calle Carignano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 4.165.73 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta en las condiciones de los préstamos comunes, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 2.750.58 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 17 de 1944 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.21-12309-v.oct.31.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto, con fecha 30 de Marzo de 1944, la sociedad colectiva que giraba bajo la denominación de "Organización Uruguaya de Fletes", con domicilio en la Avda Millán 2512. El activo y pasivo pasa a integrar el capital de "ORUFLETES LTDA.". Los acreedores deben presentarse en Millán 2512. — La Gerencia.

$6.40 Oct.27-9819-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado la casa de comercio, que tenía en la calle Carlos Roxlo 1602 en los ramos de venta de pan y confitería. Acreedores presentarse dentro del término legal en Paysandú 1712. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 21 de 1944. — Marta Jaitov de Zaltzman.

$6.40 Oct.27-9807-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Nicolini y Cía. hace saber al comercio y al público que, con intervención del escribano Isabelino Suárez, ha prometido vender a MANUEL RAFAEL SOARES NETTO, el negocio de garaje y taller mecánico que gira en Montevideo, en la avenida Agraciada N.o 3146. Los interesados deberán presentarse en tiempo con los comprobantes de sus créditos en el domicilio de la sociedad o en el del mencionado escribano, calle Ituzaingó 1393. En cumplimiento de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Nicolini y Cía.

$12.80 Oct.27-9804-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que la firma que gira en esta plaza bajo la razón de WEINBERG y Cía., establecida en la calle Rivera 3453 en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ha quedado disuelta, desligándose de la misma la Sra. Irene Bornheim de Meinberg, en representación de la sucesión de Otto Meinberg, y que la nueva firma girará bajo la razón de JULIO WEINBERG, quien se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos que diere lugar, se hacen las presentes publicaciones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Julio Weinberg. — Irene Bornheim de Meinberg.

$16.00 Oct.27-9808-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 30 de Abril de 1942 vendí a don FRANCISCO A. PAISAL, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, billar y despacho de bebidas giraba en Los Cerrillos (Depto. de Canelones). — Los Cerrillos, Octubre 21 de 1944. — Manuel Paisal.

$4.00 Oct.27-9809-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor Teodoro de la Fuente ha prometido vender al señor JOSE BLAS CASTELLANOS la casa de comercio que en el ramo de carnicería, se halla establecida en la calle Cufré N.o 2220, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben presentar con los justificativos correspondientes en la escribanía de la escribana Eura Hesperia Lazzoni de Amilivia, calle Marcelino Sosa 2424, dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Teodoro de la Fuente.

$12.80 Oct.27-9803-v.nov.15.

ARENERA MIRAMAR DOROTEO GARCIA SOCIEDAD LDA.

Por escritura autorizada el 19 de Octubre de 1944, por el escribano Atilio Arrillaga Safons inscripta con el N.o 41 en el Registro de Comercio del J. L. de 1.a I. en lo Civil de 6.o turno los Srs. LEONCIO A. PUENTES, JULIO PERNAS, TEODORO POSE, ANTONIO TASSISTRO, MANUEL VILLANUEVA, JOSE SILVARREDONDA, PEDRO ARCONDO SANGUINETTI, HUMBERTO CAMPODONICO, PEDRO A. SALDUN, RODOLFO MATO, FAUSTO L. RODRIGUEZ, MANUEL L. CANTERO, DOROTEO GARCIA LAGOS, JUAN A. SOLANA ORTA, MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, MARTIN GARCIA PALLARES, ARMANDO FILIPPI, y JULIO CESAR GOMEZ MORALES constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada con domicilio en esta capital, por el término de 8 años prorrogables con el objeto de explotaciones areneras negocios de materiales de construcción y transporte por cuenta propia o de terceros. El capital es de 24 mil pesos aportados un mil quinientos pesos por cada socio con excepción de los Srs. Saldún, Mato y Rodríguez que aportaron quinientos pesos cada uno. El Directorio de 5 socios administrará la sociedad con amplias facultades. La sociedad girará bajo la razón social "Arenera Miramar, Doroteo García, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Armidoga). Primer Directorio: Presidente, Julio Pernas, Secretario, Filippi, Tesorero, Villanueva. Vocales: Puentes y Silvarredonda.

$16.00 Oct.27-9829-v.nov.8.

L. E. M. A. S. A.

(Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con los Arts. 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, calle Millán 2411, el día 9 de Diciembre a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general, 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias, 3.o) Distribución de utilidades, 4.o) Informe del Síndico, 5.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes, 6.o) Elección de Síndico y suplente, 7.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 24 de 1944.

$4.00 Oct.27-9812-v.oct.28.

"C OP... URUGUAYA NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD LIMITADA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que el contrato celebrado por escritura pública, inscripto en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 13 de Octubre de 1944, con el número 11 del folio 83 al 87. Los señores EDUARDO GOMEZ, PEDRO LARRE, ELIAS SANTIAGO LARRE y DERMINO FRANCOLINO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases siguientes: 1.o) Objeto. Empresa de Transporte de pasajeros. 2.o) Razón social: Cooperativa Uruguaya Nacional de Autobuses Soc. Lta. 3.o) Plazo. 10 años. 4.o) Domicilio. Pueblo de Libertad. 5.o) Capital: $ 12.000.00, integrado por los socios por partes iguales. 6.o) Gobierno, administración y representación, asamblea y Directorio, integrados por todos los socios. 7.o) Compete al señor Elías Santiago Larre, la representación y administración de la sociedad, teniendo en las asambleas, cada socio, un voto. 8.o) Ejercicio, balance anual, ganancias y pérdidas. Anualmente se considerará la memoria, balance y proyecto de reparto de utilidades, soportando las utilidades y pérdidas por partes iguales entre los socios, con un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva, que se descontará de las ganancias. — San José, Octubre 20 de 1944.

$10.00 Oct.27-9833-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que prometí en venta el comercio de almacén y alcohólicas que tengo instalado en calle Beyrouth 1479 a favor de los Srs. ANTONIO PEREZ FERRER y FILOMENO RODRIGUEZ. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1944. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Juan Traversa.

$6.40 Oct.26-9786-v.nov.14.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender electricidad y menaje Av. 8 de Octubre N.o 4693 a ESBER BRAHIM (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Julio Bouzas.

$3.20 Oct.26-9776-v nov.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano José Pedro Fernández Biaño, fecha 11 del corriente — firmada el 13 — se constituyó la sociedad "Talleres Mecos, Camaño y Compañía Limitada", de acuerdo decreto-ley 26 Abril 1933. Socios: Raúl Camaño Rosa, Luis Eduardo Fresia, Juan Antonio Galvalisi y Nicolás de Flores. Ramo: fabricación, reconstrucción y reparación cafeteras "express", balanzas y cortadoras de fiambres, saturadoras de soda, pie tapa coronas, cromados, plateados, niquelados e importación de maquinarias y artículos en general. Tiene su origen en la sociedad Hoffman y Compañía disuelta por escritura de la misma fecha. Capital: $ 10.000.00. Integrados: $ 9.683.26. A integrar: $ 316.74. Aportes: señor Camaño $ 5.000.00. Señor Fresia $ 2.573.85. Señor Galvalisi $ 1.372.37. Señor De Flores $ 1.063.78. Plazo: un año prorrogable de año en año hasta cinco a correr del 1.o de Julio próximo pasado. Razón social: Talleres Mecos Limitada. Camaño y Compañía. Uso de la firma: señor Camaño con amplias facultades de administración. Domicilio actual: Río Negro 1558. Teléfono 8-03-25. Balances anuales el 30 de Junio. Contrato inscripto en el Registro Civil de 6.o turno, N.o 56, F. 205, Tomo 7.o. TALLERES MECOS, CAMAÑO Y COMPAÑIA LIMITADA. — Montevideo, Octubre 21 de 1944.

$16.00 oct.25-9724-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a CESAR N. JAUMANDREU, el comercio, almacén y despacho de bebidas, calle Sarandí, frente a plaza Pisón, Sarandí Grande (Departamento de Florida). Presentar créditos, en dicho local. — Sarandí, Octubre 12 de 1944. — Achemar Pacheco.

$6.80 Oct.21-9613-v.nov.10.

DROGUERIAS DEMARCHI - MUSANTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1944, a las 17 y 30 horas en su local calle Uruguay 775|77 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o) Consideración del balance anual al 30 de Junio de 1944, memoria administrativa, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de tres miembros titulares para el Directorio. 5.o) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico para el ejercicio entrante. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco. — La Secretaría.

$8.40 Oct.25-9752-v nov 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura pública otorgada entre las partes el 12 de Marzo de 1942 se disolvió la sociedad comercial que tenían constituída los Sres. AURELIO MARTELLETTI y ADHEMAR R. FRANQUEZ, y que giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los Sres. Pedro Américo Martelletti y Antonio Russo. Los interesados podrán presentarse a deducir derechos en la calle Ituzaingó 465 de la ciudad de Florida. — Santa Lucía, Setiembre 30 de 1944. — Aurelio Martelletti. — Adhemar R. Franquez. — Pedro Américo Martelletti. — Antonio Russo.

$12.80 Oct.19-9498-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Bassino ha prometido en venta a ERASMO LEONIDAS INDARTE, el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, en el ramo de café. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras. — Las Piedras, Octubre 4 de 1944.

$6.80 Oct.9-9177-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a MANUEL MARTINEZ ZANIN, comercio ramo café y bar sito en Juan M. Gutiérrez N.o 3702. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Avelino Correis Jerpi.

$6.40 Oct.20-9524-v nov.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor A. CARLOS BALL la casa de comercio en ramo de farmacia, sita en San Jacinto (Depto. Canelones). Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el precitado comercio. — San Jacinto, Octubre 10 de 1944. — Rosendo Zunda y A. Carlos Ball.

$6.40 Oct.19-9495-v.nov.7.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad calle Herrera 2270, Buenos Aires, el día 24 de Noviembre de 1944 a las 15 horas para tratar el siguientes orden del día: 1.o) Estudio y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimocuarto (24), ejercicio, cerrado al 30 de Setiembre de 1944. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales.

$15.00 Oct.27-9839-v.nov.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 resolvimos disolver la sociedad "Rama y Baleato", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, en Paysandú 1047, haciéndose cargo del activo y pasivo SANTIAGO RAMA. A los efectos de la ley de Setiembre 25 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Santiago Rama Puente. — Jesús Baleato Bello.

$6.40 Oct.21-9592-v.nov.9.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén, bar alcohólicas, calle Defensa N.o 2101 a ESCUADEL RIZZO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Daniel y Zangari.

$6.40 Oct.21-9583-v.nov.9.

TINTORERIA REGIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1944 a las 19 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o) Creación de una sección comercial 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, al Gerente, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un recibo en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (Artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$12.00 Oct.27-9847-v nov 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a MARIO SEGRE, la bodega, en la Avda De las Instrucciones 4600. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Octubre 17 de 1944 — Juan B Rodino. — Mario Segre.

$6.40 Oct.21-9572-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Badiola ha prometido en venta a JUAN BERNARDO GONZALEZ, el comercio que gira en el pueblo de Progreso en el ramo de provisión y bar. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras. — Las Piedras, Octubre 19 de 1944.

$3.40 Oct.21-9611-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina de balances del Sr. Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1259, prometí en venta al Sr. JAIME FONT el almacén de comestibles sito en Pernas N.o 2801. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1944. — Kevork Agobian.

$6.40 Oct.19-9519-v.nov.7.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Av. Gral. Rondeau esquina Lima, el 27 de Noviembre próximo a las 11 horas para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y distribución de utilidades; 2.o Elección de tres miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal; 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal, de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 49 del estatuto. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — P. J. Masi Costa, Secretario.

Nota. — Según lo dispone el artículo 42 del estatuto, para tener acceso a la asamblea deberá presentarse una tarjeta suscripta por el Gerente de la Sociedad, extendida a nombre del accionista. Esta tarjeta podrá retirarse de la Gerencia hasta el día 24 del mes entrante.

Importante. — Los señores accionistas deberán concurrir a la asamblea con sus respectivas acciones que no estén depositadas en la Sociedad.

$16.00 Oct.19-9522-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ricardo Prado vende al señor RAMIRO VAZQUEZ el comercio dedicado al ramo de tambo, ubicado en la calle Pilar Costa 122. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Ricardo Prado — Ramiro Vázquez.

$6.80 Oct.14-9329-v.nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad "AROCENA Y ARTIGAS GIL" fábrica de esmaltados. El señor Artigas Gil se hace cargo del activo y pasivo; los acreedores deberán presentar los justificativos en Enrique Pouey 2594, para percibir el importe de los mismos. — Raúl Arocena. — Oscar Arocena. — Artigas Gil

$6.80 Oct.17-9444-v nov 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a DIEGO ROSELLI, panadería que giraba en la calle 12 de Febrero N.o 246 bajo la denominación de "Panadería del Puerto". Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Sarachu. — Carmelo, Setiembre 30 de 1944. — Eduardo, Enrique, José y Ovidio Toscano.

$6.40 Oct.11-9236-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que don Pablo Mudras vende al señor CANDIDO LOSADA su establecimiento comercial en el ramo le tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Carlos Roxlo N.o 1434, y se cita a los que se consideren sus acreedores, para que, dentro del término le 30 días y con los justificativos de sus créditos, se presenten a hacer éstos efectivos, en la escribanía del señor Juan Varese, calle Ituzaingó N.o 1439, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Pablo Mudras. — Cándido Losada.

$12.80 Oct.11-9254-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. Jorge Fernández Ambrosoni el 30 de Setiembre de 1944, se disolvió la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social de Amaro y Cía., continuando la señora LUCIANA ALICIA AMARO DE PIRIZ, con el giro de los negocios a su nombre individual; quedando a cargo del socio saliente señor Julio Calero el pasivo y las cuentas a cobrar. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en calle Uruguay N.o 1099, de esta ciudad. — Salto, Setiembre 30 de 1944. — Julio Calero. — Luciana A. Amaro de Piriz. — René R. Piriz.

$16.00 Oct.11-9250-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén y bar alcohólicas, calle Hocquart, N.o 1650 a JOSE REY (Ley 26 Setiembre 1904) Acreedores 25 de Mayo 463, piso 3. — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Manuel González.

$6.80 Oct.13-9239-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el bar c/alcohólicas, calle Arenal Grande N.o 2450 a FERNANDO GUILLERMO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Juan José Dimattia.

$3.40 Oct.13-9291-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de oficinas Alberto Suárez, Convención 1537 se hace saber que se disolvió la sociedad entre Francisco Guemberena y Roland Puchen de Cádiz 2995, almacén, frutas y verduras quedando a cargo del activo y pasivo ROLAND PUCHEN. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Francisco Guemberena. — Roland Puchen. — Octubre 9 de 1944.

$10.20 Oct.13-9294-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta mi comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas de la calle Pablo de María 1297 a la Sra. ESTELA SARACHU DE SIERRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Octubre 9 de 1944. — Julio Fernández Trías. — Estela Sarachu de Sierra.

$10.20 Oct.13-9293-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LUIS DEAL y CARLOS PARODI, mi parte en el comercio de horno de ladrillos en la calle Timote esq. Aldao, que gira con la razón "Mongastón y Cía", continuando la nueva firma con Blás Rossatti. Los interesados deben presentarse al Esc. Tancredi 25 de Mayo 555. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — (Firmado:) Francisco Mongastón.

$6.80 Oct.16-9374-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio oficinas A. Suárez Convención 1537 se disuelve la sociedad entre Rolando Ouviña y Eduardo Pérez González, del negocio de almacén bar y bebidas alcohólicas, en Industria 2650, quedando a cargo del activo y pasivo EDUARDO PEREZ GONZALEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Rolando Ouviña. — Eduardo Pérez González.

$9.60 Oct.21-9571-v.nov.9.

MOLINOS PODESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 14 de Noviembre de 1944 a las 16 horas en la sede social, Av. Gral. Rondeau 1815 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1943 (Art. 23 inciso B). 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. (Art. 23 inciso B). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 26). — El Secretario.

$12.00 Oct.21-9597-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido el almacén y lechería, sito en Bandzen N.o 2070, al Sr. BENITO PORTEIRO, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Juana Guadalupe Ruíz.

$3.20 Oct.26-9761-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los Srs. DARIO R. CORREA y ARTURO SANTORO, el café, bar y fonda ubicado en Rondeau 1699, de esta ciudad, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Fernández Pardo.

$6.40 Oct.26-9762-v.nov.14.

SOCIEDAD ANONIMA PLUNA

(Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea)

CONVOCATORIA

2a asamblea extraordinaria

De conformidad con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea extraordinaria, que se celebrará el día lunes 6 de Noviembre de 1944 a las 16 horas en el local social, Avda. 18 de Julio N.o 1 000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares. 2.o) Formación de una sociedad mixta con el Estado de acuerdo con la ley promulgada el día 18 de Octubre ppdo. 3.o) Transferencia del activo y pasivo a la nueva sociedad y cumplimiento de los demás requisitos inherentes a la misma. 4.o) Designación de dos Directores y sus suplentes, para integrar el Directorio de la nueva sociedad, en representación del capital privado. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. 6.o) Balance y cuenta de ganancias y pérdidas de la agencia Pan American World Airways.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los Sres. accionistas que deseen tomar parte, deberán registrar sus acciones en la Secretaría tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

$16.00 Oct.25-9785-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores JULIO RAMON ROQUE PEREZUTTI y JOSE MARIA MUGURUZA, la parte que nos corresponde en la casa de comercio que gira bajo la razón social de "Lagaxio y Cía.", denominada "Palacio de la Radio", con asiento en la calle Uruguay N.o 878 de esta ciudad, y como consecuencia disolver dicha sociedad. A su vez los señores Muguruza y Perezutti constituyen una nueva sociedad para la misma explotación, en el mismo domicilio y que girará bajo la razón social de "Muguruza y Perezutti", con la misma denominación de "Palacio de la Radio", haciéndose cargo esta última del activo y pasivo de la firma Lagaxio y Cía. Los que se consideren con derecho se les emplaza para que se presenten con los justificativos de sus créditos en calle Treinta y Tres N.o 89 dentro del término de 30 días. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Octubre 19 de 1944 — Héstor R. Apezechea. — Atilio O. Lagaxio. — J. R. Perezutti. — José M. Muguruza.

$32.00 oct.25-9742-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Manuel Cantero prometió vender a los señores ANTONIO VARELA OTERO y PERFECTO VARELA ESPASANDIN, el comercio de garage que tiene instalado en la calle Hocquart 1632, así como el servicio de engrases de automóviles y coches en general, taller de reparaciones, máquinas, herramientas etc. Los acreedores deben presentarse con sus correspondientes justificativos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del Dr. Luis A. Cibils, Maldonado 1165. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

$9.60 oct.25-9727-v.nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a la Srta. ANGELA DELIA PISANI, el negocio en ramo de "ropa blanca y mercería", sito en calle Gaboto N.o 1550. Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos en Nicaragua 1269. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Luis Castellano.

$6.80 Oct.24-9694-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio, que por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la constitución de sociedad entre los Sres. Eladio Durán y Carlos Riffaud, Colón 1521. Habiendo a su vez prometido en venta a los señores NICOLAS PAPADOPULOS y CARLOS A. RIFFAUD. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas nuevas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Eladio Durán. — Nicolás Papadopulos. — Carlos A. Riffaud.

$10.20 Oct.24-9697-v.nov.13.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala 1552)

Emplazamiento

A los efectos de la ley N.o 9 099, en su Art. 10, se hace saber a don RAMON GARCIA que pasados 15 días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle Carnot (Colón) señalado con el N.o 52. Asimismo caducarán los derechos que le pudieren corresponder sobre un establo, para animales, de barro, construído sobre el mismo terreno. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.

$12.00 Oct.23-9671-v.nov.9.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1552)

Emplazamiento

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber a los prominentes compradores que abajo se mencionan, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los respectivos derechos que les correspondían en la compra de los correspondientes solares de terreno, cuyos solares también se individualizan en cuanto a su ubicación.

1) Don ANTONIO MARA, sus derechos en el solar ubicado en el pueblo Conciliación 21.a sección judicial de este Departamento con frente a las calles Juan C. Blanco y Capitulares, señalado con el N.o 35 en el plano de R. de Arteaga de Febrero de 1930.

2) Doña ESMERALDA G. CACERES, sus derechos en el solar ubicado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento con frente a las calles Juan C. Blanco y América, señalado con el N.o 23 en el plano de R. de Arteaga de Febrero de 1930.

3) Don Juan A. González Suero, sus derechos en el solar ubicado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle América, señalada con el N.o 24 en el plano de R. de Arteaga de Febrero de 1930. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.

$21.00 Oct.23-9672-v.nov.9.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

(Compañía Financiera Uruguaya-Argentina)

(G. H. Y. C. S. A.)

EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) representadas por cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una. Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la sociedad. — Montevideo, Setiembre 17 de 1944. — El Directorio.

$8.00 Oct.23-9623-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que por ante el escribano Armando Racine procederemos a disolver la sociedad "Cóppola y Colla", con domicilio en la finca Ocho de Octubre N.o 3873, quedando el señor SANTIAGO COLLA a cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores podrán pasar por dicho domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Salvador Roberto Cóppola. — Santiago Colla Barbero.

$10.20 Oct.23-9673-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad Antonio García y Miguel Gómez, del negocio lechería Constitución 2110, quedando de cargo activo y pasivo, MIGUEL GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Antonio García. — Miguel Gómez.

$6.80 Oct.24-9698-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose prometido vender a SERVANDO RIO, el establecimiento "El Milagro", fabricación y venta de pizza y fainá, calle Rivera 3109 bis, a los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho comercio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Ruben Darío Suárez. — Antonio Pérez Mrak. — José Presa (hijo).

$6.00 Oct.21-9593-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Souto prometió vender su parte a MANUEL GONCALVES DE CARVALHO en la panadería "Nuevo Rumbo" calle Pedro Bustamante N.o 1431; la nueva firma será Ramón González, José Manuel Vázquez y el nuevo comprador. Presentar los intereses al Esc. Tancredi 25 de Mayo 555 (1 piso N), a los efectos ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — (Firmado:) José Souto. — Manuel Goncalves

$10.20 Oct.10-9220-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MOISES ZIVOV, el comercio de "Fábrica de pastas", que tengo en esta Capital, calle Rivera 3155. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, llamo a mis acreedores, para que se presenten con sus comprobantes en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — Mario Ernesto Terranova.

$6.80 Oct.13-9267-v.nov.1.o.

ORUFLETES, Ltda.

Denominación: Organización Uruguaya de Fletes, Limitada. Domicilio: avenida Millán N.o 2512. Objeto: transporte de cargas en general. Integrantes: Sr. Roberto Borrás, $ 460.00; Sr. Jacinto Vinelli, $ 460.00; Sr. Jesús Díaz Cotrofe, $ 2 478.00; Sucesión Orestes Segundo Pérez, $ 460.00; Sr. Enrique Bartolo Freccero, $ 460.00; Sr. Benjamín Dones, $ 460.00; Sr. Ramón Miller Gómez, $ 460.00; Sr. Emiliano Pizabarro Pérez, pesos 6.460.00; Sr. Luis Camilo Guizard, pesos 4.250.00; Sr. Eugenio Pereyra Carrioso, $ 460.00; Sr. Carlos Castro, $ 5.460.00; Sr. Manuel Aznárez Jaureguy, $ 460.00; Sr. Juan José Berot, $ 3.500.00; Sr. Ricardo Martínez, $ 460.00; Sr. Agustín Eloy Blanco, pesos 460.00; Sr. Domingo Vera, $ 460.00; Sr. Rafael Berot, $ 460.00 — $ 30.218.00 — Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año. Fecha contrato: 31 de Marzo de 1944, retroactivo al 1|8|943. Inscripto en Juzgado Civil 6.o turno el 31|7|944.

$12.00 Oct.23-9451-v.nov.8.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán número 175, el 28 de Octubre de 1944 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, referente al tercer ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1943 y 31 de Julio de 1944. 2.o Distribución de utilidades (Art. 45). 3.o Retribución del Directorio y Síndico. 4.o Autorización al Directorio para emitir acciones, en una o más series, hasta el monto del capital autorizado (Arts 5.o y 6.o). 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37). Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse por lo menos con 5 días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito, según lo establecido en decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$21.00 Oct.13-9309-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra. ARACELIA B. DE YAPEYU, el almacén sito en Quijote 2949, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Margarita A. de Barboza.

$6.80 Oct.14-9393-v nov.4

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén comestibles y fermentadas, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a JOSE PLACERES y NELSA REBAGLIATTI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1944. — Mateo Boras.

$3.40 Oct.13-9290-v nov.1.o.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de la Sociedad "HELMUTH y HERBERT KASDORF" para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Alberto D. Tuboras, calle Misiones 1476. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Helmuth y Herber Kasdorf.

$6.80 Oct.11-9242-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a MANUEL PEREZ MOURELLE y MANUEL CORGO TAIBO, la panadería que tengo instalada en la calle Hocquart N.o 2120. Los acreedores deben presentarse: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 (Esc. 18). — Antonio Speranza. — Manuel Corgo. — Manuel Pérez Mourelle.

$3.80 Oct 16-9398-v.nov.4.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Se hace saber que el señor EMILIO O. AILLOUD, ha prometido enajenar a favor de una sociedad de responsabilidad limitada, su establecimiento comercial, que en el ramo de perforaciones, pozos semisurgentes, instalaciones hidráulicas y anexos gira en esta ciudad, en la avenida General Flores N.o 3415. Los acreedores del establecimiento mencionado deben presentarse en la calle Ituzaingó 1309 apartamento 5) a los efectos de lo establecido en el artículo 1.o de la ley del 26 de Setiembre de 1904, de acuerdo con la cual se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1944.

$12.80 Oct.11-9259-v.oct 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La firma social "Sucesión Carlos L. Toriño y González", se disuelve parcialmente, dejando de pertenecer a la firma JUAN BERNARDO GONZALEZ. Los acreedores se presentarán dentro del término legal. — Progreso, Octubre 4 de 1944. — "Sucesión Carlos L. Toriño y González".

$6.80 Oct.9-9176-v.oct.28.

VENTA DE TAMBO

Aviso al público y comercio que he prometido vender a ANDRES BELLON mis derechos sobre el tambo de la calle Juan de Dios Peza N.o 2030, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus cuentas en la escribanía de Octavio Larocca, Palacio Salvo 4.o Piso escritorio N.o 8. — Luis Sisto.

$6.80 Oct.10-9211-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender a PEDRO RUIZ, el comercio en el ramo de venta de pan y almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle La Paz N.o 2251. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Fermín Ezcurra. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$10.20 Oct.13-9281-v.nov.1.o:

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he resuelto vender a don SARKIS KUPELIAN la parte que me corresponde en la sociedad que en el ramo de carnicería y provisión gira en esta plaza bajo la razón social "Santurian y Kupelian" en calle Criollos N.os 4077-81, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma, quien continuará con el negocio de referencia. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los 30 días, en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11, menos sábados. — Artin Santurian. — Sarkis Kupelian. — Montevideo, Octubre 14 de 1944.

$13.60 Oct.17-9419-v.nov.6.

LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles, ubicados en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los padrones 5472 y 7863, correspondientes al plano del Agr. Carlos A. Pittamiglio, de Abril de 1934:

JUAN M. DE ROMEU, Juan Paullier 1846, solar N.o 2, manzana O.

MARTA BEATRIZ ROLDOS, Ellauri 1160 solar N.o 20, Manzana P.

MANUEL REIXH, domicilio en Colonia Suiza, solar N.o 4, manzana U.

ASAD N. GANEN, domicilio en Estación Frayle Muerto, Departamento de Tacuarembó, solar N.o 6, manzana U.

CLEMENTE SALDAÑA (hijo), domicilio igual que el anterior, solar N.o 8, manzana U.

MARCOS M. DE URTARAN, domicilio igual que el anterior, solar N.o 1f, manzana U.

MANUEL CASTRO, sin domicilio, solar N.o 17, manzana U.

OESCAR VIERA, domicilio Joaquín de Salterain 1226, solar N.o 15, manzana V.

MARIA DELIA VIANA, domicilio Canelones 2245, solar N.o 2, manzana X.

ILMACIAZ SARAVIA, sin domicilio, solar N.o 16, manzana X.

MARTA BEATRIZ ROLDOS, solar N.o 19, manzana P, domicilio Ellauri 1160.

PASCUAL BRUNO, sin domicilio, solares 23 y 24, manzana Q.

RAUL AGARRAGARAY, sin domicilio, solar N.os 8 y 9, manzana X.

WEHMEYER DE SAENZ PFEIFFER, sin domicilio, solar N.o 15, manzana X.

HOMERO PEREYRA BRASIL, domicilio Burgues 2868, solar N.o 10, manzana Z, y solar N.o 11, manzana Z.

NERY PEREYRA BRASIL, domicilio Burgues 2868, solar N.o 12, manzana Z.

MANUEL PEREYRA BRASIL, domicilio Burgues 2868, solar N.o 13, manzana Z.

$36.00 Oct.11-9255-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder al señor FELIX TADDEY, la parte indivisa que con dicho señor tengo en el bar y fiambrería, situado en la calle Rivera N.o 2650. Mis acreedores denunciarán sus créditos en el referido negocio. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Felipe Ayala.

$6 80 Oct.17-9445-v nov 6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 24 de Setiembre del corriente año por el escribano Pedro Vital Fernández Arabeity, que fué inscripta el 11 de Octubre corriente con el N.o 98 del Fo. 230 al 234 del L.o N.o 2 de "Contratos Sociales", a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA y JOSE SUAREZ, domiciliados en Soriano N.o 1402 y Maldonado 1921, respectivamente Objeto: Explotación de los ramos "Metalurgia, mecánica y demás anexos. Podrán también sin que ello constituya giro habitual, adquirir y enajenar bienes raíces. Domicilio: Calle La Paz N.o 1510 Razón social: Pietracaprina y Suárez Limitada. Denominación: "Establecimientos Metalúrgicos Alpax Limitada. Capital: pesos 120.000, aportado así: A) Roberto Mario Pietracaprina $ 105.000.00, representados: $ 85.000 por el activo del establecimiento industrial denominado: "Talleres Metalúrgicos Pío Serra", instalados en la calle La Paz N.o 1510; B) $ 20.000, participación que le corresponde en las maquinarias que fueron del antiguo taller mecánico denominado: "Alpax", sito en esta ciudad en Joaquín de Salterain N.o 1324 José Suárez $ 15.000, por la parte que le corresponde en las maquinarias del referido taller "Alpax". Plazo: 5 años, prorrogable por 5 más Administración: A cargo exclusivo de Roberto Mario Pietracaprina, quien será el único que podrá usar la razón social. Administración interina Hasta el mes de Diciembre próximo, por ausencia, enfermedad o cualquier acefalía del titular la administración será ejercida, conjuntamente por José Suárez y Enrique Carlos Cadenas éste último domiciliado en la calle Eildo N.o 1164. Después de Diciembre y en los mismos casos, por José Suárez actuando conjuntamente con: María Cristina Méndez Pereyra de Pietracaprina, domiciliada en Soriano N.o 1402; o con Nicolás Etcheverry domiciliado en Cololó N.o 2626. Balances: semestrales, en Enero y Junio. Fondo de reserva: 5 o|o de las ganancias. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales percibiendo el señor Suárez un 25 o|o de las ganancias netas, además por su trabajo personal y como técnico. Ese porcentaje se reducirá a razón de 1 o|o por cada $ 2.500 que capitalice, estando obligado a capitalizar, anualmente, una cantidad no menor al 50 o|o de las ganancias que por cualquier causa le correspondan. Sueldos: José Suárez recibirá anualmente $ 1.800; Pietracaprina $ 40 mensuales Cesión de cuota: con preferencia entre los socios; por desinterés de éstos, cedible a terceros Reuniones: Una vez al mes por lo menos; una reunión especial, semestralmente para considerar balances, inventarios, distribución de ganancias y pérdidas y operaciones realizadas en el ejercicio vencido. Disolución anticipada: A) Pérdida del 50 o|o del capital; B) Interdicción, fallecimiento, incapacidad quiebra o concurso de Roberto Mario Pietracaprina; C) Resolución unánime; D) Resolución unilateral, abonando el renunciante, por daños y perjuicios pesos 10.000 Dirección técnica: a cargo de José Suárez. Arbitraje: Amigable composición: un árbitro por cada socio y el tercero nombrado por los árbitros. Forma de liquidación: No habiendo acuerdo, se rematarán públicamente las existencias y bienes dentro de 30 días de nombrado martillero, que lo será diez días después a la resolución de liquidación. — R. M. Pietracaprina. — José Suárez. — Pedro V. Fernández Arabeity Escribano.

$41 00 Oct.18-9457-v.oct.28.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores de Duro y Fernández, con comercio en Agraciada N.o 3813, para que dentro de treinta días presenten los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, y se hace saber que se ha prometido en venta dicho negocio al señor JAIME ELIEZER — Octubre 4 de 1944. — Elías L. Duro. — Darío Fernández

$10.20 Oct.9-9193-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|904: Comunico disolución de sociedad "JOSE M.a TRUEBA y Cía.". Acreedores presentarse al Est. del Sr. J. H. Navia, Sierra 1536, de 15 a 16 horas. — José L Etchemendy.

$3.40 Oct.9-9180-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Pedro Pezzolano ha prometido vender a don JUAN RAMIS, el comercio de restaurant sito en la calle Asamblea N.o 554, de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. Américo Huarte calle Rincón N.o 665. — San José Octubre 3 de 1944. — Pedro Pezzolano. — Juan Ramis.

$12.00 Oct.9-9187-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 15 de Enero de 1940, prometí en venta al señor ELEUTERIO PEDRO MONETA, el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y panadería tenía establecido mi esposo Adrián Santiago Vivas en esta ciudad, en la calle Artigas y Presbítero Bentancur. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse n la misma casa de comercio. — San José, Octubre 3 de 1944. — Por la sucesión de Adrián Santiago Vivas, Elisa Tappa de Vivas. — Conforme: Eleuterio P. Moneta.

$16.00 Oct.9-9186-v.oct.28.

VENTA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender al señor GUILLERMO J. CIAPPESONI, el comercio que fuera de propiedad de mi extinto esposo Domingo González y que gira en el ramo de "sastrería y artículos para hombres", en esta ciudad en la avenida General Rondeau N.o 1550 y Paysandú 1158. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del Sr. Alvaro Alzugaray, calle Sarandí 444 (Apto. 19). — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — María Josefina Riveiro de Gonzálaz.

$13.60 Oct.14-9328-v.nov 3.

AVISO

Se hace saber a ENRIQUE LAGO, AMALIO CIARLARIELLO PASSARO, ANTONIO SERTAJE ESTEVEZ y NICANOR y JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron respectivamente con los N.os 304 Fo 79 Lo. 16 y 305 Fo. 79 Lo. 16; N.os 350 Fo. 91 Lo. 16; 353 Fo. 92 Lo. 16, y 867 Fo. 215 Lo. 17, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta que quedará operada a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Por Dorotea Gianelli de Fazzio, Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.18-9483-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el Art. 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neves, el 29 de Setiembre de 1944, se constituyó, de conformidad con el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: NORBERTO EDUARDO LUIS AUGE LUCIANO ALFREDO AUGE, JUAN MARIA GONZALEZ, MARIO ANTONIO MERA, ABELARDO DUTRA MIRANDA y ARNOLDO ROLFE ROGERS. Denominación: "Inter Oceánica y Continental Limitada" Uso de la firma: A cargo de cualesquiera de los seis asociados con amplias e ilimitadas facultades para contratar en nombre de la sociedad. Domicilio: Calle Andes N.o 1409 (3.er piso), de esta ciudad de Montevideo. Objeto: Dedicarse a los negocios en el ramo de exportaciones en general, pudiendo además extenderlo al ramo de importaciones y consignaciones representaciones de fabricantes y exportadores locales y extranjeros. Capital: $ 5.000.00 m|n. aportados así: Sres. Augé, $ 1.500 cada uno y $ 500.00 cada uno de los otros cuatro asociados Plazo: Dos años que comenzaron a correr y contarse desde el 1.o de Setiembre de 1944, prorrogable de año en año indefinidamente. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y el resto se reparte en proporción á los capitales aportados Balances: anuales, pudiendo realizarse por períodos más cortos. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 1, folio 1 y siguientes del tomo 9. —Montevideo, Octubre 14 de 1944. — "Inter Oceánica y Continental Limitada. — Dante Russo Neves. Escribano.

$20.00 Oct.18-9463-v.oct.28.

"LA INTERNACIONAL" EMPRESA TELEFONICA S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 31 del corriente, a la hora 16.30, en el local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 10), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Tomar en consideración la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Liquidación de utilidades .

Se previene a los señores accionistas que deberán solicitar previamente en Secretaría el boleto a que se refiere el artículo 21 de los estatutos. - Montevideo, Octubre 18 de 1944. — El Secretario.

$8.00 Oct.20-9557-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por escritura que autorizó el escribano Héctor J Decia Cantón, el 4 de Octubre próximo pasado, se constituyó la entidad: "Gallo Hermanos y Piazza Limitada", de acuerdo con las bases siguientes: Socios: GABRIEL, ALBERTO y ANTONIO GALLO ESLAVA y EDUARDO PIAZZA ZUNINO. Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) en cuotas totalmente integradas de mil pesos cada una. Aportes: $ 25.000.00 cada socio, integrada por la parte que a cada uno correspondía en la Sociedad Gallo Hermanos y Piazza. Objeto: Curtiembre y actividades afines, operaciones de importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos, y toda clase de actividades tendientes al mejor aprovechamiento de capitales. Domicilio: Actualmente en la calle Chayos N.o 4748, de esta Capital, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Administración: Directorio integrado por los cuatro socios. Uso de la firma a cargo del señor Piazza, conjuntamente con el señor Gabriel Gallo o el hermano que lo sustituyere según se reglamenta en el contrato. Balances: El 30 de Junio de cada año. Plazo: Cinco años a partir del 30 de Junio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos jurídicos del contrato, plazo que podrá ser automáticamente renovado por períodos sucesivos de dos años, según estipulación. Esta sociedad continúa con todos los negocios de la sociedad "Gallo Hermanos y Piazza" la que fué disuelta por el mismo documento de constitución de la presente. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 62 al folio 230 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$22.00 Oct.21-9595-v.nov.1.o.

VENTA DE COMERCIO

Vendí a VICTOR PIÑEIRO mi negocio de garaje y venta de nafta y aceite ubicado en Florida 1232. Los acreedores deben presentarse en término y en forma al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — José María Ravera Giuria.

$6.80 Oct.16-9364-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que don Jacobo Liberman, ha resuelto disolver la sociedad que tenía con don Adolfo Abraham Sobol (hoy fallecido), para la explotación de una fábrica de jabón, bajo la razón social "Liberman y Sobol" denominada "El Ferrocarril" sita en la calle Duvimioso Terra N.o 2134 de esta ciudad, prometiendo enajenar la parte que le pertenece en la sociedad, a favor de doña REBECA o RYWKA LAKS DE SOBOL y a su hijo SZOEL SOBOL, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la sociedad "Liberman y Sobol", quienes continuarán con la fábrica de la referencia. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos, dentro del plazo de treinta días en el estudio del escribano Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11 horas, menos sábados. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Jacobo Liberman. — R. L. de Sobol e Hijo. — Rosendo Acordagoitia, Escribano.

$30.40 Oct.17-9118-v.nov.6.

"JUAN B. PENA LIMITADA"

A los efectos pertinentes hacemos saber al público, que por escritura que autorizó en la ciudad de Paysandú, el escribano Víctor Beceiro, el 29 de Setiembre del corriente año, se ha otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se extracta a continuación: Razón social: Juan B. Pena Limitada. Integración: Forman la expresada Sociedad, don Juan Bautista Pena y don Héctor Julio Heinzen. Objeto: Comercialización de cereales, oleaginosos, forrajes y cualquier producto agrícola. Domicilio: Ciudad de Paysandú, avenida República Argentina entre bulevar Artigas y N.o 1. Plazo: Tres años, contados desde el 1.o de Octubre de 1944. Si los socios con 60 días de anterioridad a la fecha 1.o de Octubre de 1947, no manifiestan por escrito su voluntad de terminar el contrato social, automáticamente se considerará prorrogado por períodos anuales. Capital: Veinticinco mil pesos, aportados: $ 20.000.00 por el socio Juan Bautista Pena y $ 5.000.00 por el socio Héctor Julio Heinzen. Dirección y administración: El uso de la firma social será ejercido en conjunto por ambos socios. Administrador: El socio Héctor Julio Heinzen. Fondo de reserva: El diez por ciento de las utilidades hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. Registro Público de Comercio: La expresada escritura de contrato social, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de esta ciudad de Paysandú, con fecha 10 de Octubre del corriente año, con el número 27 del folio 105 al folio 110 v. del libro N.o XIII. — Paysandú, Octubre 13 de 1944. — Juan Bautista Pena. — Héctor Julio Heinzen.

$20.00 Oct.20-9560-v.oct.31.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Noviembre a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — El Secretario.

$12.00 Oct.20-9555-v.nov.7.

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de los señores RAMON RAMA y RAMON PUEI, que giran bajo la razón "Rama y Puei" con casa de comercio en el ramo de panadería denominada "Flor de La Aguada", sita en la calle Asunción N.o 1517, de esta ciudad en razón de haber prometido en venta dicho negocio a los señores Eduardo Damián Carabal y Avelino Pallares, para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190 — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Ramón Rama. — Ramón Puei.

$12.80 Oct.20-9527-v.nov.8.

SOCIEDAD ISRAELITA DE COLONIZACION DEL URUGUAY S. A.
CITACION A ASAMBLEA

El Directorio de la Sociedad Israelita de Colonización del Uruguay S. A., de acuerdo con lo dispuesto por sus estatutos, convoca a asamblea extraordinaria para considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe por lo actuado por el Directorio. 2.o Situación económico - financiera de la Sociedad. 3.o Disolución y liquidación de la Sociedad. La asamblea se realizará el día 30 de Octubre de 1944 a las 20 horas en el local social, calle 25 de Mayo 686, de Montevideo.

$8.00 Oct.20-9543-v oct.31

AERO CLUB MARAGATO
Primer llamado a licitación para compra de un avión

El Aero Club Maragato llama a licitación para la compra de un avión de instrucción de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil.

Las propuestas presentadas bajo sobre cerrado y lacrado serán recibidas desde el día 20 de Octubre de 1944 a la hora 13, en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, hasta el día 11 de Noviembre de 1944 a las 11 horas, procediéndose a su apertura el día 13 del mismo mes a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. Delegados del Aero Club Maragato y de la Dirección de Aeronáutica Civil — San José, Octubre 20 de 1944. — Ernesto R. Sena, Presidente. — H. Sánchez Ciganda, Secretario.

$9.60 Oct.20-9546-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don ARTIN SANTURIAN la parte que me corresponde en la sociedad que en el ramo de almacén y provisión gira en esta plaza bajo la razón social "Santurian y Kupelian", en calle Juan Paullier N.o 2752, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma, quien continuará con el negocio de referencia. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los 30 días, en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11, menos sábados. — Sarkis Kupelian — Artin Santurian. — Montevideo, Octubre 14 de 1944.

$13.60 Oct.17-9420-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al compromiso de disolución otorgada hoy, comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída, bajo la razón social de "Enrique Lustrino e Hijos", en el ramo de fundición y broncería mecánica, sito en calle Yaguarón 1225, con el retiro del socio Enrique Lustrino, quien queda desvinculado de la misma desde el 1.o de Agosto de 1944. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones: los interesados deberán presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Enrique Lustrino. — Luis Lustrino. — Mario P. Lustrino. — Enrique P. Lustrino.

$13.60 Oct.13-9292-v.nov.1.o.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 586

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

35650 al 61 — Sociedad Ferrosmalt.
47932 175291 — Luis Imperiale.
60575 175309 al 327 — Luis D. Pisano.
68238 — José María Guerra.
68247 — Teodoro Cuello.
68272 — Héctor E. Montovani.
68308 172828 — Román B. Tussi.
68324 — Matilde R. de Seoane Patiño.
68325 — Elena F. T. de Medira.
68354 — Parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Cayetano
68358 — Manuel Rivero.
68362 — Bernardo Barraquet.
68370 — Manuel Camesella.
68382 — Carlos Toriani (hijo).
68394 — Cándida Reboledo.
68400 — Germaine Germaine Jacob.
68403 — Josefa F. de Rodríguez.
68413 — Antonio C. Rianusso.
68435 — Andrés Tutte Baldomir.
68448 — Carlos Rulleri.
68460 — Serafín Barros.
68462 — Antonio Banchero.
68464 — Romeo Cayetano Risso.
68476 — Vitalino Panelli.
68512 — Felipe Otero.
68543 — Juan Barnechegaray.
68552 — Juan Pérez.
68554 — Gabriela Bandenaille.
68561 — Rogelio García y García.
68562 — Agustín Grecco.
68567 — José Povsic.
68569 — Jorge Ziman.
68590 — Fco. Capo.
68604 — Juan Antonio Chioli.
68619 — Martín Orega.
68631 — Perfecto Alvarez.
68633 — Germán Paoli.
68659 — Germán Urta.
68680 — Alfonso Vázquez.
68684 — José Moreno.
68720 — Delmiro P. Fernández.
68814 — Pablo Garbarino.
(Exp. 68818) 1740281029 Seg. — Luis y Juan Molfino.
68834 — José Tassino.
68854 — Carlos L. Romay.
68899 — Paulina M. de Gregores.
68904 — Leoncio A. Puentes.
68915 — Fco. Di Mauro.
69008 — Julio C Alario.
69054 — Pascual Nessi.
69098 — Enrique Trucillo.
69184 — Pedro Gutiérrez Rodríguez.
69210 — Roberto Magariños Pittaluga.
69249 — María Luisa Dorta de Meller.
69282 — José Rodríguez.
69322 — Bogdan Contrich.
69441 — Antonio Matta.
80563 167445 175286 al 90. — Isabel Piaggio de Manzini.
111690 175306 — Juan Peluffo.
135547 — Elisa M. Paulet de Quintana.
144132 175301 — Banco Popular del Uruguay.

Montevideo, Octubre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.28-12380-v.oct.28.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2514

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para el suministro y colocación de cuatro heladeras eléctricas para su edificio de renta, sito en la calle 25 de Mayo números 438|40, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego y memoria descriptiva que los interesados podrán reti-

rar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 7 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.28-12374-v.nov.3.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1091

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 botellas de cuarto litro de capacidad, de vidrio semiblanco y de sección circular, para el envasado de "Disan".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 8 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.28-12373-v.nov.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43272. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Ernesto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUMBERT'S", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.28-9849-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 204

Llámase a licitación pública para la confección de 15.400 (quince mil cuatrocientas) chapas de inhumaciones para sepulcros, nichos y tierra, destinadas a los cementerios de la Capital, de acuerdo al modelo y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, siempre que concurran, por lo menos, tres oferentes, el día 6 de Noviembre próximo a la hora.

Valor de los pliegos: $ 0.25. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-12381-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez papra los trabajos de ampliación de la sala de juegos del Casino del Parque Rodó, para obtener una sala de "Juego de Caballitos".

Las propuestas se formularán de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (Palacio Municipal, 5.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 6 de Noviembre próximo a la hora 15, en el local de la Dirección antes mencionada.

Para proceder a la apertura de las propuestas deberán presentarse, por lo menos, tres proponentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-12375-v.oct.31.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Octubre 28 de 1944

4.a Sección

JURANDIA DE SOUSA BRAUNA, 34 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado San José 893, y LAURA ROSA DE SOUSA, 30 años, divorciada, brasileña, domiciliada San José 893.

JOSE GRUNFELD SCHWARTZ, 31 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Soriano 1029, y EVA ROSMAN, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Soriano 1030.

12.a Sección

LUIS CARLOS DIEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vilardebó 1864, y ERMELINDA LAFALCHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1860.

JOSE LUIS TECITOR, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2426, y CONCEPCION GONZALEZ POSADA, 21 años, soltera, española, domiciliada José Hernández 2475.

RAUL SINDIN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2529, y BLANCA ROSALIA ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2529.

ALEJANDRO LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1846, y ROSALIA CATALINA SANCHEZ, 28 años, soltera oriental, domiciliada Bella Vista 2241.

JOSE DOMINGO BOGGIANO, 29 años, soltero, ingeniero Civil, oriental, domiciliado Burgues 3195, y NELIDA CAROLINA LABORI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2767.

16.a Sección

JOSE BELLO PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Arena, y VIOLETA BLANCA OUTEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Arena.

19.a Sección

MIGUEL JOAQUIN NIETO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguelete 2268, y NELLY IZMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2268.

20.a Sección

VICENTE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. H. y Obes 4278, y BLANCA MARGARITA AMARELLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4278.

JESUS FERNANDEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Conciliación 4182, y JUANA MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4182.

JALMA ZOILO ARIAS, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4040, y MARIA SERENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4040.

CARMELO NICOLAS VELEZ, 29 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Cañas 74, y NELIA ESTER CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas número 74.

ARTIGAS FOSSATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 212, y OLGA MARGARITA CERRI, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 10.

OSCAR JUAN NOBILE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4181, y MARIA ISABEL V. MINUTOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4181.

24.a Sección

EDUARDO VERNAZZA, 34 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado D'Azeglio 2021 bis, y DAISY MASSIOTI MAGALLANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2021 bis.

$2.00 plp. v-oct.31.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FORCELLEDO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 196. Lo. 10 Fo. 480", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Forcelledo de Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho a los siguientes bienes: Padrón N.o 90.772, situado en la Avda. Larrañaga entre Porongos y Lavandeira, padrón N.o 77.717, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.716, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.715, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón 77.714, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.713, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12387-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 2153. Libro 9 folio 552", padrón número 62.396 (sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), ubicado sobre la línea Este de la calle Pando entre C. Arenal y San Fructuoso, se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12386-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. N.o 1098. Lo. 9. Fo. 538", se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 62.396, situado sobre la línea Sur de la calle Concepción Arenal entre Rocha y Pando, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12382-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SOTO DE SOTO (JUANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 31. Lo. 10. Fo. 389", padrón N.o 76.888 (setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Manuel Moreno, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12383-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado, "Municipio de Montevideo con GARCIA DE PEREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 140. Lo. 6. Fo. 411", padrón N.o 89.429 (ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve), se cita, llama y emplaza a doña Manuela García de Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12384-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larchero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|LUIS LAYOLO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 120), se emplaza a Luis Layolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.090, situado sobre la línea Sur del camino de Las Tropas entre Llupes y Santa Lucía: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo

apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.28-12355-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AVERO DE MONTENEGRO (LIBERATA). Sucesión" (Expte. N.o 121. Lo. 19. Fo. 369), padrón N.o 91.289 (noventa y un mil doscientos ochenta y nueve), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de doña Liberata Avero de Montenegro, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Oct.28-12392-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANA MARIA DI MURRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163 Lo. 8. Fo. 205), padrón número 72.036 (setenta y dos mil treinta y seis), se cita, llama y emplaza a doña ANA MARIA DI MURRA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.28-12391-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con EUSTAQUIA MALCORRA DE GALLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 501. Lo. 10. Fo. 191), padrón N.o 95.508 se cita, llama y emplaza a doña María Malcorra y Felipa Malcorra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 95.508, situado sobre la línea Sur de la calle Iglesia entre R. Pérez Martínez y D. Coronel, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.28-12390-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dieciocho de Setiembre, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORATORIO RIVERA (SARA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 223 Lo. 9. Fo. 341), padrón N.o 69.164, se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Moratorio Carquzo y a su esposo don Juan Urano, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 69464, situado sobre la línea Sur de la calle Besares entre Saint Bosas y Osvaldo Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — D. González Ferrera, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct. 28-12389-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ENRIQUE GIALEVRA CERRINA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 629. Lo. 8. Fo. 137), padrón número 104.045 (ciento cuatro mil cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don Enrique Gialevra Cerrina, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Oct.28-12388-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CAYETANA o CAYETANA DUBINI SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.28-9844-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRENA o CRENNA o GRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.28-9845-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MUNAR DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.28-9846-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GANIO SARASUA, en el sentido de substituir el nombre materno, que aparece "Isabel Sarasua" debiendo decir Idalina Sarasua, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Julio Maia, Actuario Adjunto
$9.00 Oct.28-9856-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALDEMORO o VALDEMOROS DE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.28-9860-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.28-9861-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DIBITONTO o DEBITONTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.28-9842-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.28-9843-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA HOROWIT estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Oraviena" debe decir "Horowitz". —Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Raúl Calcagno.
$6.00 Oct.28-9852-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o RA... ISIDORO LA RUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.28-9859-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL DUNKELMAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alfredo C. Inciarte; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.28-12372-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION o MARIA CONCEPCION RIPA DE DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.28-9858-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HECTOR CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.28-9855-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS GARCIANIATO o GARDIGNATTO, de doña ROSA GARDINATTO o GARDIGNATTO y de don PEDRO GARDINATTO o GARDIGNATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.40 Oct.28-9854-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARDOINO, RIMAELVO ADOLFO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rimaelvo Adolfo Ardoino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se llama como queda expresado y no "Mario Rimaelvo Adolfo Ardoino", como por error figura en la misma. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.28-9784-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SUAREZ, y se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Rosario, Agosto 21 de 1944. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.28-9866-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos "OLVEIRA CIPRIANA MARIA DE LAS NIEVES. Rectificación de partidas" (Lo. 25. Fo. 476), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Letrado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, por cuanto en ella aparece el nombre de Cipriano María de las Nieves en vez de aquél, que es el verdadero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del E. Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.28-9865-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARIN o ARTURO CIRIACO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.28-9863-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.28-9864-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO E. NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.28-9867-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Oct.28-9868-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 2944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Oct.28-9869-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO o CARLOS PEDRO ALCANTARA OLSINA, de PEDRO o PEDRO JOSE OLSINA, LORENZO o MANUEL LORENZO OLSINA y DOLORES o DOLORES MARTINA DELFINA OLSINA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$28.00 Oct.9870-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1944. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.28-9871-v.nov.9.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera "Ferrosmalt" roble 8 puertas. Heladera 2 canillas, máquina "Express Romeo", compresor, mostradores y demás. Remataré en mi salón B. Mitre 1419, el día 9 de Noviembre a la hora 16. Por orden del Juzgado Civil de 4.o turno en autos "G. Pahisa. Quiebra". Al mejor postor.

$4.00 Oct.28-9874-v nov.9

JOSE C. FRIGERIO

JUDICIAL

De todas las existencias del almacén y bar, calle Carumbé N.o 4099 esq. Elcano

El jueves 9 de Noviembre a las 15 horas remataré: armazones, mostradores, fiderra, balanza, báscula, vitrinas, 1 mesa billar, máquina café, etc. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 22.a sección en autos: "Mateo Brunet S. A. C. con ALFONSO GARCIA. Medidas preparatorias".

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Oct.28-9862-v.nov.9.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo en autos "Mateo Brunet con PASCUAL BUGANI. Juicio ejecutivo" el día 20 de Noviembre a las 16 horas, en el paraje Puntas de San Salvador (13.a sección de Colonia), se rematará al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación: una jardinera de cuatro ruedas; un billar; dos mostradores con estante y escalerilla, con tasación en autos. Se previene que el expediente se encuentra a disposición de los intreesados en el Juzgado de Cardona. — Cardona, Octubre 20 de 1944 — Pedro Izaceloya, Juez de Paz.

$10.00 Oct.28-9841-v.nov.9.

RAMON L. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Dpto. de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. DE LAPIDO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Ramón L. González, asistido del subscripto y Actuario designado en autos a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 13 de esta ciudad, empadronada antes con el N.o 256, hoy con el N.o 157, a nombre de María R. de Lapido y que linda: al Norte, Tomás Almeida y otros; al Sur, calle Manuel Meléndez; al Este, Augusto Noguera hijo y al Oeste, Isidoro J. Amorín. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, la que asciende a $ 1.800.00 B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de este Juzgado y D) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-12377-v.nov.15.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE R. GOMEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 88 de esta ciudad empadronada hoy con el N.o 1008 y que linda: al Norte, Miguel Cortiglia; al Sur, Sociedad Obrera de Socorros Mutuos; al Oeste, Miguel Cortiglia, y al Este, calle Juan Spikerman. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa formulada en autos, la que asciende a $ 900.00. B) Que al mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-12378-v.nov.15.

VICENTE M. ALANIS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BRAULIA MOLINA. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Vicente M. Alanis, asistido del subscripto y Actuario designado en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 98 de esta ciudad empadronada antes con el N.o 1706, hoy, con el N.o 1145 y según informes linda: al Norte, sucesión Jacinto Gadea; al Sur, Isabel Q. de Oliveres; al Este, calle Juan Spikerman, y al Oeste, Martimiano Sosa, Lino Martínez y Luisa Miraballes. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 400.00. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-12376-v.nov.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 79, serie "30" a cargo de SARA PATRICIA LOWRY DE CREAGH, el 20 de Noviembre próximo a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Gianarelli, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil setecientos diecisiete pesos ($ 4.717.00), un terreno y mejoras situado en la ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 5 de la manzana 27 de aquella ciudad, padrón 382, superficie novecientos veintidós metros treinta y cinco dms., con 21 ms. 475 mms. de frente al Sudeste a la avenida 25 de Mayo, por 42 ms 95 cms de fondo al Noroeste, por donde linda con el solar 4 de H. I Risso y C. Costa; por el Sudoeste, con el solar 6 del Banco de la República; y por el Noreste la calle Lavalleja, por formar esquina. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.264.35, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, saneamiento, cordón, pavimento o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio de venta; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay VIN., hasta $ 3.250.16, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Antonio Antía Errandonea, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.28-12379-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a PATRICIO CELLERUELO, el establecimiento comercial que en el ramo de elaboración y venta de productos porcinos tengo establecido en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) casa de la calle Ramón Alvarez N.o 421. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado, dentro del plazo legal. — La Paz, Octubre 24 de 1944. — Mario Parmigiani.

$12.80 Oct.28-9857-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con sujeción a la ley de 26 de Setbre. 1904, se hace saber que la firma "Ramos Suárez y Cía.", ha prometido vender a Da. ESTHER MARIA LUGARO DE GOMENSORO la farmacia propiedad de aquella firma instalada en la calle Río Bamba 6455, Carrasco. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía J. d'Alessandro Saullo, calle 33 N.o 1363, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 24|944.

$9.60 Oct.28-9853-v.nov.16.

VENTA

Oficina Decia, Dante 1914 intervienen: Aicardo Bielewich vende almacén sito en 25 de Mayo 1929. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — CARMEN LASO. — Aicardo Bielewich.

3.20 Oct.28-9848-v.nov.16.

ASOCIACION "LEY DE JUBILACIONES 10 DE AGOSTO DE 1928"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se cita a los Sres. asociados a la asamblea Gral. ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente a las 18 y 30 horas en nuestro local social calle Miguelete N.o 1777. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — El Secretario.

$1.20 Oct.28-9850-v.oct.28.

PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el Art. 28 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día ocho de Noviembre del corriente a las 19 horas en el local social, calle Paysandú 1337 orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución del Síndico. 4.o) Elección del Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el Art. 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

$10.00 Oct.28-9872-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don LUIS GENTA DOGLIOTTI, el establecimiento que gira en este lugar en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días, en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, Octubre 26 de 1944. — Juan Pedro Gavello.

$9.60 Oct.28-9873-v.nov.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Marzo de 1942

Debe

Muebles, aparatos e instaciones	$ 13.772.79
Mercaderías	" 195.229.97
Gastos generales	" 42.182.58
Deudores varios	" 249.872.83
Caja y Bancos	" 17.878.45
	$ 518.936.62

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 3.984.07
Acreedores varios	" 381.047.38
Reserva para viajes	" 900.00
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
	$ 518.936.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9406. — $ 4.60.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 30 de Junio de 1942

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 13.932.34
Mercaderías	" 220.931.18
Gastos generales	" 64.142.94
Deudores varios	" 228.079.57
Caja y Bancos	" 8.980.54
	$ 536.066.57

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 3.984.07
Acreedores varios	" 398.749.52
Reserva para gastos de viaje	" 327.81
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
	$ 536.066.57

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9410 — $ 4.80.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 30 de Setiembre de 1942

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 13.932.34
Mercaderías	" 258.663.71
Gastos generales	" 86.135.00
Deudores varios	" 229.716.85
Caja y Bancos	" 14.450.46
	$ 602.898.36

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 3.984.07
Acreedores varios	" 465.909.12
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
	$ 602.898.36

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9409. — $ 4.40.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Diciembre de 1942

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 117.846.11
Gastos generales	" 26.07
Deudores varios	" 188.699.01
Caja y Bancos	" 3.347.73
	$ 324.041.26

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 5.217.35
Acreedores varios	" 185.818.74
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
	$ 324.041.26

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9408. — $ 4.40.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Marzo de 1943

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 138.502.48
Gastos generales	" 16.783.34
Deudores varios	" 201.045.88
Caja y Bancos	" 36.167.59
	$ 406.621.63

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 5.217.35
Acreedores varios	" 267.782.58
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
Reserva para gastos de viaje	" 616.53
	$ 406.621.63

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9411. — $ 4.80.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 30 de Junio de 1943

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 152.543.79
Gastos generales	" 34.880.94
Deudores varios	" 184.167.79
Caja y Bancos	" 17.638.90
	$ 403.353.76

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 5.217.35
Acreedores varios	" 264.514.71
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
Reserva para viajes	" 616.53
	$ 403.353.76

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

9412. — $ 4.60.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 30 de Setiembre de 1943

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 169.005.72
Gastos generales	" 51.621.55
Deudores varios	" 186.482.73
Caja y Bancos	" 23.530.11
	$ 444.762.45

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 5.217.35
Acreedores varios	" 305.923.40
Reserva para deudores varios	" 7.534.66
Reserva para viajes	" 616.53
	$ 444.762.45

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

9413. — $ 4.60.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Diciembre de 1943

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 37.102.95
Gastos generales	" 24.86
Deudores varios	" 191.968.91
Caja y Bancos	" 26.223.69
	$ 269.442.75

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 6.926.44
Acreedores varios	" 128.452.06
Reserva para deudores varios	" 7.364.26
Reserva para viajes ..	" 1.229.48
	$ 269.442.75

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9407. — $ 4.60.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Marzo de 1944

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 115.877.34
Gastos generales	" 45.094.95
Deudores varios	" 188.116.82
Caja y Bancos	" 5.490.49
	$ 368.701.74

Haber

Capital asignado	$ 125.470.51
Reserva para depreciación	" 6.926.44
Acreedores varios	" 227.711.05
Reserva para deudores varios	" 7.364.26
Reserva para viajes	" 1.229.48
	$ 368.701.74

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9415. — $ 4.60.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 30 de Junio de 1944

Debe

Muebles, aparatos e instalaciones	$ 14.122.34
Mercaderías	" 146.271.56
Gastos generales	" 82.561.37
Deudores varios	" 175.766.68
Caja y Bancos	" 7.979.74
	$ 426.701.69

Haber

Capital asignado	$ 125.570.51
Reserva para depreciación	" 6.926.44
Acreedores varios	" 285.711.00
Reserva para deudores varios	" 7.364.26
Reserva para viajes	" 1.229.48
	$ 426.701.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9414. — $ 4.60.

Casas y Terrenos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 360.000.00
Contribuciones e impuestos, cuotas hipoteca	" 82.349.60
Gastos generales, reparación de inmuebles	" 4.876.86
	$ 417.226.45

Acreedores

Depositantes de acciones, reserva, Caja Obrera ..	$ 58.328.57
Directorio — Dividendos.	" 21.608.91
Banco Hipotecario — Alquileres	" 167.288.98
Capital	" 200.000.00
	$ 447.226.46

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9469. — $ 4.80.

Casas y Terrenos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 360.000.00
Cuotas hipoteca, contribuciones e impuestos ...	" 85.506.51
Gastos generales, reparación de inmuebles, intereses	" 6.770.72
	$ 452.277.23

Acreedores

Depositantes de acciones, reservas, Caja Obrera .	$ 44.607.35
Directorio — Dividendos.	" 21.608.91
Banco Hipotecario — Alquileres	" 186.069.97
Capital	" 200.000.00
	$ 452.277.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9465. — $ 5.20.

Casas y Terrenos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 360.000.00
Contribuciones e impuestos — Cuota hipoteca .	" 93.460.93
Reparación de inmuebles, gastos generales, interés	" 9.254.72
	$ 462.715.65

Acreedores

Depositantes de accioones, reservas, Caja Obrera..	$ 58.596.37
Banco Hipotecario — Alquileres	" 204.119.28
Capital	" 200.000.00
	$ 462.715.65

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9464. — $ 4.20.

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 435.000.00
Intereses — Caja Obrera.	" 103.315.18
Gastos generales, contribuciones e impuestos, reparación de inmuebles	" 3.826.59
	$ 545.141.77

Acreedores

Depositantes de acciones, acreedores, obligaciones	$ 115.044.24
Reservas — Alquileres ..	" 19.412.66
Directorio — Dividendos.	" 10.634.87
Capital	" 400.000.00
	$ 545.141.77

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9466. — $ 4.60.

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 435.000.00
Intereses — Caja Obrera.	" 116.638.66
Contribuciones e impuestos, gastos generales, reparación de inmuebles	" 4.867.75
	$ 556.506.41

Acreedores

Depositantes de acciones, acreedores, obligaciones	$ 115.044.24
Reservas — Alquileres ..	" 30.777.30
Directorio — Dividendos.	" 10.684.87
Capital	" 400.000.00
	$ 556.506.41

9467. — $ 4.60.

Propiedades Unidas S A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Deudores

Acciones en depósito, bienes raíces	$ 435.000.00
Intereses — Caja Obrera.	" 115.202.99
Reparación de inmuebles, contribuciones e impuestos, gastos generales ..	" 6.642.60
	$ 556.845.59

Acreedores

Depositantes de acciones, acreedores, obligaciones	$ 115.044.24
Reservas — Alquileres ..	" 41.801.35
Capital	" 400.000.00
	$ 556.845.59

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9468. — $ 4.20.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1943

Debe

Acciones	$ 300.400.00
Caja	" 5.215.07
Muebles y útiles	" 318.70
Bienes raíces	" 190.949.05
Molino	" 766.278.57
Mercaderías	" 124 845.62
Varias Ctas. deudoras .	" 951.199.96
Acciones recibidas en garantía (Directorio)	" 45.000.00
	$ 2.384.206.97

Haber

Capital	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 130.000.00
Fondo para deudores en gestión y mora	" 86.531.58
Bancos	" 127.972.31
Varias Ctas. acreedoras	" 994.703.08
Depositantes de acciones garantía (Directorio)	" 45.000.00
	$ 2.384.206.97

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9510. — $ 6.50.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4386 AL 4398

Solicitudes despachadas el día 9 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|27527, Luis J. A. Rossi, C, Méjico, Filigrana de plata, 100.
8|25950, Luis J. A. Rossi, C, Méjico, Bijoutería de plata, 500.

PLANILLA N.o 4399

Solicitudes despachadas el día 7 de Octubre de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|27691, Adolfo Friedler, A, Estados Unidos de Norte América, Patas de astrakán, 85.
8|27809, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades medicinales Squibs, 395.
8|27708, Capitán Erling Olsen Boje, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Chevrolet", 1.200.
8|27722, All América Cables y Radio, Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de papel para telégrafo y gastos 88.
8|29174, Servicio de Transmisiones (Ex Dirección G. de Comunicaciones), A, Estados Unidos de Norte América, Aparato Dictaphone Transcribing, etc., 491.
8|29175, Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, A, Estados Unidos de Norte América, Sondas de goma, 234.
8|29182, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Piasaba (seguro), 34.
8|29074, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierras (seguro), 9.
8|29076, Enrique Queirolo Varela, A, Argentina, Bolsas de arpillera usadas, 42.
8|29156, Mantero y Cía., A, Argentina, Muestras cápsulas para teléfonos, 1.
8|29154, Mantero y Cía., A, Argentina, Muestrario de ferretería, 5.
8|29130, Renée Champeval de Cardellino, A, Argentina, Listones de madera de cedro hachado (usados), 75.
8|29094, Palese y Guggieri, A, Brasil, Bananas (ajuste de valores), 446.
8|29178, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja Bahía (seguro), 56.

PLANILLAS N.os 4400 AL 4413

Solicitudes despachadas el día 9 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|28747, Balandra, Mesa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de cristalería de mesa y gastos, 606.
8|26645, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Barritas de lapices para labios, 4.130.
8|26992, Juan Goldfarb, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas de mat. plástica, 237.
8|26768, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Productos Max Factor, 984.
8|28724, Cohen Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Chiclets Adams, 583.
8|28749, Balandra, Mesa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos de rayón para señoras, 500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|28510, Harari y Cía., A, Argentina, Tejidos de algodón, 2.793.
8|29055, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Tintas, varios colores para imp., 923.
8|29127, Pedro Ferrés y Co., A, Argentina, Atún, 812.
8|29240, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Aparato para desinfectar y lavar chatas, 366.
8|29212, Helguera y Morixe, A, Argentina, Paños para piso, 218.
8|26016, Renán Morresi, A, Argentina, Pasas de uva, 1.886.
8|24837, Walter Feuereisen, A, Argentina, Portalámparas de metal con llave, 695.
8|26511, Rodolfo Picardo, A, Argentina, Broches Celf bronceados, 400.
8|26415, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Armazones para anteojos, 1.589.
8|28436, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Pasas de uvas con semillas, 850.
8|28395, Oneto, Vignale y Cía., C, Argentina, Porotos, 1.400.
8|27309, Renán Morresi, C, Argentina, Anchoas en salmuera, 625.
8|28355, Freccero y Cía., C, Argentina, Arts. de cerámicas decoradas, 375.
8|28574, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Sidra champagne, 400.
8|29069, José J. Chiarino y Cía., C, Argentina, Sidra, 400.
8|26985, Perfumes Dana Ltda., C, Argentina, Etiquetas con revestimiento de celuloide, para perfumes, 50.
8|27311, Renán Morresi, C, Argentina, Ají en rama, 337.
8|27300, Renán Morresi, C, Argentina, Sidra, 181.
8|29106, Joyería Roselló S. A., C, Argentina, Artículos de loza y cerámica artística, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29239, Satragno y Braco, A, Suecia, Madera de pino spruce, 2.588.
8|29243, Trabucati y Cía., A, Suecia, Rep. y accesorios "Primus", 2.448.
8|29245, Trabucati y Cía., A, Suecia, Lámparas para soldar, 143.
8|29247, Trabucati y Cía., A, Suecia, Calentadores a kerosene, 387.
8|29053, Arricar y Labat Ltda., A, Canadá, Aluminio en lingotes, 3.256.
8|29160, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., A, Canadá, Lingotes aluminio puro, 12.236.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|29217, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Corcho, 4.548.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29059, Cía. Swift de Montevideo S. A., B, Perú, Barras de plomo, 3.368.
8|29188, Suc. Juan Cavajani, B, India Inglesa, Arpillera, 22.322.
8|29252, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Venezuela, Fuel-oil, 89.208.
8|29052, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera compensada (costo de flete), 618.
8|28849, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera compensada, 4.144.
8|28847, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera compensada, 14.102.
8|29050, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera compensada (costo de flete), 1.921.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|25464, Constantino Sánchez, C, Cuba, Cigarros habanos, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29186, José M. Carrau, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprimir, 571.
8|29183, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Colores preparados, 1.067.
8|28625, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Discos para gramófonos y gastos, 751.87.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|26613, Arturo Mitnik, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.694.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|29064, Carrau y Cía., A, Chile, Nueces (seguro), 133.
8|29066, Carrau y Cía., A, Chile, Orejones (seguro), 239.
8|29070, Crespi Hnos. S. A., A, Inglaterra, Loza sanitaria (seguro), 113.
8|27733, A. N. C. A. P., C, Inglaterra, Tanques de acero para almc. combustible, 137.
8|28149, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo, 64.533.
8|29256, Meilech Oberlander, A, Argentina, Seda artif. para corbatas, 38.
8|28842, Elbio Sosa, C, Argentina, Toro raza "Holando-Argentino", 162.
8|29072, Henderson y Cía. Ltda., A, Argentina, Cepillos (gastos de seguro), 1.
8|28980, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Muestras de ampollas, 9.
8|29068, Manuel Trujillo, A, Argentina, Papas para consumo (flete), 639.
8|28689, Cía. Importadora Olibar Lda., A, Argentina, Botellas de vidrio para termos (muestras), 50.
8|28855, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 32.081.
8|29060, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguros), 104.
8|28940, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 30.
8|28961, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Esp. medicinales "Squibb", 125.

8|28938, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 60.
8|28944, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Impresos, 50.
8|29056, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Equipos de luz para campaña (seguro), 147.
8|29058, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para equipos de luz (seguro), 84.
8|29054, Santiago Ganchou, A, Estados Unidos de Norte América, Material refractario (seguros), 68.
8|29062, David Burstein, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias (seguro), 34.
8|28942, Emabajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Utiles de oficina, 25.
8|29224, Will L. Smith S. A. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Película cinematográfica, 43.
8|29223, George Mackern, A, Estados Unidos de Norte América, Libros y efectos personales usados, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29338, Saporiti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, 70.
8|26989, "Quimur" Cía. Quím. Urug. Ltda., B, Estados Unidos de Norte América, Azufre, 6.500.
8|29359, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Resinas acrílicas para uso odontológico y gastos, 1.050.
8|29365, J. D. Mc Millán, A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas para la ind. textil y cueros, 10.425.
8|29350, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 1.233.
8|29446, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Vermífugo para ganadería, 5.523.
8|29468, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A. Estados Unidos de Norte América, Sales de ácido sulfídrico, 2087.
8|29466, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Verde París, 343.
8|29464, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Gas para refrigeración, 636.
8|29462, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Parafina, 3.870.
8|29460, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Criolita, 535
8|29458, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilina, 2.484.
8|29456, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de carbono, 1.855.
8|29454, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Fenoles derivados de los hidrocarburos, 123.
8|29257, Curtiembre Ramponi S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Hematina en cristales, 190.

PLANILLAS N.os 4414 AL 4418

Solicitudes despachadas el día 10 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29361, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Ampollas anestésico para uso odontológico y gastos, 395.
8|29447, Calzados Sassi S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Hilo para zapatero y gastos, 804.
8|29371, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas para ascensor y acc. y gastos, 1.343.
8|29323, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Elásticos espirales para coches, 1.651.
8|29277, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para uso médico y de hospitales, 1.009.
8|29386, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Pinzas quirúrgicas uso dental, 28.
8|29384, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico, 65.
8|29418, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico, 129.
8|29416, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico, 594.
8|29414, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico, 220.
8|29412, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Material acrílico, 286.
8|29410, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Yeso para uso dental, 459.
8|29408, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento para uso dental, 554.
8|29406, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Porcelana para uso dental, 235.
8|29404, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Amalgama de plata uso dental, 79.
8|29402, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Amalgama uso dental, 6.
8|29400, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Tiras para pulir uso dental, 32.
8|29398, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Bandas de cobre uso dental, 14.
8|29396, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Cera uso dental, 25.
8|29394, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Discos para pulir uso dental, 94.
8|29392, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Caucho uso dental, 296.
8|29390, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Gutta percha uso dental, 136.
8|29388, Solís Arricar, A, Estados Unidos de Norte América, Gutta percha uso dental, 17.
8|29258, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite diolvente de herrumbre, 60.
8|29250, Pablo Ferrando S. Anónima, Vendas para várices, 191.
8|29230, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Filtros para pulir vidrio, 566.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|29294, Tapié y Cía., A, Argentina, Gastos y fletes, costurero de caña, 33.
8|29276, J. y A. Alonso S. A., A, Argentina, Gastos y fletes, estuches vacíos para lápices labiales, de metal, 78.
8|29284, Iriart y Cía., A, Argentina, Fletes, cloches de pelo, 20.
8|29332, Hernán Palay, A, Argentina, Corbatas de lana, 5.
8|29451, Música y Ritmo Soc. Ltda., A, Argentina. Discos de pasta impresos para gramófonos, 5.
8|29357, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Argentina. Ajíes en rama, 900.
8|29424, Birabén y Cía., A. Argentina, Agujas acero inox. para inyecciones, 160.
8|29432, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Argentina, Tubos vidrio para ampollas hipodérm., 4.451.
8|29275, Francisco Alonso Adami, A, Argentina, Blocks no trabajados (óptica), 84.
8|29377, Antonio Papacristodulu, A, Argentina, Micas en láminas, 225.
8|29409, Turcatti y Casalia, A, Argentina, Varilla de metal para cortina, 213.
8|29433, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Argentina, Tejidos de lana, 693.
8|29279, Ameglio y Cía., A. Argentina, Cápsulas para la fabr. de bombones, 111.
8|29484, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, A, Argentina, Semilla de Sudan Grass, 2.125.
8|29312, Oswaldo Gómez Camiza, C, Argentina, Potrillos y potrancas de pedigrée y gastos, 7.995.
8|29319, S. A. C. e I. Antonio Ferro e Hijos, C, Argentina, Alfajías pino Paraná, etc., 1.136.
8|29340, Ponce De León y Dutra para "Los Cerros de San Juan", C, Argentina, Carneros en pie para reproducción, 520.
8|29347, Estancias y Colonias Urug. S. A. "La Pileta", C, Argentina, Toro "Hereford" puro de pedigrée, 1.500.
8|29355, Arturo del Campo, C, Argentina, Potrillo macho de pedigrée, 3.858.
8|29483, Ser. Ofic. de Distribución de Semillas, C, Argentina, Semilla de maíz, 3.750.
8|29395, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Biscochos Canale, 50.
8|29287, P. Carvalho y Cía., A, Argentina, Chocolates, etc. (C. F. 8|28438), 37.
8|29280, Puig Hnos., A, Chile, Hojas de boldo (flete, gastos y seguro), 2.
8|29282, Puig Hnos., A, Chile, Cola de Viena esp. para pegar cueros (gastos, flete y seguro), 153.
8|29244, Staricco y Cía., A, Ecuador, Cloches de paja Panamá, 1.158.
8|29482, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 5.743.
8|29480, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 17.063.
8|29478, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 9.117.
8|29476, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 16.938.
8|29427, José Aldao, A, Colombia, Café en grano, 3.600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29246, Urunet Ltda., A, Méjico, Zinc en láminas, 5.860.
8|29324, B. A. Larghero e Hijos, A, Méjico, Pita blanca en cola para fab. pinceles, 369.
8|29481, Servicio O. de Distribución de Semillas, B, Méjico, Hilo sisal para segadoras, 116.
8|29420, Juan Balerio, A, Canadá, Papel de diario s|. satinar, 1.114.

PLANILLAS N.os 4419 AL 4436

Solicitudes despachadas el día 10 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29437, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 873.
8|29439, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Botones material plástico, 344.
8|29260, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Bandas de caucho combinadas y gastos, 24.
8|29262, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Manómetros y gastos, 44.
8|29261, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Rulemanes no oscilantes, 32.
8|29403, Sibils y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Alfombras de lana, 520.

8|29463, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Cueros de gamuza, 185.

8|29293, Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., A, Inglaterra, Repuestos para ómnibus, 621.

8|29346, Roberto Slowark, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.628.

8|29358, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Empaquetadura en cuerda grafitada, 85.

8|29356, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Vidrios comunes, 979.

8|29354, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Vidrios trabajados con alambre, 899.

8|29352, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Polea de cerda, 165.

8|29374, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Tierra refractaria, 149.

8|29372, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Repuestos para limpiadora de tubos, 306.

8|29370, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Barniz coloreado, 185.

8|29368, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 149.

8|29366, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Empaquetadura de amianto en collar, 56.

8|29364, Soc. Comercial de Monetvideo, A, Inglaterra, Empaquetadura en hojas, 60.

8|29364, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Cartón de amianto, 32.

8|29382, Werner y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 314.

8|29422, Birabén y Cía., A, Inglaterra, Ampollas Sulfarsenol, 286.

8|28346, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglaterra, Paja de cereales, 24.

8|29487, Cassarino Hnos., A, Suecia, Caños de hierro y acero para vapor y caldera, 1.416.

8|29465, Alberto J. Sanz, A, Suecia, Sierras sinfin, 389.

8|29321, Frugoni Hnos., A, Suecia, Repuestos para camiones y gastos, 399.

8|29429, Carlos Bazzani y Cía., A, Suecia, Guadañas, 737.

8|29299, Diario "El Telégrafo" de la Ciudad Paysandú, A, Suecia, Papel de diario, 2.696.

8|29337, Parodi Hnos., A, Suecia, Madera Whitewood (spruce sueco), 2.686.

8|29471, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Guadañas, 757.

8|29473, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Lámparas para soldar y soldadores, 290.

8|29475, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Repuestos para calentadores, 1.372.

8|29477, Varela Radío y Cía., A, Suecia, Boquillas para calentadores, 462.

8|29296, Cassarino Hnos., A, Suecia, Guadañas de acero para cortar pasto, 1.631.

8|29318, "La Platense" Brussoni Hnos., A, Suecia, Cartón satinado, etc., 1.282.

8|29330, D. Manetro y Cía., A, Suecia, Clavos para herrar, 1.163.

8|29334, Parodi Hnos., A, Suecia, Madera Redwood (spruce sueco), 4.422.

8|29450, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel de imprenta, 3.071.

8|29448, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel de imprenta, 2.060.

8|29474, Cía. Recons. S. A., A, Suecia, Máquinas de coser uso doméstico, 9.678.

8|29486, Fernando García, A, Suecia, Máquina de empaquetar cigarrillos, 7.066.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|29444, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Amoníaco anhidro, 3.303.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|28285, Dante Magnone, C, Brasil, Madera de cedro y louros brasileños, 1.368.

8|29274, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Flete de yerba mate, 132.

8|29273, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 428.

8|29344, Roberto Slowak, A, Brasil, Hilados de algodón crudo cardado sin mercerizar, 5.932.

8|29344, Roberto Sloffiak, A, Brasil Hilados de algodón crudo cardado sin mercerizar, 5.943.

8|29285, Benhayón y Yavarone, A, Brasil, Telas impermeables y pilots, 1.692.

8|29373, Ponseti Hnos., C, Brasil, Alfombra de algodón, 1.300.

8|29375, Ponseti Hnos., C, Brasil, Alfombras de lana, 400.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29397, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Café en grano, 4.050.

8|29349, Ind. Lanera del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Guarniciones para cardas (repuestos máquinas textiles) y gastos, 2.318.

8|29490, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas de hilandería de algodón (conos de madera), 2.354.

8|29348, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios y repuestos para máquinas de telares, 1.067.

8|29434, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Complejo de vitamina "B" y gastos, 36.

8|29436, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Hidrccloruro de Thiamina y gastos, 80.

8|29438, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Solución de extracto de hígado y gastos, 224.

8|29489, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 946.

8|29393, Russo Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido fórmico, 1.451.

8|29336, Saporiti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos (Geraniol, etc.), 328.

8|29289, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera compensada, 3.274.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|29242, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para protección de la industria, máscaras, etc., 344.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|29286, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo (flete), 136.116.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|29381, Regusci y Voulminot Ingenieros, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, 4.396.

8|29339, Hierromat S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de púa, 1.455.

8|29343, Hierromat S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negras de hierro, 1.295.

8|29417, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para válvulas de bronce (para cañerías), 57.

8|29341, Hierromat S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulo barras, etc., 3.274.

8|29353, La Metalúrgica Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 5.414.

8|29453, Paramount Films Of Uruguay Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Material de anuncios, 42.

8|29457, Paramount Films Of Uruguay Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Material de anuncios, 36.

8|29467, Universal Pictures Corporation of Uruguay Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Material de anuncios cinematográficos, 95.

8|29470, Kurt Karplus, A, Estados Unidos de Norte América, Fantasías de material plástico, 208.

8|29264, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Jaboneras de celuloide, etc., 19.

8|29263, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Servilletas papel para el tocador, 120.

8|29193, Antonio Vivo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja s|. elaborar, 937.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|29305, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas de goma para automóvil, etc., 57.

8|29307, Embajada de los E. U. de N. América, B, Estados Unidos de Norte América, Llantas de caucho, 53.

8|29278, José M. Carrau, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprimir (seguro), 23.

8|29292, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda (seguro), 54.

8|29302, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Impresos, 708.

8|29300, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de escritorio, 50.

8|29309, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos neumáticos, 7.

8|29311, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 40.

8|29313, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 30.

8|29315, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 20.

8|29440, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Solución de extracto de hígado, 9.

8|29298, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Mapas, 5.

8|29308, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Medidor de estabilidad, 250.

8|29306, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Proyectores y acc., 1.125.

8|29304, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 270.

8|29290, "La Platense" Brussoni Hnos., A, Argentina, Obras de bronce para bazar (seguro), 17.

8|29288, "La Platense" Brussoni Hnos., A, Argentina, Obras de cerámica para bazar (seguro), 13.

8|29270, Jacobo Mintz, A, Argentina, Lapiceras (seguro), 1.

8|29268, Jacobo Mintz, A, Argentina, Juguetes (seguro), 7.

8|29314, Intendencia Municipal de Flores, A, Argentina, Semillas de flores y hortalizas, 78.

8|29266, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 24.

8|29272, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Yerba mate (seguros), 23.

8|29426, Cooperativa Agrícola, A, Brasil, Bananas (ajuste de valores), 1.359.

8|29479, Juan de Pineda, A, Suecia, Muestras papel y cartón.